

SECRETARÍA DE
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE SISTEMA
PENITENCIARIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 30001004-005-19

*ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE
SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE
SISTEMA PENITENCIARIO*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

2019



ÍNDICE

NUMERAL		PÁGINA
1	Generales de “LA CONVOCANTE”.	4
1.1	Identidad y facultades.	4
1.1.1	Información de Servidores Públicos Responsables del Procedimiento.	4
1.2	Domicilio.	5
1.3.	De la No Discriminación	5
1.4	Origen de los Recursos.	5
2.	Objeto de la Licitación Pública Nacional.	6
3.	Convocatoria y venta de bases	6
3.1	Publicación de la Convocatoria	6
3.2	Venta de Bases	6
4.	Modificaciones a la convocatoria y bases	7
5.	Eventos de la licitación pública nacional	7
5.1	Junta de Aclaración de Bases	7
5.2	Primera Etapa	8
5.3	Dictamen Previo al Fallo	9
5.4	Segunda Etapa	9
6	Condiciones de los bienes	12
6.1	Descripción de los Bienes.	12
6.2	Grado de Integración Nacional	12
6.3	Garantía y Calidad de los Bienes.	12
6.4	Incremento de los Bienes	13
6.5	Entrega de los Bienes y Lugar de Entrega de los Bienes.	13
6.6	Período de Entrega de los Bienes.	14
6.7	Transporte de los Bienes.	14
6.8	Patentes, Marcas y Derechos de Autor	15
6.9	Muestra de los Bienes.	15
6.10	Cesión de Derechos	15
6.11	Relación laboral	15
6.12	Precios	15
6.13	Condiciones de Pago y Anticipo.	16
6.13.1	Firmeza en los precios	16
6.13.2	Anticipos	16
6.13.3	Pago de los Bienes.	16
6.14	Impuestos y Derechos.	17
6.15	Vigencia del Contrato	17
6.16	Garantía de los Bienes	18
7	Presentación de la Propuesta	21



NUMERAL		PÁGINA
7.1	Instrucciones para elaborar las propuestas y contenido de las mismas.	22
7.2	Forma y términos en que deberá presentarse la documentación	23
7.2.1	Documentación Legal y Administrativa	23
7.3	Documentación Técnica	29
7.4	Documentación Económica.	31
8	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	31
8.1	Idoneidad y Solvencia de los Licitantes	31
8.2	Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa	31
8.3	Evaluación de Propuestas Técnicas	31
8.4	Evaluación de Propuestas Económicas	32
9	Criterios de adjudicación.	32
10	Descalificación de licitantes	33
11	Licitación Pública Nacional Desierta	34
12	Suspensión o cancelación.	34
12.1	Por parte de "LA CONVOCANTE".	34
12.2	Por parte de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.	34
13	Contratación	34
13.1	Condiciones de la Contratación	34
13.2	Modificaciones al Contrato	36
13.3	Rescisión Administrativa del Contrato	37
14	Garantías	37
14.1	De la Formalidad de las Propuestas	37
14.2	De cumplimiento del contrato	37
14.3	Verificación de las Garantías.	38
15	Sanciones	38
15.1	Penas convencionales	38
15.2	Aplicación de la garantía de Formalidad de la propuesta	39
15.3	Aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato	39
16	Inconformidades	39
17	Controversias	40



Licitación Pública Nacional:	No. 30001004-005-19
Convocatoria:	Número 005
Concepto:	“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO”

En cumplimiento a lo establecido por los artículos **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **60 numeral 1** de la Constitución Política de la Ciudad de México; **26, 27** Inciso a), **28, 30 Fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 39 bis, 40, 42, 43, 44, 49, 50, 51, 59, 62 y 73** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **36, 37, 40, 41, 46, 53 y 55** de su Reglamento, así como en los apartados **5.3, 5.4, 5.6, 5.7, 5.9, 5.12, 5.13 y 5.15** de la Circular Uno vigente, así como las demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, en adelante **“LA CONVOCANTE”**, llevará a cabo el procedimiento de **Licitación Pública Nacional** para la **Adquisición de Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario** de conformidad con las siguientes:

B A S E S

1. GENERALES DE “LA CONVOCANTE”:

1.1. Identidad y facultades:

“LA CONVOCANTE” es una Unidad Administrativa del Gobierno de la Ciudad de México, con facultades para suscribir los derechos y obligaciones que se deriven de este procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, por lo que con lo establecido en los artículos **1 numeral 4, 15 inciso a) numerales 1, 2, 4 y 5 párrafo segundo, inciso b) fracción 1, y 33 numeral 1** de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como lo establecido en los artículos **7 fracción I, inciso D), 24 fracciones I, IV, VI, VIII, IX y XI y 41** del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

1.1.1 Información de Servidores Públicos Responsables del Procedimiento.

Con fundamento en lo establecido en el numeral **Décimo Tercero** fracción **II y IV**, de los **Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos, que se señalan se relacionan a continuación las Personas Servidoras Públicas que intervienen en el proceso de adquisición:**

- Nombre: **Mtro. Antonio Hazael Ruíz Ortega.**- Subsecretario de Sistema Penitenciario.
- Nombre: **Lic. Adalberto López Ríos.**- Director Ejecutivo de Administración y Finanzas.
- Nombre: **2° Superintendente. Pablo López Jaramillo.**- Director Ejecutivo de Seguridad Penitenciaria.



- Nombre: **C.P. Alma Beatriz Hernández Morales.-** Subdirectora de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.
- Nombre: **Lic. Marcos Ramírez Cayetano.-** Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales.
- Nombre: **Lic. Paulo Cesar Pérez Pérez.-** Jefe de la Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios.

Para este procedimiento y de acuerdo con lo establecido por el artículo 33 fracción XXV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se determina que los Servidores Públicos responsables de la presente Licitación Pública Nacional son los Servidores Públicos **C.P. Alma Beatriz Hernández Morales**, Subdirectora de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios y el **Lic. Marcos Ramírez Cayetano**, Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales.

1.2. Domicilio:

“**LA CONVOCANTE**” tiene su domicilio en **Calle José María Izazaga No. 29, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México.**

1.3. De la No Discriminación.

Con sustento en lo señalado por el artículo 5° de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, así como el numeral 5.1.2 de la Circular Uno Vigente; en todos los procesos de adquisiciones de Bienes y contratación de servicios, así como en la formalización de contratos, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

1.4. Origen de los Recursos

Para dar cumplimiento a los compromisos de pago que se deriven de esta **Licitación Pública Nacional**, son con cargo a recursos **FASP Federal 2019**, con cargo a la partida presupuestal **5411 " Vehículos y Equipo Terrestre para la Ejecución de Programas de Seguridad Pública y Atención de Desastres Naturales"**, se cuenta con las siguientes requisiciones de compra autorizadas **DGAyF/CRMAS/669/2019-SsSP y DGAyF/CRMAS/670/2019-SsSP**, las cuales cuentan con suficiencia presupuestal autorizada por la **Subdirección de Finanzas**, mediante el oficio **No. SsSP/DEAF/SF/2166/2019**, de fecha **23** de octubre del presente año.

Se cuenta con la autorización de Bienes Restringidos mediante el oficio No. **SAF/DGRMSG/2911/2019**, de fecha 31 de octubre del presente año, suscrito por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Ciudad de México.



2. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Con fundamento en el artículo **30** Fracción **I** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se lleva a cabo este procedimiento de **Licitación Pública Nacional** la cual tiene por objeto la participación abierta de los interesados, personas físicas y/o morales en el mercado local y nacional para que libremente presenten propuestas solventes a fin de ofertar la **Adquisición de Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario**, requerido por “**LA CONVOCANTE**”, atendiendo los tiempos y formas que estas bases contemplan, de conformidad con las características y especificaciones que se indican en el **Anexo No. 1**.

La “**Adquisición de las Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario**”, servirán estas unidades a fin de atender las necesidades que demandan de manera urgente, los diferentes Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, para garantizar y preservar la seguridad, se requieren de más vehículos para el adecuado traslado de las personas privadas de su libertad, esto con la finalidad de reforzar los traslados inter-reclusorios, juzgados y hospitales etc., mismos que realizara el personal de seguridad adscrito a esta Dirección Ejecutiva de Seguridad Penitenciaria. Esto de conformidad con las características y especificaciones que se indican en el **Anexo No. 1** de estas bases.

3. CONVOCATORIA Y VENTA DE BASES

3.1. Publicación de la Convocatoria

Este procedimiento de Licitación se efectuará mediante la Convocatoria Pública No. **005**, la cual será publicada el día **1° de noviembre del 2019**, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a través de la Página de Internet del Gobierno de la Ciudad de México con la dirección electrónica: <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta>, así como por medio de la página de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, con dirección electrónica en Internet: <http://www.penitenciario.cdmx.gob.mx>.

3.2. Venta de Bases

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 primer párrafo y 43 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, las Bases estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta los días **1°, 04 y 05 de noviembre de 2019**, en un horario de **10:00 a 15:00** horas en el domicilio de “**LA CONVOCANTE**”, ubicado en Calle **José María Izazaga, número 29, Cuarto Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06080, Ciudad de México**, en la Jefatura Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, con un costo de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M. N.) y el pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja, librado por Institución Bancaria Nacional, o depósito bancario a través de sucursales en la Ciudad de México, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.



En caso de propuestas conjuntas, bastará que una de las empresas que participa, adquiera las bases de la Presente **Licitación Pública Nacional**, sin embargo ambas empresas deberán presentar la documentación solicitada.

En la compra de las bases es importante verificar, que en el recibo de pago aparezca el nombre correcto de la razón social del licitante que las adquiere.

4. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA Y BASES.

De conformidad con el **artículo 37** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, “**LA CONVOCANTE**” podrá modificar los aspectos establecidos en la convocatoria y en las Bases de la presente **Licitación Pública Nacional**, siempre y cuando no implique la sustitución, variación o disminución de los bienes y/o servicios requeridos originalmente, las modificaciones que podrán realizarse desde la publicación de la Convocatoria y hasta la Junta de Aclaración a las Bases, debiéndose observar el siguiente procedimiento:

- a) Tratándose de modificaciones a la Convocatoria, haciéndose del conocimiento de las personas que hayan adquirido las Bases, mediante notificación personal.
- b) En caso de modificaciones a las Bases, no será necesario la notificación personal, si dichas modificaciones derivan de la Junta de Aclaración de Bases y se entrega copia del Acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las Bases de la **Licitación Pública Nacional**, debiendo notificar personalmente a aquellos que habiendo adquirido las Bases, no asistieron a dicha junta.

5. EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Los eventos serán llevados a cabo en la sala de juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en la Subsecretaría de Sistema Penitenciario ubicado en **Calle José María Izazaga No 29 Tercer Piso, C.P. 06080, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.**

5.1. Junta de Aclaración de Bases: Se llevará a cabo el día **Miércoles 06 de noviembre del 2019**, a las **11:00** horas en punto.

El registro de los licitantes se llevará a cabo de las **10:30** a las **10:59** horas.

Se iniciará la sesión con el registro de los licitantes mediante la **presentación y entrega de una copia del recibo de compra de bases**. En este evento se aclararán las dudas de carácter legal, administrativo, técnico y económico con relación a la **Licitación Pública Nacional**, para lo cual los licitantes presentarán preferentemente por escrito sus cuestionamientos, con cuando menos 24 horas de anticipación a este acto, no siendo motivo de descalificación el no hacerlo, sin embargo de esta forma se agilizará el proceso de respuestas y aclaraciones. Adicionalmente se podrán remitir las dudas al correo electrónico:



mramirezca@sspentiencario.cdmx.gob.mx dentro del mismo plazo señalado, acusándose de recibo por la misma vía.

En caso de otra u otras Juntas de Aclaración de Bases, los eventos subsecuentes del proceso serán reprogramados por **“LA CONVOCANTE”**.

Se levantará acta del evento, la cual, una vez firmada, se entregará copia a los asistentes y pasarán a formar parte integral de las presentes Bases y Anexos.

En el caso de los licitantes que hayan adquirido las bases y que no hubieren asistido a la Junta de Aclaración de las mismas, serán notificados mediante comunicación escrita con acuse de recibo.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice **“LA CONVOCANTE”** deberá especificar expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formaran parte integrante de las propias bases.

Se informará a los licitantes que de conformidad con el artículo **39 bis** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal **“LA CONVOCANTE”** verificará en los sitios de Internet de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y de la Secretaría de la Función Pública, que ninguno de los licitantes a este evento se encuentra sancionados o en incumplimiento contractual, el resultado de la consulta se asentará en el **“Acta de la Primera Etapa”**.

5.2 Primera Etapa: Recepción y Apertura de Sobres, se llevará a cabo el día Lunes 11 de noviembre del 2019 a las 11:00 horas en punto.

El registro de los licitantes se llevara a cabo de las 10:30 hrs a las 10:59 hrs.

En la fecha y hora fijada iniciará la apertura del sobre cerrado en forma inviolable que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. Con la participación de **“LA CONVOCANTE”** y de los licitantes que se encuentren presentes, a este evento se invitará a un representante de la Contraloría Interna y un Representante de la Contraloría Ciudadana, por lo que se solicita la puntual asistencia ya que no se recibirán sobres en forma extemporánea ni se repetirán los acuerdos, asuntos y comentarios expresados con antelación.

Este acto inicia con la apertura del sobre de cada uno de los licitantes, posteriormente se efectuará la revisión cuantitativa sucesiva y separadamente conforme al orden del registro, de la documentación descrita en el párrafo anterior, desechándose aquellas que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos.

Este evento resulta ser de suma importancia, ya que el no presentar el sobre en el día y hora señalada será motivo de descalificación.



La documentación con carácter devolutivo, como las garantías de formalidad de las propuestas económicas y las propuestas desechadas serán devueltas transcurridos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la **Licitación Pública Nacional**, previa solicitud por escrito.

En ese mismo evento todos los licitantes rubricaran las propuestas presentadas mismas que quedarán en custodia de **“LA CONVOCANTE”**.

Se levantará el acta correspondiente procediéndose a recabar la firma por los asistentes y se entregará copia simple a cada uno de ellos.

5.3 Dictamen Previo al Fallo: “LA CONVOCANTE” llevará a cabo el análisis cualitativo de cada una de las propuestas, mediante el dictamen que será dado a conocer en la segunda etapa del proceso.

El dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación Legal y Administrativa solicitada.
- b) Propuesta Técnica, misma que deberá incluir el resultado de la evaluación, y la verificación de las especificaciones.
- c) Propuesta Económica, la cual deberá contener la garantía de formalidad de la oferta presentada.

Para emitir el Dictamen, **“LA CONVOCANTE”** verificará que las propuestas incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases, una vez hecha la valoración de las mismas, se elaborará un dictamen que servirá de fundamento para informar sobre la o las propuestas que de entre los licitantes, hayan cumplido con todos los requisitos Legales y Administrativos, técnicos, de menor impacto ambiental y Económicos, que hayan reunido las mejores condiciones para la Administración Pública de la Ciudad de México y que oferten un mejor precio.

5.4 Segunda Etapa: Lectura del Dictamen, Etapa de Mejoramiento de Precios y Fallo de Adjudicación, la cual se efectuará el día **Jueves 14 de noviembre de 2019, a las 11:00 horas en punto.**

El registro de los licitantes se llevara a cabo de las **10:30 hrs a las 10:59 hrs.**

En apego al artículo **43** fracción **II** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **I** y **II** párrafo de los **Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más bajos para los bienes o servicios objeto del proceso de Licitación Pública Nacional**, publicados en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal el día 14 de abril del 2010, **“LA CONVOCANTE”** comunicará a los licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, así como los técnicos y económicos, que en ese mismo acto podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de la **Licitación**



Pública Nacional en beneficio de **“LA CONVOCANTE”** con la finalidad de resultar adjudicados lo cual podrá efectuarse, siempre y cuando en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá acreditar en el mismo acto. El procedimiento se realizara en términos porcentuales como mínimo en dos rondas con respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para **“LA CONVOCANTE”**, dicha propuesta de precios más bajos se presentará en ese mismo acto mediante el formato referido en estas Bases **Anexo No. 27.**

El esquema para ofrecer el precio más bajo por los bienes requeridos se llevará a cabo de acuerdo a lo siguiente:

- I. En este acto los licitantes deberán acreditar mediante poderes de representación en original y copia simple para cotejo, la facultad que ostentan para proponer un precio más bajo por los bienes objeto de esta **Licitación Pública Nacional** a nombre de su representada y procederán a llenar el **“Formato para la Propuesta de Precios Más Bajos”** anotando el nombre completo de la razón social que representan.
- II. El **“Formato para la Propuesta de Precios Más Bajos”** contendrá los siguientes datos: nombre del licitante, Registro Federal de Contribuyentes, número de poder notarial o número de acta de nacimiento (en caso de ser persona física), número de partida, descripción, cantidad solicitada, unidad de medida, nombre y firma del o la representante o apoderado legal que cuente con facultades para esta etapa, **Anexo No. 27.**

En las columnas contenidas en el formato anterior, cada licitante podrá proponer un precio más bajo en términos porcentuales con relación a la última postura, realizándose este acto como mínimo dos rondas y/o las que sean necesarias hasta resultar conveniente para **“LA CONVOCANTE”**, anotando el precio final en la columna final del formato.

- III. **“LA CONVOCANTE”** sin especificar el nombre del licitante, dará a conocer el precio más bajo en cada una de las rondas con el objeto de que los licitantes conozcan los precios y puedan ofrecer una mejor opción. Una vez concluidas las rondas, se dará a conocer el nombre del licitante que propuso el precio más bajo para los bienes.
- IV. Los precios propuestos corresponderán invariablemente a las cantidades, características y marcas de los bienes, presentados originalmente ya que el dictamen se llevará a cabo sobre las propuestas técnicas y económicas originales.
- V. Con el objeto de agilizar y mantener un orden durante el evento, se evitará la comunicación entre los licitantes al momento de efectuar sus propuestas de precios más bajos, quedando aquélla que resulte más conveniente para **“LA CONVOCANTE”**, por lo que se recomienda que las posturas de los licitantes sean lo más realistas posibles.



- VI. Cada licitante escribirá en forma clara el porcentaje para el mejoramiento de precios de los bienes, sin tachaduras ni enmendaduras que pudieran causar confusión o error; el porcentaje deberá escribirse con tinta y el formato será firmado por el representante legal.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas y mejoramiento de precios más bajos de los bienes, existieran dos o más propuestas en igualdad de circunstancias, **“LA CONVOCANTE”** aplicará los siguientes criterios de desempate:

- a) *Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación a los bienes.*
- b) *Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales, a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio.*

- VII. Una vez definido el licitante que haya ofertado el precio más bajo benéfico para **“LA CONVOCANTE”** y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará el acta correspondiente, dando lectura a la misma, procediéndose a la firma de todos los asistentes y entregándose copia simple a cada uno. Asimismo y en forma posterior, se notificará personalmente a los que no hubieran asistido.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

Aquellos licitantes que hubieran sido descalificados en alguna de las etapas del proceso, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivamente de observadores.

Bajo ninguna circunstancia serán negociadas las condiciones estipuladas en las Bases, las propuestas presentadas por los licitantes, ni el fallo de la **Licitación Pública Nacional**.

Contra la resolución que contenga el fallo, se estará a lo dispuesto en el Artículo **88** Capítulo **"Único de las Inconformidades"** que establece la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

- VIII. Todos los actos que formarán parte del procedimiento de esta **Licitación Pública Nacional** se deberán efectuar puntualmente el día, hora y lugar señalado en las bases de esta **Licitación Pública Nacional**, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada que será rubricada y firmada por todos los licitantes y los Servidores Públicos que lleven a cabo el procedimiento, así como del representante de la Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma.



6. CONDICIONES DE LOS BIENES

Dentro de la **“Adquisición de las Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario”** estas condiciones deben ser consideradas por los licitantes para elaborar y preparar sus propuestas con un enfoque de calidad, eficacia y eficiencia, incluyendo la entrega de los bienes.

6.1. Descripción de los Bienes.

La descripción de los bienes a ofertar se deberá apegar estrictamente a las características, condiciones, especificaciones técnicas y de calidad solicitadas por **“LA CONVOCANTE”** en el **Anexo No. 1** de estas Bases, así como lo derivado de la Junta de Aclaración de Bases, en su caso.

6.2. Grado de Integración Nacional.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 53 de su Reglamento, los bienes que oferten deberán ser producidos en México y contar cuando menos con un **50% (Cincuenta por ciento)** de contenido de Integración Nacional, el que será determinado tomando en cuenta el costo neto de manufactura de los bienes, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías, y embarque así como los costos financieros. **Por lo que el licitante deberá manifestar por escrito y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los bienes que oferta cuentan con el Grado de Integración Nacional solicitado e incluirlo en el “SOBRE ÚNICO” con la documentación que contenga la Propuesta Técnica, de conformidad con el Anexo No. 2.**

6.3. Garantía y Calidad de los Bienes.

Los licitantes deberán garantizar por escrito la calidad de los bienes ofertados, de acuerdo a lo señalado en el numeral **6.16**, de las presentes bases, que responderán por cualquier defecto de fabricación o por vicios ocultos que pudieran contener. Este documento formará parte integral de la **Propuesta Técnica Anexo No. 3.**

“LA CONVOCANTE” podrá en cualquier momento realizar pruebas de laboratorio que estime pertinentes durante la vigencia del contrato, independientemente a las referidas en el **Artículo 70** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, a efecto de constatar específicamente la calidad y cumplimiento de la entrega de los bienes. Los costos de dichas pruebas correrán por cuenta del licitante adjudicado. En caso de detectarse irregularidades, el contrato respectivo será susceptible de ser rescindido y de hacerse efectiva la garantía de cumplimiento correspondiente.



6.4. Incremento de los Bienes.

Con fundamento en el artículo **44** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo **“LA CONVOCANTE”** podrá modificar hasta un **25%** la cantidad de los bienes o monto a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente en cuyo caso se deberá observar lo siguiente:

- a) Junta de Aclaración de Bases. Los licitantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de los bienes o servicios requeridos.
- b) Presentación y Apertura de Propuestas. **“LA CONVOCANTE”**, otorgará a los licitantes un plazo no mayor a tres días hábiles a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando la nueva cantidad de los bienes o servicios requeridos, conforme al formato establecido para tal efecto por **“LA CONVOCANTE”**.

En este caso **“LA CONVOCANTE”** deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del acto de presentación y apertura de propuestas.

El formato deberá reflejar la cantidad de los bienes o servicios, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.

- c) Fallo hasta antes de su emisión, **“LA CONVOCANTE”** deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, sólo a aquellos licitantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar la hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

6.5. Entrega de los Bienes y Lugar de Entrega de los Bienes.

No se aceptarán Vehículos similares, distintos, equivalentes o alternativos a los ofertados según el **Anexo No. 1** de estas bases, los cuales fueron presentados por cada uno de los licitantes y aprobados en su caso en las Propuestas Técnicas y Económicas, sólo se aceptaran Vehículos distintos siempre y cuando sean las especificaciones superiores a las solicitadas y sean avaladas por el área requirente. Así mismo una vez adjudicado al o los licitantes, estos declaren cumplir íntegramente con lo plasmado en sus propuestas Técnicas y Económicas.



Todas las Unidades deberán contar con la certificación **(CIITEC-IPN)** otorgada por el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional, ubicado en cerrada de Cecati s/n Colonia Santa Catarina, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02550, con la finalidad de que **“LA CONVOCANTE”** verifique que las Unidades reúnan las condiciones de las Fichas Técnicas Establecidas en el **Anexo No. 1**; el costo de esta prueba será a cargo del (los) licitante(s) ganador (es).

“LA CONVOCANTE” y el **CIITEC-IPN**, no se harán responsables de cualquier daño o siniestro que sufran las Unidades por caso fortuito, fuerza mayor o cualquier contingencia que ocurra durante el desarrollo de la Certificación y sus Traslados respectivos, **presentando carta de conformidad en la propuesta técnica, para su entrega posterior en base Plata (ubicada en Avenida Ermita Iztapalapa S/N Anexo “B” de la Penitenciaría de la Ciudad de México, Colonia Santa Martha Acatitla, C.P. 09510, Alcaldía Iztapalapa en la Ciudad de México).**

Cabe señalar que las Unidades serán entregadas con la certificación **CIITEC-IPN** dentro del periodo señalado en el numeral **6.6** de las presentes Bases.

La entrega de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, deberán ser Libre Abordo Destino (LAB) en **Base Plata ubicada en Avenida Ermita Iztapalapa S/N anexo “B” de la Penitenciaría de la Ciudad de México, Colonia Santa Martha Acatitla, C.P. 09510, Alcaldía Iztapalapa en la Ciudad de México en un horario de 09:00 a las 15:00 horas**, dichas entregas se formalizarán mediante **Acta Entrega-Recepción** de acuerdo a las Unidades entregadas en la cual firmarán de conformidad personal autorizado por la Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios (activo Fijo), por un representante de la Dirección Ejecutiva de Seguridad Penitenciaria de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario y por el Licitante Adjudicado.

6.6. Período de Entrega de los Bienes.

La entrega de los bienes, se realizará a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2019, pudiendo realizar entregas parciales, debiendo cumplir con la entrega total de los bienes en el periodo señalado y en las condiciones del numeral **6.5.** de las presentes bases.

6.7. Transporte de los Bienes.

El licitante tendrá bajo su cargo y responsabilidad, el transporte de los bienes desde su lugar de origen hasta su entrega total a entera satisfacción de **“LA CONVOCANTE”**. Este servicio no tendrá ningún costo adicional para **“LA CONVOCANTE”**.



6.8 Patentes, Marcas y Derechos de Autor.

El o los licitantes a quienes se adjudiquen el o los contratos asumirán la responsabilidad total en caso de que al suministrar los bienes objeto de esta **Licitación Pública Nacional**, infrinjan patentes, marcas o se violen derechos de autor, liberando a “**LA CONVOCANTE**” de cualquier reclamación o responsabilidad.

6.9. Muestra de los Bienes.

Los licitantes deberán presentar en el acto de la Presentación y Apertura de la Propuesta, ficha técnica impresa con fotografías, catálogos o folletos en idioma español o con su traducción respectiva de las partidas a ofertar, donde se especifiquen las características ofertadas, indicando el número de la **Licitación Pública Nacional**, número de la partida y concepto, así como el nombre del licitante de acuerdo al **Anexo No. 1**, los documentos que se presenten formarán parte integrante de la Propuesta Técnica; **el hecho de no presentarlos será motivo de descalificación.**

6.10. Cesión de Derechos

Los derechos y obligaciones derivados de la presente **Licitación Pública Nacional** no podrán cederse en forma parcial, ni total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro con previa aceptación de “**LA CONVOCANTE**”.

6.11. Relación laboral.

La entrega de los bienes y cumplimiento de las obligaciones, objeto de la presente Licitación Pública Nacional y las que se deriven de la misma, además de tener conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal de Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y Seguridad Social, por tanto deslinda expresamente a “**LA CONVOCANTE**”, quien no podrá considerarse en ningún momento patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que el licitante ganador de los bienes tenga con respecto a sus trabajadores, por lo que en caso de alguna controversia no procederá, ninguna acción jurídica o de ninguna otra naturaleza, la aceptación del licitante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el “**Sobre Cerrado**” con la documentación que contenga la Propuesta Técnica, como lo señala el numeral 7.3 inciso m) de estas bases **Anexo No. 19.**

6.12. Precios.

El importe de los bienes se ofertará en moneda nacional, indicando costo unitario por concepto, subtotal, I.V.A., importe total, el precio será fijo hasta la terminación del contrato, según lo dispuesto por el artículo 62 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.



6.13. Condiciones de Pago y Anticipo.

El pago por la **Adquisición de las Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario**, objeto de la presente **Licitación Pública Nacional** se realizará en los términos y condiciones del artículo **58** de la **Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México**.

Conforme a lo establecido en el artículo **64** de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, los pagos que se generen con motivo de la **Adquisición de las Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario**, se realizarán en moneda nacional, conforme a las condiciones pactadas en el contrato correspondiente.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el licitante adjudicado, éste se obligará a reintegrar dichas cantidades más los intereses correspondientes, al requerimiento de **“LA CONVOCANTE”**. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso, en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“LA CONVOCANTE”**, lo anterior de conformidad con lo previsto en los Artículos 64 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 56 Fracción XV de su Reglamento.

6.13.1 Firmeza en los precios.

El licitante deberá cotizar precios fijos, unitarios, en moneda nacional y sin cambio hasta el cabal cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato respectivo.

6.13.2 Anticipos.

Para la contratación, objeto de esta **Licitación Pública Nacional** no se otorgará anticipo alguno.

6.13.3 Pago de los Bienes.

Para efectos de pago, se deberá presentar ante la Subdirección de Finanzas en esta Subsecretaría el formato de solicitud de inclusión al catálogo de cuentas bancarias de proveedores del Gobierno de la Ciudad de México (original), dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato, para los pagos por transferencia bancaria a su cuenta de cheques, debidamente requisitado y firmado de acuerdo al procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, la cual se encuentra disponible en la página de internet <https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>, en el “Módulo de alta de proveedores”.



Los pagos de los bienes, se realizarán en tanto sean recibidos a entera satisfacción de **“LA CONVOCANTE”** a través de transferencia electrónica conforme a los términos y condiciones, que establezca la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y de acuerdo a su disponibilidad financiera, invariablemente en moneda nacional en una exhibición, de acuerdo a las condiciones pactadas en las presentes bases de la **Licitación Pública Nacional**, así como el contrato respectivo.

El licitante adjudicado deberá presentar la (s) factura (s) debidamente requisitada con la (s) remisión (es) correspondiente acompañada del Acta Entrega para su validación en la Unidad Departamental de Abastecimientos y Servicios, ubicada en Calle José María Izazaga número 29 4° Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México, Código Postal 06080 en días hábiles de lunes a viernes con un horario de 09:00 a 18:00 horas, con el objeto de que esta (s) sea remitida en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios para su revisión y tramite a la Subdirección de Finanzas.

Las facturas antes referidas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación de conformidad a los artículos 29 y 29 A, además de contener impreso el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), las leyendas “Forma de pago 99 por definir”, “Método de pago PPD pago en parcialidades o diferido” y ser expedidas a nombre del Gobierno de la Ciudad de México/SSP; domicilio: Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro de la Ciudad de México Área 1, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06000, Registro Federal de Contribuyentes: GDF9712054NA. Las facturas antes referidas para su trámite de pago se deberán presentar en forma impresa, así como en forma digital a través de los archivos PDF Y XML, que se enviarán al correo electrónico **mramirezcaj@sspenitenciario.cdmx.gob.mx**.

Para el supuesto de que se realicen pagos en exceso al licitante adjudicado deberá reintegrar los remanentes, más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.

6.14. Impuestos y Derechos.

Todos los impuestos y derechos que se generen con motivo de la **Adquisición de Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario**, objeto de esta **Licitación Pública Nacional**, serán por cuenta, cargo y riesgo del licitante adjudicado. **“LA CONVOCANTE”** solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado.

6.15. Vigencia del Contrato.

El contrato tendrá una vigencia a partir de la firma del contrato al 31 de diciembre del 2019.



6.16. Garantía de los Bienes.

El licitante se obliga como garantía, a responder contra cualquier falla, de defectos de fabricación y/o vicios ocultos de la siguiente forma:

PARTIDA UNO (UNIDAD DE TRASLADO DE INTERNOS TIPO VAN EN COLOR BLANCO MODELO 2019) :

- 1.- 1 Año en la Conversión por defectos de fabricación de pasamanos, tumbaburros, defensa tipo escalón con barandal, elevación de toldo, ventilas laterales, puertas internas, bancas, entre otras modificaciones a la estructura original de las Unidades.
- 2.- 3 Años en el Chasis de defensa a defensa de la totalidad de la partida del **Anexo No. 1.**
- 3.- 3 Años o 60,000 Kms. del tren Motriz, a partir de la recepción de conformidad de “**LA CONVOCANTE**” de la totalidad de la partida.
- 4.- 1 año en el Sistema eléctrico original y en las modificaciones realizadas a las Unidades.
- 5.- 5 Años contra perforación por Corrosión de componentes metálicos en carrocería de las Unidades.
- 6.- Garantía de lámparas (5 años), torreta y sistema acústico (5 años), radio de comunicación (24 meses), sirena (2 años) y demás componentes eléctricos y electrónicos derivados de la conversión, se encuentran plasmados en el **Anexo No. 1** de las presentes bases para la totalidad de la partida según sea el caso.

Adicionalmente el licitante adjudicado se comprometerá a lo siguiente:

- Garantizar por escrito que la garantía de los puntos a que se refiere el numeral que antecede, serán por cuenta y riesgo del licitante adjudicado, quien los prestará en los talleres con los que para tal efecto cuente.
- Garantizar por escrito, que si alguna pieza o refacción resultare dañada o existan fallas en su funcionamiento, el licitante adjudicado se comprometerá a efectuar la reposición o reparación de las refacciones las cuales deberán ser nuevas y originales, dentro de un plazo no mayor de **72** horas contadas a partir de la notificación por escrito que efectuó el Área Usuaria.
- Garantizar por escrito, que cuenta con un taller para efectuar la reparación, dentro de un plazo de **72** horas a **15** días hábiles, según lo determine el Área Usuaria, contados a partir de la notificación efectuada, asimismo estará en condiciones de proporcionar el servicio de arrastre desde el lugar de la descompostura de la unidad al taller y desde el taller al Centro que haya sido designada la unidad de



traslado por medio de grúa las **24** horas, sin costo alguno para **“LA CONVOCANTE”**.

- Garantizar por escrito, que utilizará, refacciones nuevas y originales, devolviendo las refacciones y/o en su caso accesorios reemplazados, en el momento de la entrega de la Unidad.
- Garantizar por escrito, que el tiempo de respuesta para la atención a cualquier llamado por parte de la convocante para revisión o reparación será de tres horas y el tiempo de reparación será dentro de las **72** horas a **15** días hábiles posteriores, según lo determine el Área Usuaria. Este servicio formará parte de la garantía sin representar ningún cargo adicional.
- Garantizar por escrito, que el horario para la atención del servicio a las Unidades será de 8:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, comprometiéndose a recoger las unidades en cada uno de los domicilios que **“LA CONVOCANTE”** haya designado a cada Unidad.
- Garantizar por escrito, que las Unidades que se envían para su reparación permanecerán en todo momento en el interior de las instalaciones del licitante adjudicado.
- Presentar escrito mediante el cual manifiesta, que cuenta con las medidas de seguridad suficientes para salvaguardar las unidades que entregue **“LA CONVOCANTE”** para su servicio o reparación.
- Garantizar por escrito, que las Unidades solamente serán conducidas por empleados del licitante adjudicado, aceptando la responsabilidad en caso de algún siniestro, incidente o abuso por el personal de su representada.

- **Asistencia Vial**

Garantizar por escrito, que se proporcionará asistencia vial en el camino por 2 años, a partir de la recepción de las Unidades.

- **Refacciones y Herramientas**

Garantizar por escrito, que entregará una llanta de refacción estándar, gato hidráulico o mecánico y herramienta para emergencias (llave de birlos, reflejantes así como un extintor de polvo químico seco, así mismo garantizar la existencia de cuando menos por un periodo de **5** (cinco) años las refacciones y/o herramientas, de las unidades propuestas.

PARTIDA DOS (UNIDAD DE TRASLADO DE INTERNOS CON CAPACIDAD DE 41 PASAJEROS, MODELO 2019)

El licitante adjudicado se obliga como garantía, a responder contra cualquier falla, de defectos de fabricación y/o vicios ocultos de la siguiente forma:

- 1.- 1 Año por defectos de fabricación en tumbaburros entre otras modificaciones a la estructura original de la Unidad.
- 2.- 3 Años en el Chasis de defensa a defensa de la Unidad del **Anexo No. 1.**



3.- 3 Años o 60,000 Kms. del tren Motriz, a partir de la recepción de conformidad por parte de **“LA CONVOCANTE”** de la Unidad.

4.- 1 año en el Sistema eléctrico original y en las modificaciones realizadas a las Unidades.

5.- 5 Años contra perforación por Corrosión de componentes metálicos en carrocería de la Unidad.

6.- Garantía de lámparas (5 años) y demás componentes eléctricos y electrónicos que se encuentran plasmados en el **Anexo No. 1** de las presentes bases.

7.- Garantía (2 años) en el Tablero de Control del Sistema de Señalización Visual Acústico.

Adicionalmente el proveedor se comprometerá a lo siguiente:

- Garantizar por escrito que la garantía de los puntos a que se refiere el numeral que antecede, serán por cuenta y riesgo del licitante adjudicado, quien los prestará en los talleres con los que para tal efecto cuente.
- Garantizar por escrito, que si alguna pieza o refacción resultare dañada o existan fallas en su funcionamiento, el licitante adjudicado se comprometerá a efectuar la reposición o reparación de las refacciones las cuales deberán ser nuevas y originales, dentro de un plazo no mayor de **72** horas contadas a partir de la notificación por escrito que efectuó el Área Usuaria.
- Garantizar por escrito, que cuenta con un taller para efectuar la reparación, dentro de un plazo de **72** horas a 15 días hábiles, según lo determine una persona autorizada del taller, contados a partir de la notificación efectuada, asimismo estará en condiciones de proporcionar el servicio de arrastre desde el lugar de la descompostura de la unidad al taller y desde el taller al Centro que haya sido designado la Unidad por medio de grúa las **24** horas, sin costo alguno para **“LA CONVOCANTE”**.
- Garantizar por escrito, que utilizará, refacciones nuevas y originales, devolviendo las refacciones y/o en su caso accesorios reemplazados, en el momento de la entrega de la Unidad.
- Garantizar por escrito, que el tiempo de respuesta para la atención a cualquier llamado por parte de la convocante para revisión o reparación será de tres horas y el tiempo de reparación será dentro de las **72** horas a 15 días hábiles posteriores, según lo determine una persona autorizada del taller. Este servicio formará parte de la garantía sin representar ningún cargo adicional.
- Garantizar por escrito, que el horario para la atención del servicio a la Unidad será de **8:00 a 18:00** horas de lunes a viernes, comprometiéndose a recoger la Unidad en el domicilio que **“LA CONVOCANTE”** haya designado la Unidad.



- Garantizar por escrito, que la Unidad que se envía para su reparación permanecerá en todo momento en el interior de las instalaciones del licitante adjudicado.
- Presentar escrito mediante el cual manifiesta, que cuenta con las medidas de seguridad suficientes para salvaguardar la Unidad que entregue “**LA CONVOCANTE**” para su servicio o reparación.
- Garantizar por escrito, que la Unidad solamente será conducida por empleados del licitante adjudicado, aceptando la responsabilidad en caso de algún siniestro, incidente o abuso por el personal de su representada.
- **Asistencia Vial**

Garantizar por escrito, que se proporcionará asistencia vial en el camino por **2 años**, a partir de la recepción de la Unidad.

- **Refacciones y Herramientas**

Garantizar por escrito, que entregará una llanta de refacción estándar, gato hidráulico o mecánico y herramienta para emergencias (llave de birlos, reflejantes así como un extintor de polvo químico seco, así mismo garantizar la existencia de cuando menos por un periodo de **5 (cinco) años** las refacciones y/o herramientas, de la Unidad propuesta.

Por lo anterior, los licitantes integrarán en su Propuesta Técnica en el “**Sobre Cerrado**” manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los bienes son nuevos, originales y de primera calidad y marca reconocida en el mercado nacional, así mismo que nos obligamos dentro del periodo de garantía a responder contra cualquier falla, defecto de fabricación y/o vicios ocultos a partir de su recepción definitiva, así mismo que aceptamos cubrir los costos de las pruebas de laboratorio que en su caso lo solicite “**LA CONVOCANTE**”, y no provocan contaminación o un impacto ambiental negativo, comprometiéndonos a cambiar aquellos que se encuentren en este supuesto.

7. Presentación de la Propuesta

Los licitantes deberán presentar su propuesta en idioma español, en **Un sobre cerrado** de manera inviolable y claramente identificable, en el frente con número de la Licitación Pública Nacional y razón social del licitante mismo que contendrá: la Documentación Legal y Administrativa; la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica solicitadas en estas bases incluyendo la garantía de formalidad de las propuestas, de acuerdo a lo siguiente.

Todos y cada uno de los documentos y requisitos solicitados en las presentes bases por “**LA CONVOCANTE**” son iguales para todos y cada uno de los licitantes, por lo que deben ser cubiertos en su totalidad por todos los licitantes, debiendo incluirlos en el “**SOBRE ÚNICO**”, ya sea que participen en forma individual o que presenten una



propuesta conjunta por dos o más empresas sin necesidad de constituir una nueva sociedad, **no cumplir con alguno de los mismos, será motivo de descalificación.**

La información presentada por los licitantes en este proceso de Licitación Pública Nacional, será salvaguardada en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

7.1. Instrucciones para elaborar las propuestas y contenido de las mismas.

- a) Se recomienda para un mejor manejo y conducción del evento que la documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica se presente en tres folders engargolados o engrapados en forma secuencial con separadores, integrando los mismos en el sobre cerrado solicitado.
- b) Deberán ser mecanografiadas en **PAPEL MEMBRETADO** de la persona moral o física y sin tachaduras, borrones o enmendaduras, debidamente firmadas, dirigidas al **Lic. Adalberto López Ríos, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas en la Subsecretaría de Sistema Penitenciario del Gobierno de la Ciudad de México**, incluyendo el número y objeto de la **Licitación Pública Nacional**.
- c) Indicar la fecha de elaboración de los escritos y propuestas.
- d) Deberán ser firmadas por el representante legal **TODAS LAS HOJAS** de (ambos lados) de la Documentación Legal y Administrativa (con excepción de la documentación oficial original), Propuesta Técnica y Propuesta Económica (con excepción del original de la garantía).
- e) Para la elaboración de las propuestas se deberá cotizar tomando en cuenta las especificaciones solicitadas en el **Anexo No. 1**. Así como lo derivado de la Junta de Aclaración de Bases.
- f) El representante legal del interesado en participar o quien tenga el poder legal para hacerlo, podrá acreditar a una persona, para que asista a los eventos de esta **Licitación Pública Nacional** y presente el sobre único con la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. Para el caso bastará presentar una identificación oficial vigente.
- g) La Documentación Legal y Administrativa servirá para calificar la idoneidad y solvencia del licitante, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos señalados en estas bases.
- h) **“LA CONVOCANTE”** se abstendrá de recibir documento alguno, así como las propuestas que no estén dentro del **“Sobre Cerrado”**.
- i) Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas bases o en las propuestas presentadas por los licitantes.



7.2. FORMA Y TÉRMINOS EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN

Participan en esta **Licitación Pública Nacional** tanto personas físicas como morales, cuya actividad económica u objeto social estén relacionados con la Adquisición del objeto de esta Licitación.

7.2.1 Documentación Legal y Administrativa.

La Documentación Legal y Administrativa que se solicita en original o copia certificada deberá incluirse dentro del **“Sobre Único”** y se presentará para su cotejo acompañada de copia simple y una vez realizado el cotejo se devolverán los originales. Los licitantes que conformen una propuesta conjunta deberán cumplir, cada uno, con los requisitos solicitados en el presente numeral, de no ser así, será motivo de descalificación. Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos **34** y **36** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como en la Quinta regla de las Reglas para fomentar y promover la Participación de Micro, Pequeña y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 13 de noviembre del año 2003.

Entregar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la siguiente documentación:

a) **PERSONA MORAL:**

Original o copia certificada y copia simple del Acta constitutiva de la empresa y/o sus modificaciones o compulsas, **en la que conste que su objeto comercial se encuentra relacionado con el objeto de la presente Licitación Pública Nacional** debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, ya que de no ser así se considerará como irregular de acuerdo a la Ley General de Sociedades Mercantiles, Código de Comercio y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables **y por lo tanto su propuesta será desechada.**

b) **PERSONA FÍSICA:**

Copia certificada y copia simple del acta de nacimiento.

c) **TODOS LOS LICITANTES:**

I. Original o copia certificada y copia simple del poder notarial en el que se acredite que la persona que firma las propuestas, cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la documentación que se presente para la **Licitación Pública Nacional** o para actos administrativos, en caso de aplicar.



- II. Original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal que suscriba las ofertas, mediante la presentación de Credencial para votar, Cedula Profesional o Pasaporte.
- III. Original o copia certificada y copia simple de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes y de la Constancia de Situación Fiscal.
- IV. Original o copia certificada y copia simple de su alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Formato R1, ó documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como las modificaciones mediante el Formato R2 (debiendo presentar uno u otro), si su alta es posterior al año 2006, el comprobante de trámite que corresponda a través de internet para el caso de las personas físicas **en la que conste que su actividad se encuentra relacionada con el objeto de la presente Licitación Pública Nacional.**
- V. Original o copia certificada y copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal de la persona física o moral.
- VI. Original y copia del pago del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) mediante la declaración anual del ejercicio 2018, así como los pagos de enero a septiembre 2019, presentando el Recibo Bancario de Pago de Contribuciones vía Internet, el cual deberá contener invariablemente el sello digital, que permita autenticar la operación realizada, así como el pago correspondiente. En caso de haber declarado en ceros, deberán presentar igualmente el comprobante correspondiente. Para el caso del I.V.A. deberá presentar los pagos parciales de enero a diciembre del año 2018, así como los pagos de enero a septiembre 2019.

Para el caso de haber realizado los pagos en los Bancos autorizados, deberá presentar el documento expedido por los mismos, sobre el cumplimiento de sus pagos a través de la Tarjeta Tributaria del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- VII. Original y copia simple del comprobante de domicilio con fecha de emisión no mayor a dos meses, los que debe ser: recibo de luz, teléfono fijo, predial o agua.
- VIII. Original o copia certificada y copia simple de la constancia de no adeudos de las contribuciones que les resulte aplicable, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, o en su caso la constancia que acredite el inicio de este trámite de los últimos cinco ejercicios fiscales, o si la causación de las contribuciones u obligaciones formales fuera menor a este plazo, la solicitud deberá ser a partir de la fecha en que generaron, así mismo deberá requisitar el **FORMATO B.** es importante mencionar que el licitante al que le sea adjudicado deberá contar con la constancia de adeudos.



Contribución	Requisito a presentar ante la Administración Tributaria
Impuesto Predial	Cuenta Catastral
Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	Cuenta Catastral
Impuesto Sobre Nóminas	Registro Federal de Contribuyentes
Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos	Número de Placas de los Vehículos de propiedad
Derechos sobre suministro de agua	Cuenta de Agua

No presentar esta solicitud será motivo para desechar la propuesta, salvo por lo dispuesto en el siguiente párrafo:

En caso de que el licitante, no sea sujeto de las anteriores contribuciones porque el lugar de residencia se ubica fuera de la Ciudad de México o no tiene registros que le obliguen ante la autoridad fiscal local, deberá presentar el **FORMATO B**, así como las contribuciones que correspondan a su lugar de residencia.

En caso de presentar contrato de arrendamiento o comodato estos deberán ser vigentes.

En caso de que la constancia de no adeudos, se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que está obligado, no procederá la formalización del contrato de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo **58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México**.

En caso de que las autoridades fiscales detecten incumplimiento de las obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, el contrato que en su caso se adjudique podrá darse por suspendido o terminado anticipadamente sin responsabilidad alguna para "**LA CONVOCANTE**".

- IX. Para aquellos licitantes que tengan su domicilio fuera de la Ciudad de México, deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción y nombrará un apoderado con facultades suficientes para que lo represente.
- X. Constancia Vigente de Inscripción al Padrón de Proveedores de la Ciudad de México, de conformidad con lo señalado por el artículo 14 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como el Cuarto y Décimo Segundo de los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 05 de junio de 2019, el no presentarla será motivo de desecho de la propuesta



- XI. Demostrar su capacidad y experiencia en la compra, venta comercialización, distribución y/o fabricación de los bienes **relacionados con el objeto de la presente Licitación Pública Nacional**, mediante la presentación del curriculum vitae.

El licitante deberá agregar al currículum vitae copia de cualquier documento que acredite la experiencia solicitada por **“LA CONVOCANTE”**.

- XII Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son producidos en México y contienen por lo menos el **50%** (cincuenta por ciento) de integración nacional, de acuerdo al numeral **6.2, Anexo No. 2.**
- XIII Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en alguno de los supuestos del **artículo 39 y 39 bis** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **así como lo contemplado en los artículos 49 fracción XV, 59 y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.** Si se comprueba que el licitante se encuentra en cualquiera de estos supuestos, automáticamente se desecharán sus propuestas y quedará descalificado de este proceso de **Licitación Pública Nacional, Anexo No. 4.**
- XIV Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que conoce y acepta el contenido de estas Bases de la Licitación Pública Nacional así como las modificaciones y/o aclaraciones efectuadas durante la Junta de Aclaración de las mismas **Anexo No. 5.**
- XV Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en la que asume toda responsabilidad en caso que en los bienes ofertados infrinjan patentes, marcas o violen derecho de autor sin ninguna responsabilidad para **“LA CONVOCANTE”**, de acuerdo al numeral **6.8.** de estas bases y **Anexo No. 6.**
- XVI Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste el tipo de empresa de su representada, conforme a lo siguiente.
- Nombre de la Empresa (Razón Social completa y legible)
 - Tipo de Empresa (Indicar si es Micro, Pequeña o Mediana)
 - Domicilio de la Empresa (con todos los datos completos y legibles)
 - Nacionalidad de la Empresa
 - Número de Empleados contratados
 - Actividad Desarrollada

Para identificar el tipo de la empresa se entenderá lo siguiente:

Micro empresa: la unidad económica que para el desarrollo de su actividad cuenta hasta con 5 empleados en el caso de actividad comercial, hasta con 20 empleados en el caso de servicios y hasta con 30 empleados en el caso de la industria;



Pequeña empresa: la unidad económica que cuenta para el desarrollo de su actividad de 6 a 20 empleados en el caso de actividad comercial, 21 a 50 empleados en el caso de servicios y de 31 a 100 empleados en el caso de la industria y

Mediana empresa: la unidad económica que cuenta para el desarrollo de su actividad de 21 a 100 empleados en el caso de actividad comercial de 51 a 100 empleados en el caso de servicios y de 101 a 500 empleados en el caso de la industria.

Lo anterior de conformidad con las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Ciudad de México. **Anexo No. 7.**

XVII Para el caso de Micro, Pequeñas y Medianas empresas nacionales, podrán participar en esta Licitación Pública Nacional presentando **propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas**, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

En el caso al que se refiere el párrafo anterior, las Micros, Pequeñas y Medianas empresas nacionales, presentarán en el sobre que contenga la documentación legal y administrativa el convenio entre las empresas licitantes.

En el convenio a que se refiere el párrafo anterior se establecerá lo siguiente:

- a) Un representante común;
- b) Las proporciones o partes de contrato a cumplir por cada una de las empresas, y
- c) La manera en que se responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

XVIII Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que da su consentimiento para difundir sus datos, salvo las excepciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México **Anexo No. 8.**

XIX Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que toda la documentación que **“LA CONVOCANTE”** proporcione a los licitantes es confidencial y se comprometen a no hacer mal uso de ella, así como la información y documentación que se genere y/o realice durante el proceso de la **Licitación Pública Nacional**, en caso de hacerlo el licitante adjudicado acepta la responsabilidad y consecuentemente la aplicación de las sanciones legales correspondientes de acuerdo al **Anexo No. 9.**

XX Manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que indique que de conformidad con lo señalado en el artículo **39 bis** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito



Federal y el numeral Décimo Tercero fracción **II**, de los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de **No Conflicto de Intereses** a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan, no se encuentran inhabilitados o sancionados o en incumplimiento contractual o en los supuestos de impedimento legales, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, Dependencias, Órganos desconcentrados, Delegaciones y entidades según sea el caso. **Anexo No. 10.**

- XXI** Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los Socios, Directivos, Accionistas, Administradores, Comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas en el numeral 1.1.1 de las presentes bases **Anexo No. 11.**
- XXII** Manifiesto bajo protesta de decir verdad, donde faculta a **“LA CONVOCANTE”** para comprobar la veracidad de la información y la autenticidad de la documentación proporcionada en cualquier momento, ya sea durante el transcurso del procedimiento o durante la vigencia del contrato, de no corresponder, será motivo de descalificación automática o de rescisión administrativa del contrato, **Anexo No. 12.**
- XXIII** **Carta Compromiso de Integridad**, mediante la cual el representante legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se compromete tanto él como los representantes y/o los empleados que participen durante el procedimiento de Licitación Pública Nacional, a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales, ni durante el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso en los convenios que se llegaren a celebrar, incluyendo los actos que de éstos deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del procedimiento, y que se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y/o disposiciones normativas aplicables, durante la vigencia de la relación contractual y de los efectos derivados de dicha contratación entre **“LA CONVOCANTE”** y el licitante, **Anexo No. 13.**
- XXIV** Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que el poder notarial del representante legal que presenta, es vigente a la fecha de esta **Licitación Pública Nacional** y que no le ha sido revocado, modificado o limitado **Anexo No. 14.**
- XXV** Recibo de pago de estas bases, el cual deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de las mismas.



7.3 Documentación Técnica

Deberá contener la información y documentación siguiente:

- a) Para la elaboración de la Propuesta Técnica deberán describirse **PUNTUALMENTE** los **bienes** a ofertar de conformidad con el **Anexo No. 1**, así como las precisiones y aclaraciones asentadas durante la Junta de Aclaración de Bases. **Anexo No. 15.**
- b) Folletos, catálogos, fotos y/o revistas originales debidamente identificados con los datos del licitante y del proceso licitatorio, indicando la Partida de acuerdo al numeral **6.9.**
- c) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes son nuevos y originales de primera calidad y marca reconocida en el mercado nacional y no provocan contaminación o un impacto ambiental negativo y comprometiéndose a cambiar a aquellos que se encuentren en este supuesto de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Adquisición de Bienes con Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental, Publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 26 de junio de 2018. Así mismo que acepta cubrir el costo de las pruebas de Laboratorio que en su caso, solicite “**LA CONVOCANTE**”, de acuerdo al numeral **Anexo No. 16.**
- d) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual se comprometen a cumplir con el periodo y el lugar de entrega de los Bienes de acuerdo a los **numerales 6.5. y 6.6. y Anexo No. 17.**
- e) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, y firmado por el Representante Legal del licitante o bien en su caso del Fabricante responsable de la conversión donde se comprometan a garantizar al licitante la entrega de los bienes, así mismo se deberá anexar copia del **Certificado ISO 9001-2008**, del licitante o Fabricante de la conversión con alcance para Fabricación y Venta de Unidades objeto de esta Licitación, así como el original para su cotejo **Anexo No. 20.**
- f) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en cual indique que el licitante o fabricante responsable de la conversión, cuenta como mínimo con el siguiente equipo en un solo establecimiento, mismo que es necesario para llevar a cabo las actividades relacionadas con el ensamble, adaptación y/o conversión de las Unidades requeridas de la presente Licitación Pública Nacional: **Anexo No. 21.**

Máquina de soldar Mig portátil. (Acero)

Máquinas de soldar Mig trifásica. (Acero)

Máquina de soldar Mig trifásica (aluminio)

Maquina dobladora hidráulica con control numérico por computadora de 120 toneladas por metro.



Cortadora de Plasma con control numérico por computadora

Máquinas cortadoras de plasma manuales

Cortadora de desbaste con control numérico por computadora

Cabina especial para pintura

- g) Carta de apoyo del Distribuidor autorizado del Fabricante de las Unidades, manifestando su aprobación para la conversión e instalación de los Equipos de Señalización Visual y Acústica en donde las Unidades no perderán su Garantía de Fábrica por estas instalaciones.
- h) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, y firmados por el Representante Legal **del Fabricante o Distribuidor Autorizado de los Equipos de Radiocomunicación, Señalización Visual y Acústica**, donde se comprometa a garantizar al licitante el abastecimiento e instalación de los equipos y refacciones de los mismos, de acuerdo al **Anexo No. 3 deberán presentar las cartas en original**, así mismo se deberán anexar copia del (los) Certificado(s) emitido(s) por un Organismo de Certificación Acreditado, de los equipos integrados a las Unidades, objeto de la presente licitación, referidos en el **Anexo No. 1 (Anexo No. 22)**.
- i) Carta de Conformidad en donde manifieste que acepta que **“LA CONVOCANTE”** no se hará responsable de cualquier daño o siniestro que sufran las Unidades de Traslado por caso fortuito, fuerza mayor o cualquier contingencia que ocurra durante el desarrollo de la Certificación de las Especificaciones Técnicas previstas en el **Anexo No. 1**, que serán realizadas por el **Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional (CIITEC-IPN) Anexo No. 23**.
- j) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que los medios de transportación de los bienes desde su lugar de origen hasta su total entrega, serán sin cargo adicional para **“LA CONVOCANTE”** de acuerdo a lo establecido en el **numeral 6.7. y Anexo No. 18**.
- k) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado me comprometo a entregar la certificación (CIITEC-IPN) otorgada por el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional de acuerdo a lo establecido en el **numeral 6.5, Anexo No. 24**.
- l) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de tener conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal de Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo tanto deslinda expresamente a **“LA CONVOCANTE”**, quien no podrá considerarse en ningún momento patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que el licitante ganador de los bienes, tenga con respecto a sus trabajadores, por lo que en caso de alguna controversia no procederá, ninguna acción jurídica o de ninguna otra naturaleza, de acuerdo al numeral **6.11** de estas bases, **Anexo No. 19**.



La propuesta técnica deberá corresponder con la propuesta económica en lo relativo al **Anexo No. 1.**

7.4 Documentación Económica.

Deberá contener la información y documentación siguiente:

- a) Para la elaboración de la Propuesta Económica se deberán considerar las especificaciones de su propuesta técnica y anotar el precio unitario de la partida ofertada, con dos decimales, en moneda nacional, desglosando el I.V.A. por separado y anotando el importe total **Anexo No. 25** de estas Bases.
- b) Garantía de la formalidad de la propuesta, solicitada en numeral **14.1** misma que deberá presentarse sin tachaduras ni enmendaduras, perforaciones y **sin ningún doblez en original y copia.**
- c) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los precios serán fijos y estarán vigentes hasta el cumplimiento del contrato **Anexo No. 26.**

La propuesta económica deberá corresponder con la propuesta técnica en lo relativo al **Anexo No. 1.**

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

8.1 Idoneidad y Solvencia de los Licitantes.

En igualdad de condiciones se procederá al análisis y verificación de la documentación y propuestas presentadas por todos y cada uno de los licitantes.

8.2. Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa.

En igualdad de condiciones se revisará y evaluará en forma cualitativa la Documentación Legal y Administrativa presentada por los licitantes. Se seleccionará a quienes cumplan con la información y documentación solicitadas en las bases.

8.3. Evaluación de Propuestas Técnicas.

En igualdad de condiciones se realizará el análisis cualitativo y detallado de las Propuestas Técnicas, se seleccionarán aquellas que reúnan las mejores condiciones técnicas, de menor impacto ambiental y que garanticen satisfactoriamente la **“Adquisición de Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario”** con las características, las especificaciones y en las condiciones requeridas por **“LA CONVOCANTE”**. Así mismo, se desecharán aquellas que como resultado del análisis cualitativo no cumplan con la información, documentación y requisitos técnicos dispuestos en estas Bases.



8.4. Evaluación de Propuestas Económicas.

En igualdad de condiciones se efectuará el análisis cualitativo y detallado de las Propuestas Económicas, seleccionándose aquellas que cumplan con la totalidad de los requisitos y ofrezcan las mejores condiciones y ventajas económicas para **“LA CONVOCANTE”**. De la misma manera se desecharán aquellas que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos y condiciones establecidas en estas Bases y/o los precios ofertados no sean convenientes para **“LA CONVOCANTE”**.

De la misma manera se realizarán los análisis de las propuestas de precios más bajos recibidas de los licitantes.

En la evaluación de las propuestas, no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, se evaluará bajo el criterio de **“Si cumple”** o **“No cumple”**.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Para el caso, se adjudicará en su totalidad por partida a él o los licitantes que en sus propuestas cumplan con los requisitos administrativos solicitados y ofrezcan las mejores condiciones técnicas y económicas para la **“Adquisición de Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario”**, de acuerdo a lo que se indica en estas Bases. En caso de que algún licitante decline, se le adjudicará al que le siga en forma descendente y así sucesivamente, sin que exista un diferencial en precio mayor al 10% (diez por ciento) entre la propuesta ganadora y la seleccionada, haciéndose efectiva a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, la garantía de sostenimiento de oferta.

En caso de que dos o más propuestas sean idóneas y solventes, se seleccionará la oferta que presente el precio más bajo para la **“Adquisición de Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario”**.

Si derivado del dictamen inicial así como de los precios presentados por los licitantes en el Acto de fallo, resultare que dos o más propuestas ofertan en igualdad de condiciones y precio, **“LA CONVOCANTE”** procederá conforme al artículo **43 fracción II, cuarto párrafo inciso a) y b)**, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal que a la letra señalan:

- a) *Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación a los servicios, arrendamientos o bienes a contratar; y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable;*
- b) *Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales, a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio, y en su caso, se*



encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

10. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

De acuerdo al segundo párrafo del artículo **36** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **será motivo de descalificación** en los siguientes casos:

- I. La omisión o incumplimiento de cualquier requisito solicitado en las Bases de esta **Licitación Pública Nacional**.
- II. No asiste **PUNTUALMENTE** al acto de presentación y apertura del sobre que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas.
- III. Se comprueba que acordó con otro u otros licitantes elevar los precios de los bienes, objeto de esta **Licitación Pública Nacional**.
- IV. Se comprueba que se encuentra en cualquiera de los supuestos del artículo **39 y 39 bis** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **así como lo contemplado en los artículos 49 fracción XV, 59 y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México**.
- V. La documentación y la información que proporcionó carezcan de veracidad y autenticidad.
- VI. No presentar la Propuesta Técnica o la Propuesta Económica en moneda nacional.
- VII. Cuando las Autoridades Fiscales detecten el incumplimiento de las obligaciones fiscales.
- VIII. Cuando la Garantía de formalidad de la propuesta económica no cubra el 10% del importe que resulte de la cantidad de la adquisición de los bienes en moneda nacional sin considerar el I.V.A.
- IX. Que no consideré la totalidad de los conceptos que integrarán la ficha técnica tanto en su propuesta Técnica como Económica.
- X. Que presente condiciones de pago distintas a las que señala **“LA CONVOCANTE”**.
- XI. No presentar Constancia vigente de inscripción al Padrón de Proveedores de la Ciudad de México.



No Será motivo de descalificación en los siguientes casos:

- I. Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito copias simples o certificadas solicitadas.
- II. Cuando la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, para lo cual deberá manifestarlo en ese momento el licitante, a reserva de su revisión cualitativa por parte de **“LA CONVOCANTE”** para determinar sobre su cumplimiento y en su caso de aceptación o descalificación. En caso que el licitante no realice la manifestación señalada, deberá procederse a su descalificación.

11. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DESIERTA.

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la **Licitación Pública Nacional** se declarará desierta en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Ninguna persona física o moral adquiera las bases.
- b) Ninguna persona física o moral se registre para participar en la **Licitación Pública Nacional**.
- c) Al analizar la documentación Legal y Administrativa así como las propuestas técnica y económica, ninguno de los licitantes cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases.
- d) Las propuestas presentadas no fueran aceptables, convenientes o posibles para **“LA CONVOCANTE”**, previa investigación de mercado que para el caso se hubiere realizado con anterioridad.
- e) En caso de declararse desierta la **Licitación Pública Nacional**, para la **“Adquisición de Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario” “LA CONVOCANTE”** procederá en su caso como se establece en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

12. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN.

12.1. Por parte de **“LA CONVOCANTE”**.

“LA CONVOCANTE” podrá suspender definitivamente el procedimiento licitatorio sin responsabilidad para la misma, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, cuando concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificada.



12.2. Por parte de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables, declarando la suspensión temporal o definitiva de cualquier etapa del procedimiento de **Licitación Pública Nacional**.

Si derivado de su intervención, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México detecta alguna irregularidad o violación a las disposiciones aplicables, podrá suspender temporalmente o definitivamente el presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, manteniéndose el proceso en el estado que se encuentra hasta en tanto se emita una resolución, la cual podrá tener como efecto confirmar la validez del acto, anularlo o suspender definitivamente el procedimiento.

De confirmarse la validez del acto, el procedimiento se continuará hasta el pronunciamiento del fallo; en caso de declararse la nulidad del acto, éste se repondrá a partir del momento en que se originó la causa que haya dado motivo a la misma.

13. CONTRATACIÓN.

13.1. Condiciones de la Contratación

- a) Los derechos y obligaciones que deriven de esta **Licitación Pública Nacional** para la **“Adquisición de Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario”** se formalizarán mediante la suscripción entre las partes del contrato de adquisición respectivo.
- b) La firma del **contrato** se llevará a cabo, **dentro de los 15 días hábiles** posteriores del acto de fallo, en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración y Servicios en la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, ubicada en **Calle José María Izazaga No. 29, Cuarto Piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México** previa presentación de la garantía de cumplimiento.
- c) Cuando el licitante adjudicado no firme el **contrato** en el plazo estipulado en el punto **b) del presente numeral**, se hará efectiva en favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la Garantía de formalidad de la Propuesta presentada y **“LA CONVOCANTE”** lo adjudicará al licitante que haya presentado la segunda mejor propuesta y de ser el caso procederá igual con las propuestas subsecuentes, sin que exista un diferencial de precio mayor al 10% (diez por ciento) entre la propuesta ganadora y la finalmente seleccionada.
- d) Si por causas imputables a **“LA CONVOCANTE”** el licitante ganador no firma el **contrato** dentro de la fecha prevista en estas Bases, a partir de la fecha en que se



formalice se prorrogarán automáticamente, en igual plazo, las fechas de cumplimiento de las obligaciones de las partes.

- e) Los derechos y obligaciones que deriven del **contrato**, objeto de esta **Licitación Pública Nacional**, no podrán subcontratarse ni cederse en forma alguna, ni total ni parcialmente en favor de terceros, excepto los derechos de cobro, en cuyo caso se acreditará la cesión y se efectuará con la conformidad previa y por escrito de “**LA CONVOCANTE**”.
- f) **Suspensión Temporal.** En caso de que la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México en el ejercicio de sus funciones detecte violaciones a las disposiciones de esta Ley, podrá instruir, bajo su responsabilidad a “**LA CONVOCANTE**” que proceda a declarar la suspensión temporal del **contrato**.
- g) **Terminación Anticipada.** “**LA CONVOCANTE**”, podrá decretar la terminación anticipada del **contrato**, sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México por causas debidamente justificadas y que de no procederse a la terminación de los mismos se pudiera alterar la seguridad e integridad de las personas o el medio ambiente de la Ciudad de México, o se afecte la prestación de los servicios públicos, sin necesidad de la aplicación de las penas convencionales, en los casos en que existan circunstancias que causen afectaciones a los intereses del Gobierno de la Ciudad de México.

13.2. Modificaciones al Contrato.

El contrato que se derive de esta **Licitación Pública Nacional** estando vigente, se podrá modificar, para incrementar la cantidad de los bienes, así mismo el tiempo de entrega de los mismos siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el **25%** del total contratado y que el precio y demás condiciones de los bienes sea igual al inicialmente pactado, debiendo ajustar las garantías de cumplimiento conforme a lo establecido en el Artículo **65** primer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Asimismo “**LA CONVOCANTE**” previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México podrá dar por terminado anticipadamente el **contrato** o la suspensión temporal o definitiva del mismo, sin responsabilidad para la misma cuando para ello concurren razones de interés público o general por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificadas.

Toda modificación al contrato original deberá formalizarse entre las partes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por los servidores públicos que los hayan realizado o por quienes los sustituyan.



13.3. Rescisión Administrativa del Contrato.

- Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el **contrato**, dentro de los **5** (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiese agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales. Excepto cuando el licitante solicite por escrito y obtenga formalmente prórroga, en cuyo caso será a partir del vencimiento del plazo concedido.
- En caso que la Secretaría de la Contraloría General del Ciudad de México, en el ejercicio de sus funciones detecte violaciones a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, podrá instruir bajo su responsabilidad a “**LA CONVOCANTE**” para que proceda a declarar la suspensión temporal, la rescisión o la terminación anticipada del **contrato**.
- Se presente el caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones fiscales señaladas en el Código Fiscal del Ciudad de México y del Código Fiscal de la Federación

La rescisión administrativa del **contrato** será previa notificación y audiencia al interesado.

El procedimiento de rescisión se iniciará dentro de los **5** (cinco) días hábiles siguientes, a aquel en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales, salvo que existan causas suficientes y justificadas, que pudieran alterar la seguridad e integridad de las personas, o peligre el medio ambiente de la Ciudad de México o se afecte la adquisición de bienes públicos, se procederá a la rescisión sin otorgar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Secretaria de la Contraloría General de la Ciudad de México sin responsabilidad para “**LA CONVOCANTE**”.

14. GARANTÍAS.

14.1 De la Formalidad de las Propuestas.

De conformidad con lo establecido por los artículos **73 fracción I** y **75 bis fracción VI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, en concatenación con el artículo **360** del Código Fiscal de la Ciudad de México, los licitantes podrán presentar fianza, cheque de caja, cheque certificado, billete de depósito o carta de crédito o cualquier otra forma que determine la Secretaría por el 5% como mínimo del total de su propuesta económica, sin considerar en su caso el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México** expedida por instituciones nacionales, legalmente establecidas y autorizadas para ello, con sede o sucursales en la Ciudad de México, de conformidad al ejemplo de texto de fianza que se presenta como **Anexo No. 28**.



La garantía de formalidad de la propuesta, ampara e incluye la o las propuestas mejoradas, toda vez que los montos de éstas últimas deberán ser menores a las originalmente presentadas.

Esta garantía será devuelta **a los licitantes 15 días hábiles posteriores al acto de fallo** de la **Licitación Pública Nacional** con excepción del licitante ganador a quién se retendrá hasta la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato que se derive de esta **Licitación Pública Nacional**.

14.2 De cumplimiento del contrato.

El licitante ganador presentará fianza, cheque de caja, cheque certificado, billete de depósito o carta de crédito o cualquier otra forma que determine la Secretaría, por el 15% (quince por ciento) del monto adjudicado; a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, detallando que ésta se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas del licitante, sin considerar en su caso el Impuesto al Valor Agregado, y que tendrá una vigencia hasta el total cumplimiento de la entrega de los bienes objeto de esta **Licitación Pública Nacional**, asimismo deberá incluir la Cláusula de Sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de las mismas establecido en los artículos **178, 279, 280, 282 y 293** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Las fianzas serán expedidas por instituciones nacionales, legalmente establecidas y autorizadas para ello, con sede o sucursales en la Ciudad de México. **Anexo No. 29**. Esta garantía deberá entregarse a la firma del contrato respectivo, la cual será devuelta al licitante ganador previa solicitud mediante escrito y una vez cumplida las obligaciones contractuales dentro de los **30 días hábiles posteriores**.

14.3 Verificación de las Garantías.

Las pólizas de fianzas de formalidad de propuesta, así como las de cumplimiento de contrato, deberán ser expedidas por Instituciones Nacionales legalmente constituidas y facultadas para tal efecto, debiendo verificar las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades, su existencia en la página electrónica de la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas. Lo anterior de conformidad con el numeral **5.12.4** de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

15. SANCIONES.

15.1 Penas convencionales.

Con fundamento en lo dispuesto en el **artículo 69** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral **5.13.1** de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos. **“LA CONVOCANTE”** aplicará una pena convencional del **1.0%** (uno por ciento) del valor total de los bienes dejados de entregar por cada día natural de incumplimiento, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, pena que no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento.

- I. Exista incumplimiento en el plazo de la entrega de los bienes pactados originalmente, durante el tiempo que transcurra.



- II. Por deficiencia o mala calidad o incumplimiento de los bienes entregados de conformidad con el numeral 6.5.
- III. Por los bienes dejados de entregar

La pena convencional se descontará del pago correspondiente, de los pagos subsecuentes o de los pagos pendientes y de no ser posible, el licitante adjudicado se obliga a realizar el pago respectivo mediante, cheque de caja o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Para lo cual deberá de presentarse en **Calle José María Izazaga No. 29, Cuarto Piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México**, en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de que **“LA CONVOCANTE”** le notifique la pena a la que se hace acreedor, por escrito, vía fax o correo electrónico.

De persistir el incumplimiento se hará efectiva la garantía de cumplimiento y procederá la rescisión administrativa del contrato.

La aplicación de la pena convencional, será independiente de la aplicación de la garantía de cumplimiento y de la rescisión administrativa el contrato.

15.2 Aplicación de la garantía de Formalidad de la propuesta.

Se hará efectiva si:

- a) El licitante no sostiene su propuesta durante el proceso de **Licitación Pública Nacional**, hasta la formalización del **contrato** respectivo.
- b) El licitante ganador por causas imputables a él no firma el **contrato** en el plazo previsto en estas Bases de esta **Licitación Pública Nacional**.
- c) El licitante ganador no entrega la garantía de cumplimiento del **contrato** en el plazo previsto en estas Bases de **Licitación Pública Nacional**.
- d) El licitante retira su propuesta de estas Bases de **Licitación Pública Nacional**.

15.3 Aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Se hará efectiva sí:

- 1) El licitante incumple cualquiera de las condiciones pactadas en el **contrato**.
- 2) El licitante no entrega los bienes sin causa justificada, a satisfacción de **“LA CONVOCANTE”**, durante la vigencia del **contrato** respectivo, el plazo previsto en estas Bases de **Licitación Pública Nacional**.
- 3) En caso de la rescisión administrativa del contrato respectivo.



16. INCONFORMIDADES

Los licitantes que consideren afectados sus intereses o derechos con motivo de los actos u omisiones que deriven de este procedimiento de **Licitación Pública Nacional** o de los servidores públicos que lo ejecutan, podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro de un término de **5** días hábiles contados a partir de que se notifique el acto o resolución recurrido, el recurso de inconformidad se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, así como a lo dispuesto en el Artículo **88** que establece la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En aras de la transparencia y eficaz rendición de cuentas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, pone a su disposición la consulta electrónica de recursos de inconformidad en la página de Internet www.contraloria.cdmx.gob.mx

17. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, en la ejecución de este procedimiento de **Licitación Pública Nacional** para la **“Adquisición de Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario”** y/o del contrato respectivo que se celebre, serán resueltas por los Tribunales competentes de la Ciudad de México con apego a las disposiciones jurídicas de derecho público y las suplementarias o complementarias que resulten aplicables para la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero de los tribunales que en razón del domicilio de las partes le pudiera competir, de conformidad con el **artículo 13** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y **56** fracción **XVIII** de su Reglamento.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la **Licitación Pública Nacional**, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo **33** fracciones **X** y **XVIII** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

POR “LA CONVOCANTE”

LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad de México a 25 de octubre del 2019



**ANEXO No. 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001004-005-19
ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA
DE SISTEMA PENITENCIARIO**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	<p>UNIDAD DE TRASLADO DE INTERNOS TIPO VAN EN COLOR BLANCO MODELO 2019, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>DIMENSIONES EXTERIORES (CM)</p> <ul style="list-style-type: none"> • ALTURA TOTAL 214.6 • ANCHO TOTAL 201.2 • DISTANCIA ENTRE EJES 342.9 • LARGO TOTAL 569.2 <p>CAPACIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAPACIDAD DE ARRASTRE (KG) 3,266 • CAPACIDAD DE CARGA (KG) 1,966 • COMPARTIMIENTO DE CARGA (L) 6,788 • TANQUE DE COMBUSTIBLE (L) 117 <p>MOTOR/CHASIS/MECÁNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • MOTOR: 4.3L V6 • POTENCIA: 285 HP @ 5,300 RPM • TORQUE: 305 LB-PIE @ 3,900 RPM • TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 8 VELOCIDADES • DIRECCIÓN HIDRÁULICA • SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE CON RESORTES HELICOIDALES, AMORTIGUADORES Y BARRA ESTABILIZADORA • SUSPENSIÓN TRASERA CON AMORTIGUADORES Y MUELLES MULTIHOJAS • ALTERNADOR DE 145 AMP <p>INTERIOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • AIRE ACONDICIONADO DELANTERO CON CONTROLES MANUALES • ASIDERA UBICADA ENFRENTA DEL ASIENTO DEL PASAJERO PARA FACILITAR EL ACCESO / DESCENSO DEL VEHÍCULO • ASIENTOS DE CUBO EN TELA CON RESPALDOS ALTOS RECLINABLES MANUALMENTE Y CABECERAS AJUSTABLES • COMPARTIMIENTO DELANTERO DE ALMACENAJE MULTIUSOS EN PANEL DE INSTRUMENTOS • CONTROL DE INFORMACIÓN EN PANEL DE INSTRUMENTOS • CUBIERTA DE PISO EN VINIL NEGRO • DESCANSABRAZOS EN PUERTAS LATERALES Y ASIENTOS FRONTALES 	6	UNIDAD

Secretaría de Gobierno



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	<ul style="list-style-type: none"> • ESPEJO RETROVISOR INTERIOR CON AJUSTE MANUAL DÍA/NOCHE Y CON DESPLIEGUE PARCIAL DE LA CÁMARA DE VISIÓN TRASERA • PANEL DE INSTRUMENTOS ANÁLOGO CON INDICADORES DE PRESIÓN DEL ACEITE, TEMPERATURA DEL MOTOR, VELOCÍMETRO, ODÓMETRO DE VIAJE Y NIVEL DE GASOLINA • RADIO AM/FM ESTÉREO, ENTRADA USB Y SISTEMA DE AUDIO DIGITAL <p>EXTERIOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESPEJOS EXTERIORES DE CONTROL MANUAL PLEGABLES EN COLOR NEGRO • FAROS DE HALÓGENO CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE ENCENDIDO Y APAGADO • LIMPIAPARABRISAS INTERMITENTE. INCLUYE EYECTORES DE AGUA MONTADOS EN EL BRAZO • PUERTA LATERAL DERECHA TRASERA CORREDIZA PARA FACILITAR ACCESO • PUERTA TRASERA PARA ACCESO DE TIPO BANDERA CON BISAGRAS • RINES DE ACERO DE 16" CON TAPONES CENTRALES <p>SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 BOLSAS DE AIRE FRONTALES • BARRAS DE PROTECCIÓN LATERAL CONTRA IMPACTO EN LAS PUERTAS DEL CONDUCTOR, PASAJERO Y EN PUERTAS LATERALES DE ACCESO • CÁMARA DE VISIÓN TRASERA CON DESPLIEGUE PARCIAL EN EL ESPEJO RETROVISOR INTERIOR • CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS • DEFENSA DELANTERA CON BARRA CONTRA IMPACTO • FRENOS DE DISCO CON ABS EN LAS 4 RUEDAS • INDICADOR DE PRESIÓN DE AIRE EN LLANTAS • SENSORES DE REVERSA • SISTEMA DE ALARMA CONTRA ROBO PASS-KEY III PLUS® • CONTROL DE ESTABILIDAD STABILITRAK® CON CONTROL ELECTRÓNICO DE TRACCIÓN (TCS) <p>CONVERSIÓN:</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD PARA EL TRASLADO DE INTERNOS, ELEVACIÓN DEL TOLDO DEL VEHÍCULO PARA TENER UNA ALTURA EN EL INTERIOR DE 170 CM + 5 CM, TECHO TIPO AERODINÁMICO CON LOS ESPACIOS DETERMINADOS PARA LA COLOCACIÓN DE LA TORRETA Y VENTANILLAS LATERALES ES CONSTRUIDO EN PLÁSTICO REFORZADO DE FIBRA DE VIDRIO DE CUATRO CAPAS ENLAZADAS DE UNA SOLA PIEZA, CON CEJA PERIMETRAL QUE SE ADAPTE A LA FORMA ORIGINAL DEL TOLDO DEL VEHÍCULO, TOLDO FIRMEAMENTE SUJETO AL VEHÍCULO</p>		

Secretaría de Gobierno

Subsecretaría de Sistema Penitenciario
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Licitación Pública Nacional
No. 30001004-005-19



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	<p>POR MEDIO DE TORNILLERÍA Y PEGADO CON POLIURETANO CON FILTRO UV, PARA EVITAR LA FILTRACIÓN DE AGUA, FABRICACIÓN DE ACERO FORMADA CON UN MÍNIMO DE 6 BARRAS (ROLL-BAR) DE PERFIL TUBULAR CUADRADO 1 ½" CALIBRE 14, ELECTRO SOLDADA A LA ESTRUCTURA SUPERIOR DEL VEHÍCULO, COLOCACIÓN DE CHAROLAS METÁLICAS DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 PARA LA SUJECIÓN DE LÁMPARAS INTERIORES, SE COLOCARAN LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN CALIBRE 18 AHOGADAS EN EL TOLDO DE PLÁSTICO REFORZADO, FIBRA DE VIDRIO EN EL COSTADO LATERAL DERECHO IZQUIERDO Y TECHO, CONSERVACIÓN DEL REFORZAMIENTO ORIGINAL DEL MARCO DE LAS PUERTAS TRASERAS, COLOCACIÓN DE DOS TOLVAS EXTERIORES TIPO MARINO PARA PERMITIR LA RECIRCULACIÓN DEL AIRE DENTRO DEL ÁREA DE TRASLADO, AISLAMIENTO TÉRMICO POR MEDIO DE PLACAS TERMOAISLANTES A BASE DE LANA MINERAL ALUMINIZADA DE 1 ½" COMO MÍNIMO COLOCADAS ENTRES LAS PAREDES Y TECHO, LAMINACIÓN INTERIOR DE PAREDES LATERALES CON LAMINA DE ACERO LISA CALIBRE 22 FONDO ACABADO POLIÉSTER ESTÁNDAR, TOLDO INTERIOR CUBIERTO POR MEDIO DE UN CONTRA DOMO DE FIBRA DE VIDRIO DE 6 MM DE ESPESOR CON SELLO PERIMETRAL CON LAMINA DE ACERO CALIBRE 22, PISO CON BASE DE TRIPLAY DE PINO DE 12 MM DE ESPESOR CON TRATAMIENTO ANTIHUMEDAD CON RECUBIERTA CON HULE TIPO AUTOMOTRIZ TE TRÁFICO PESADO COLOR NEGRO, BLOQUEO DE PUERTA LATERAL DESLIZABLE CON REFUERZO METÁLICO ELECTRO SOLDADO Y MECANISMO DE APERTURA DESHABILITADO, MAMPARA INTERIOR DIVISORA ENTRE EL ÁREA DE TRASLADO DE INTERNOS Y LA CABINA DEL CHOFER, FABRICADA CON ESTRUCTURA A BASE DE PERFILES CUADRADOS CALIBRE 14" Y LAMINACIÓN DE ACERO CALIBRE 18, ADAPTÁNDOSE A TODA LA FORMA DEL VEHÍCULO VAN SIN DEJAR NINGÚN ESPACIO, TODA LA ESTRUCTURA METÁLICA CON PROTECCIÓN ANTICORROSIVA Y ACABADO DE PUNTURA DE POLIURETANO CATALIZADO COLOR BLANCO, CON MIRILLA DE OBSERVACIÓN CON PUERTA CORREDIZA CON MECANISMO PARA PERMITIR SU APERTURA SOLO DEL LADO DEL CHOFER, MAMPARA INTERIOR DIVISORIA ENTRE EL ÁREA DE CUSTODIOS Y EL ÁREA DE INTERNOS, FABRICADA A BASE DE PERFILES TUBULARES CALIBRE 14, CON LAMINACIÓN DE ACERO CALIBRE 18, CON PROTECCIÓN ANTICORROSIVA Y ACABADO EN POLIURETANO CATALIZADO COLOR BLANCO, ADAPTÁNDOLA A LA FORMA DE LA CABINA TRASERA SIN DEJAR ESPACIOS ENTRE PAREDES DEL VEHÍCULO Y LA ESTRUCTURA DE LA MAMPARA, ESTA MAMPARA CUENTA CON PUERTA METÁLICA DE ACCESO AL ÁREA DE INTERNOS, CON LÁMINA DE ACERO Y VENTANAS EN EL METAL DESPLEGADO, CONTARÁ CON PASADOR TIPO MÁUSER EN LA PUERTA TRASERA, DOS BLANCAS LATERALES PARA INTERNOS, CON ESTRUCTURA FABRICADA A BASE DE PERFILES CUADRADOS DE 1 ¼" CON ESPESOR CALIBRE 14, ASIENTO DE LÁMINA ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14 MÍNIMO, CON PORTA ESPOSAS INTEGRADO ACABADAS EN PINTURA ELECTROSTÁTICA DE COLOR NEGRO, BANCAS SUJETAS FIRMEMENTE AL PISO DEL VEHÍCULO POR MEDIO DE TORNILLOS GRADO 8, TRES ASIENTOS ADICIONALES PARA ACOMPAÑANTE, UNO COLOCADO EN LA CABINA DEL CHOFER ENTRE LOS DOS ASIENTOS Y DOS LATERALES COLOCADOS EN LA PARTE TRASERA DEL INTERIOR DE LA CABINA, FABRICADOS EN ESTRUCTURA METÁLICA A BASE DE PERFIL CUADRADO CALIBRE 14, CON ASIENTO ABATIBLE Y RESPALDO, AMBOS ACOJINADOS Y TAPIZADOS EN MATERIAL ANTI DESGARRE Y REPELENTE AL AGUA, CON CINTURÓN DE</p>		



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	<p>SEGURIDAD DE TRES PUNTOS GRADO AUTOMOTRIZ.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RADIO MÓVIL:</p> <p>EQUIPO DE RADIO CONTINUACIÓN BAJO EL ESTÁNDAR TETRA ETSI-380 A 400 MHZ, CON INSCRIPCIÓN TEA3 Y POTENCIA DE 10 WATTS. (ESTE RADIO DEBE ESTAR ACTIVADO Y CONTAR CON LA LICENCIA EMITIDA POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA).</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SEÑALIZACIÓN VISUAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 PLAFONES INTERIORES: • CADA LÁMPARA INTEGRADA CON 6 SÚPER LED IV-G EN COLOR CRISTAL PARA ILUMINACIÓN Y 3 SÚPER LED IV-G EN COLOR ROJO PARA ILUMINACIÓN TÁCTICA – TRASLADO, CON TECNOLOGÍA SÚPER LED DOBLE INTENSIDAD. • DOMO DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL. • INSTALADAS EN EL ÁREA DE TRASLADO DE INTERNOS Y LA OTRA EN EL ÁREA DE CUSTODIOS. • ENCENDIDOS DESDE LA CABINA DEL OPERADOR Y AL ABRIR LAS PUERTAS TRASERAS EN SU INTENSIDAD BAJA. • DIMENSIONES: 8-5/8” (218MM) DIÁMETRO, 1” (24MM) DE PROFUNDIDAD. GARANTÍA DE 5 AÑOS. • TORRETA SÚPER LEDS. • BARRA DE LUCES (TORRETA) DE UN NIVEL DE PERFIL BAJO CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEDS. • ESTRUCTURA: BASE DE LA TORRETA EN UNA SOLA PIEZA ALUMINIO EXTRUIDO. • LA BASE DE LA TORRETA SOPORTA TODOS LOS COMPONENTES DE LA MISMA. • EL MONTAJE Y SELLADO DE LOS DOMOS EXTERIORES SOBRE LA BASE ANTERIOR SOBRE UN EMPAQUE DE POLIURETANO, PARA IMPEDIR EL PASO DE AGUA Y POLVO. • CADA UNO DE LOS DOMOS ASEGURADOS A LA BASE POR 4 TORNILLOS INOXIDABLES PARA GARANTIZAR QUE NO SE DESPRENDAN CON LA PRESIÓN DEL AIRE O LA VIBRACIÓN PROPIA DE LA UNIDAD. • CON PUENTE CENTRAL PARA LIBERACIÓN DE AGUA. • DIMENSIONES MÁXIMAS: LARGO 44” (112.0 CM), ANCHO 12” (304 MM). ALTO 2-1/2” (64 MM). • LOS COLORES DE LOS DOMOS EXTERIORES DE LA TORRETA EN COLOR CRISTAL, CON RECUBRIMIENTO ESPECIAL DEDICADO PARA PROTECCIÓN CONTRA RAYOS UV, DECOLORACIÓN Y MAYOR RESISTENCIA A IMPACTOS. • INSERTOS DE COLOR EN POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA, UBICADOS AL INTERIOR DE LOS DOMOS, INSTALADOS EN CADA LÁMPARA DE ACUERDO AL COLOR DE LA MISMA, PARA DENOTAR PRESENCIA AUN CON LAS LÁMPARAS APAGADAS. • SOPORTE DE MONTAJE AJUSTABLE DE NAYLON ZYTREL 		



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	<p>IRROMPIBLES Y RESISTENTES A LA VIBRACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • GARANTÍA EN LOS MÓDULOS LED DE 5 AÑOS. • DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845. <p>CONFIGURACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 LÁMPARAS DIAGONALES – ESQUINERAS EN LOS EXTREMOS DE 12 LEDS IV-G (LIN12-SUPER-LED) CADA UNA EN COLOR ROJO, CON PROTECCIÓN DE LUZ A 360° DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845. ESTAS LÁMPARAS CON LA FUNCIÓN DE LUZ DE CRUCERO. • 6 LÁMPARAS DIRECCIONALES FRONTALES CON UN MÁXIMO DE 3 LEDS IV-G CADA UNA, 4 COLOR ROJO Y 2 EN COLOR CRISTAL. • 2 LÁMPARAS DE TRABAJO (TAKE DOWN) DE 6 LEDS IV-G (LR11-SUPER-LED) CADA UNA EN COLOR CRISTAL UBICADAS AL FRENTE DE LA TORRETA, CON FUNCIONAMIENTO EN FORMA FIJA. • 2 LÁMPARAS LATERALES CALLEJONERAS (ALLEY) DE 3 LEDS IV-G (LR11-SUPER-LED) CADA UNA EN COLOR CRISTAL UBICADAS EN LA PARTE LATERAL DE LA TORRETA CON FUNCIONAMIENTO FIJO E INDEPENDIENTE. • TOTAL DE LEDS EN LA TORRETA: 84 LEDS. • SIRENA ELECTRÓNICA CON AMPLIFICADOR 100/200 WATTS. • CON TRES TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y PIERCER. • TONO HI-LO OPCIONAL. • CLAXON DE AIRE TIPO “HORN”. • SISTEMA TIPO “HANDS-FREE” QUE PERMITE EL 100% DE LA OPERACIÓN DE LA SIRENA DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO PARA ENCENDIDO, APAGADO Y CAMBIOS DE TONO CUANDO LA SIRENA SE ENCUENTRA ENCENDIDA. CUANDO LA SIRENA SE ENCUENTRA APAGADA OPERA EL CLAXON ORIGINAL DEL VEHÍCULO. • UN MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL PARA EL SISTEMA DE VOCEO. • CONTROL AUTOMÁTICO DE VOLUMEN PARA EVITAR EL ENVIAMIENTO DEL SONIDO. • INTERFASE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSECTOR. • DIMENSIONES: ALTO: 2-1/2” (64MM), LARGO 6” (152 MM), ANCHO 5-1/2” (140 MM). • PESO 4 LBS. (1.8 KGS). • DEBEN DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE-J1849. • GARANTÍA DE 24 MESES. <p>BOCINA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA DE LA MISMA 		



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	<p>IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MÓDULO DE CONTROL CENTRAL DE LA SIRENA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CON BASE NYLON ZYTEL PARA SUJECCIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN. • DIMENSIONES: ALTURA 6-1/2" (165 MM), LARGO 6-1/2" (165 MM) PROFUNDIDAD 2-7/8" (73 MM). • PESO 4LBS (2.12 KGS.). • SENSIBILIDAD 123 DB. • DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE-J1849. • 2 AÑOS DE GARANTÍA. • UBICADA EN LA PARTE FRONTAL DEL VEHÍCULO SIN QUE QUEDE A LA VISTA. <p>DEFENSA TRASERA:</p> <p>FABRICADA EN ACERO CON UN ESCALÓN EN ACERO ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14 Y BARANDALES A BASE DE TUBO REDONDO DE ACERO DE 1 1/2" CALIBRE 14, QUE CUBRAN EL CLARO DE LAS PUERTAS TRASERAS, LA ALTURA DEL BARANDAL SERÁ DESDE LA BASE DEL ESCALÓN A NOVENTA CENTÍMETROS DE ALTURA, CUENTA CON PUERTA ABATIBLE CON PASADOR DE SEGURIDAD, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA DE COLOR NEGRO, LA DEFENSA ESTARÁ FIRMEMENTE ATORNILLADA DIRECTAMENTE AL CHASIS DEL VEHÍCULO.</p> <p>TUMBA BURROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CON CAPACIDAD DE 3,000 KGS., CON TACONES POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD FABRICADO CON PLACA 1/4" TUBO DE ACERO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS FAROS. • EXTRACTOR Y UN VENTILADOR DE AIRE CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 10 PIES CÚBICOS POR MINUTO, CON AL MENOS DOS VELOCIDADES, EN EL ESPACIO DONDE VAN LOS INTERNOS POR NO FLUIR EL AIRE DENTRO DE ESTE COMPORTAMIENTO LIBREMENTE CON PROTECCIÓN ANTI VANDÁLICAS, DOS ESTRUCTURAS TUBULARES (PASAMANOS) FABRICADOS EN TUBULAR DE 1 1/2" CEDULA 40, CON ACABADO DE PINTURA ELECTROSTÁTICA, ATORNILLADOS FIRMEMENTE A LA ESTRUCTURA PRINCIPAL DEL VEHÍCULO, COLOCADOS EN LOS COSTADOS DE LAS PUERTAS TRASERAS Y UNA EN LA PARTE SUPERIOR PARA LOS ELEMENTOS QUE VIAJEN EN LA PARTE TRASERA DE LA UNIDAD. <p>EL VEHÍCULO:</p> <p>PROPUESTO CUMPLE CON LA "NORMA QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE RUIDO DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTRICES NUEVOS EN PLANTA Y SU MÉTODO DE MEDICIÓN" NOM-079-SEMARNAT-1994 Y LA "NORMA QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE HIDROCARBUROS O NO METANO MONÓXIDO DE CARBONO, ÓXIDOS DE NITRÓGENO Y PARTÍCULAS</p>		

Secretaría de Gobierno

Subsecretaría de Sistema Penitenciario
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Licitación Pública Nacional
No. 30001004-005-19



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	<p>PROVENIENTES DEL ESCAPE DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTRICES NUEVOS, QUE USAN GASOLINA, GAS LICUADO DE PETRÓLEO, GAS NATURAL Y DIÉSEL, ASÍ COMO LAS EMISIONES DE HIDROCARBUROS EVAPORATIVOS PROVENIENTES DEL SISTEMA DE COMBUSTIÓN DE DICHS VEHÍCULOS” NOM-042-SEMARNAT-2003 Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA “QUE ESTABLECE LOS NIVELES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE CIRCULAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, HIDALGO, ESTADO DE MÉXICO, MORELOS, PUEBLA Y TLAXCALA; LOS MÉTODOS DE PRUEBA PARA LA CERTIFICACIÓN DE DICHS NIVELES Y LAS ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS QUE SE UTILICEN PARA DICHA CERTIFICACIÓN, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES PARA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS QUE SE UTILICEN PARA LA MEDICIÓN DE EMISIONES POR VÍA REMOTA Y PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA MEDICIÓN” NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, ASÍ MISMO EL EQUIPO DE ILUMINACIÓN Y EMERGENCIA VIAL, DEBEN DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS ESPECIALES PARA VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y POLICÍA SAE-J-845, SAE-J-1849.</p> <p>LOGOTIPOS:</p> <p>DE LA INSTITUCIÓN EN PUERTAS LATERALES TRASERAS Y FRONTALES FABRICADOS EN MATERIAL REFLEJANTE GRADO DE INGENIERÍA CON SISTEMA DE PROTECCIÓN Y CONTRA SOLVENTES CON UN ESPESOR DE 5 MICAS, Y NÚMERO ECONÓMICO EN LA PARTE SUPERIOR DEL TOLDO DE 40 CMS. DE LADO POR 100 CMS. DE LARGO, LATERALES DE UNIDAD NO MENOR A 10 CMS. MATERIAL REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA. (ESTAS UNIDADES DEBERÁN SER EMPLACADAS, VERIFICADAS Y CON TENENCIA).</p>		

NOTAS: LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1 SON MÍNIMAS.



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	<p><u>UNIDAD DE TRASLADO DE INTERNOS CON CAPACIDAD DE 41 PASAJEROS, MODELO 2019, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</u></p> <p>MOTOR: MWN 6CIL. 222 HP@2200RPM, TORQUE 635LB-FT@1800RPM CERTIFICACIÓN EMISIONES: EURO IV EMBRAGUE: EATONFULLER EP 1402SD MM MONODISCO DIÁMETRO: 14" TRANSMISIÓN: FULLER 6 VEL. EJE DELANTERO: MERITORMFS-12-122A. 12,000 LBS. CAPACIDAD**** EJE TRASERO: MERITOR MS-21-14X-4DFR. 21,000 LBS.CAPACIDAD/RELACION 4.33**** SUSPENSIÓN: MUELLES, RANGO VARIABLE CAPACIDAD: 40,000 LBS. DIRECCIÓN: SHEPPARD M-100HIDRÁULICA SISTEMA DE FRENOS: AIRE, DUAL LEVA-TAMBOR. DIMENSIONES DELANTERAS: 16.5" X 5.0". DIMENSIONES TRASERAS: 16.5" X 7.0". COMPRESSOR: KNORR-BREMSE, 20.5 CFM@ 2750 RPM. TANQUE DE COMBUSTIBLE: 1 DE 189 LTS. DE CAPACIDAD. LLANTAS DELANTERAS: 11R22.5 HSR2 CONTINENTAL DE 14 CAPAS. LLANTAS TRASERAS: 11R22.5 HSR2 CONTINENTAL DE 14 CAPAS. RINES: DE ACERO R22.5 X 8.25. CARROCERÍA RECO URBANSTAR TIPO TRASLADO DE RECLUSOS ESTRUCTURA: PERFILES RECTANGULARES GALVANIZADOS, EN CALIBRE 14. ESTRIBOS: EN LÁMINA GALVANIZADA. LAMINACIÓN INTERIOR: MATERIAL FENÓLICO MELANICO. LAMINACIÓN EXTERIOR: CALIBRE 20 Y 22 EN LÁMINA GALVANIZADA. PISO: RETICULAR, TRIPLAY MARINO Y RECUBRIMIENTO EN LINÓLEUM COLOR GRIS, PARA TRÁFICO PESADO, CON MOLDURAS DE ALUMINIO. AISLAMIENTO: AISLANTE DE POLIURETANO EN COSTADOS, TOLDO Y MASCARA POSTERIOR. TOLDO: EN PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO. PUERTAS: 4 PUERTAS CORREDIZAS. EN LÁMINA GALVANIZADA. VENTANILLAS: CON MARCO DE HULE NEGRO, VIDRIOS FILTRASOL 50-50 CORREDIZAS EN LA PARTE SUPERIOR Y MEDALLÓN CIEGO. PARABRISAS: DOS PARABRISAS PEGADOS, CON CRISTAL CLARO INASTILLABLE DE 6MM. TABLERO: EN PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO. PASAMANOS: PASAMANOS CENTRAL TIPO GRANADEROS Y PASAMANOS EXTERIOR DE ALUMINIO EN PUERTAS. COFRE: CON PARRILLA INTEGRADA, E INSERTOS DE ACERO PULIDO CON MECANISMO DE CHICOTE OPERADO DESDE EL INTERIOR DEL AUTOBÚS. ESPEJOS: EXTERIORES LUNA COMBINADA. ILUMINACIÓN INTERIOR: LÁMPARAS LATERALES DE LEDS. ILUMINACIÓN EXTERIOR: DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE NORMA. LIMPIADOR: DOS ELÉCTRICOS CON LIMPIA-PARABRISAS. PROTECCIÓN INFERIOR: PASTA BITUMINOSA, ANTIRRUIDO Y CON ANTICORROSIVO. DEFENSA DEL. Y TRAS: EN FIBRA DE VIDRIO CON ALMA DE ACERO. PINTURA INTERIOR: MATERIAL FENÓLICO MELAMINICO EN COLOR</p>	3	UNIDAD



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	<p>GRIS. PINTURA EXTERIOR: COLOR AZUL INSTITUCIONAL. ILUMINACIÓN EXTERIOR: DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE LA NORMA. COMPARTIMENTOS: UNO PARA BATERÍA SELLADO. ASIENTO CONDUCTOR: UNO EN TELA CON CABECERA, CON CINTURÓN DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS. PORTA LLANTAS: UNO EN PARTE POSTERIOR OTROS: TAPETE DE ALUMINIO EN ZONA DE OPERADOR. PORTAVASOS PARA OPERADOR. ROZADERA LATERAL EN PVC COLOR NEGRO. VISERA PARA CONDUCTOR. OPCIONES INCLUIDAS: DEFROSTER AIRE AMBIENTE DOS FALLEBAS CON EXTRACTOR ELÉCTRICO. ARGOLLAS EN POSTES PARA SUJECIÓN DE ESPOSAS. AUTO ESTÉREO AM/FM CD BOTIQUÍN. MAMPARA DE OPERADOR. PREPARACIÓN PARA RECIBIR TORRETAS. CINTURÓN D SEGURIDAD DE 2 PUNTOS PARA PASAJEROS. CUBRE PIERNAS DEBAJO DE LA MAMPARA DEL OPERADOR. FLANJA REFLEJANTE GRADO DIAMANTE AL FRENTE DE LA UNIDAD. FLANJA REFLEJANTE GRADO DIAMANTE EN EL POSTERIOR DE LA UNIDAD. JUEGO DE 8 BOCINAS ADICIONALES. KIT. DE ILUMINACIÓN EN PORTABATERIAS. KIT DE ILUMINACIÓN EN ZONA DE MOTOR. LAMINA ANTIDERRAPANTE EN EL PASILLO CENTRAL Y HUELLAS EN ESTRIBOS. LÁMPARA CONDUCTORA INDEPENDIENTE. MALLA PROTECTORA EN PUERTA RECTA. MALLA PROTECTORA EN VENTANAS. VENTILADOR PARA CONDUCTOR. TORRETA SIRENA TUMBABURRO ASIENTOS: JUEGO DE PLÁSTICO 41 PLAZAS.</p> <p>CONVERSIÓN:</p> <p>ESTRUCTURA EN ACERO GALVANIZADO DE ALTA RESISTENCIA, PISOS EN ACERO GALVANIZADO RETICULAR Y PISO COMPOSITE DE POLIURETANO CON RESINAS EPÓXICAS, LAMINACIÓN EXTERIOR EN ALUMINIO, LAMINACIÓN INTERIOR LINER PANEL (GLASLINER), FRENTE, COFRE, Y TRASERO EN PLÁSTICO REFORZADO DEFENSA DELANTERA EN PLÁSTICO REFORZADO CON ESTRUCTURA TUBULAR, DEFENSA TRASERA EN PLÁSTICO REFORZADO CON ESTRUCTURA TUBULAR.</p>		



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	<p>AISLAMIENTOS</p> <p>COFRE INTERIOR EN PLÁSTICO REFORZADO, CON AISLAMIENTOS DE COLOR, POLIURETANO ESPREADO EN TRASERO Y PARED DE FUEGO, PLACAS DE POLIURETANO EN COSTADOS, PASTA ANTIRRUIDO EN LA PARTE INFERIOR DEL PISO Y FALDILLAS. CAJUELA Y PUERTAS: PUERTA 1 DE SERVICIO PLEGADIZAS, CAJUELA PORTA BATERÍA DE ALUMINIO CON CHAPA, TAPA PARA MANTENIMIENTO DE MOTOR Y RADIADOR. VENTANILLAS Y PARABRISAS: PARABRISAS CURVOS EN DOS PIEZAS DE CRISTAL INASTILLABLE CLARO, VENTANILLAS DE MARCO Y CONTRAMARCO DE ALUMINIO EN COLOR NEGRO Y VIDRIOS DE SEGURIDAD FILTRA SOL TIPO URBANO CORREDIZO ARRIBA. EQUIPO EXTERIOR: LIMPIA PARABRISAS IZQUIERDO Y DERECHO CON CHISGUETERO, ESPEJOS EXTERIORES, DERECHO CONVEXO, IZQUIERDO PLANO PLEGADIZOS (ESPEJOS LATERALES). EQUIPO INTERIOR: ASIENTOS DE OPERADOR ESTÁNDAR, ESPEJOS INTERIORES (3) OPERADOR, PISO DE LINÓLEUM DE USO RUDO CON CARBURO DE SILICIO, PASAMANOS Y MAMPARA EN PINTURA HORNEADA AMARILLA.</p> <p>ILUMINACIÓN</p> <p>ILUMINACIÓN, INTERIOR CON LED, ILUMINACIÓN EXTERIOR DE NORMA LED, ILUMINACIÓN PARA HABITÁCULO DE OPERADOR.</p> <p>ACABADOS Y ADICIONALES</p> <p>PINTURA EXTERIOR A UN TONO SEGÚN DISEÑO, MEDALLÓN TRASERO CERRADO, TUMBABURROS CON CAPACIDAD DE 3000 KGM. INSTALADO CON TACONES DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD, PROTECCIONES ANTIVANDÁLICAS EN INTERIOR Y EXTERIOR, DE METAL, CON UNA SECCIÓN DE 11 X 22MM, EN PINTURA HORNEADA ESTÁNDAR, ESPEJOS INTERIORES (3) OPERADOR, PISO DE LINÓLEUM DE USO RUDO CON CARBURO DE SILICIO, PASAMANOS Y MAMPARA AMARILLA, PROTECCIÓN DE MAMPARA ANTIVANDÁLICA EN SECCIÓN DE 11 C 22MM, EN PARTE TRASERA DEL CONDUCTOR CON PUERTA PARA ACCESO DE INTERNOS, UNA SIRENA ELECTRÓNICA WHELEN, MODELO 295SL-100, CON 100 WATSS DE POTENCIA CON TRES TONOS OFICIALES, CON MICRÓFONO Y BOCINAS WELEN MODELO SA-315P CON UNA POTENCIA DE 100 WATTS C/U, COLOCADAS EN LA PARTE DELANTERA DE LA UNIDAD UNA BARRA DE LUCES (TORRETA) WHELEN MODELO JUSTICE CON 4 LÁMPARAS SÚPER LED TIPO AMBULANCIA, CON MICA COLOR ROJA CRISTAL.</p> <p>EL VEHÍCULO:</p> <p>PROPUESTO CUMPLE CON LA "NORMA QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE RUIDO DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS EN PLANTA Y SU MÉTODO DE MEDICIÓN" NOM-079-SEMARNAT-1994 Y LA "NORMA QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE HIDROCARBUROS O NO METANO MONÓXIDO DE CARBONO, ÓXIDOS DE NITRÓGENO Y</p>		



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	<p>PARTÍCULAS PROVENIENTES DEL ESCAPE DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS, QUE USAN GASOLINA, GAS LICUADO DE PETRÓLEO, GAS NATURAL Y DIESEL, ASÍ COMO LAS EMISIONES DE HIDROCARBUROS EVAPORATIVOS PROVENIENTES DEL SISTEMA DE COMBUSTIÓN DE DICHS VEHÍCULOS NOM-042—SEMARNAT-2003 Y NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA “QUE ESTABLECE LOS NIVELES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE CIRCULAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, HIDALGO, ESTADO DE MÉXICO, MORELOS, PUEBLA Y TLAXCALA; LOS MÉTODOS DE PRUEBA PARA LA CERTIFICACIÓN DE DICHS NIVELES Y LAS ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS QUE SE UTILICEN PARA DICHA CERTIFICACIÓN, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES PARA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS QUE SE UTILICEN PARA LA MEDICIÓN DE EMISIONES POR VÍA REMOTA Y PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA MEDICIÓN” NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, ASÍ MISMO EL EQUIPO DE ILUMINACIÓN Y EMERGENCIA VIAL, DEBEN DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS ESPECIALES PARA VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y POLICÍA SAEJ 845, SAEJ1849.</p> <p>LOGOTIPOS:</p> <p>DE LA INSTITUCIÓN EN COSTADOS Y FRONTALES FABRICADOS EN MATERIAL REFLEJANTE GRADO DE INGENIERÍA CON SISTEMA DE PROTECCIÓN Y CONTRA SOLVENTES CON UN ESPESOR DE 5 MICAS, Y NÚMERO ECONÓMICO EN LA PARTE SUPERIOR DEL TOLDO DE 40 CMS DE LADO POR 100 CMS DE LARGO, LATERALES DE UNIDAD NO MENOR A 10 CMS. MATERIAL REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA. (ESTAS UNIDADES DEBERÁN SER EMPLACADAS, VERIFICADAS Y CON TENENCIA).</p>		

NOTAS: LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1 SON MÍNIMAS.



FORMATO B

Constancia de adeudos expedido por la Administración Tributaria que le corresponda al licitante.

Ciudad de México a _____ de _____ de 2019.

Lic. Adalberto López Ríos
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas
en la Subsecretaría de Sistema Penitenciario
P R E S E N T E

Licitación Pública Nacional NO. _____
Para la adquisición de _____.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el último párrafo del artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones en el Código Fiscal de la Ciudad de México, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por el código antes citado, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, para lo cual me permito realizar el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

Contribución	Aplica	No aplica
Impuesto predial		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles		
Impuesto sobre nóminas		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos		
Derechos por el suministro de agua		

Asimismo, con relación a la empresa que represento, manifiesto que:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____,		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se ubicó en la Ciudad de México. Dentro de los últimos 5 ejercicios fiscales cumpliendo en debida forma con las obligaciones fiscales generadas.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones.		
Se optó por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México		
En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____. Asimismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México		

Atentamente

Razón social:	
Nombre del representante legal:	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México:	
Nombre y correo electrónico de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Firma del Representante Legal:	



PAPEL MEMBRETADO

ANEXO No. 2

Ciudad de México, a 00 de XXXX de 2019

**SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA No. 29, TERCER PISO,
COLONIA CENTRO, C.P. 06080,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC,
CIUDAD DE MÉXICO.**

**AT'N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E**

En relación a la Licitación Pública Nacional **No. 30001004-005-19** para la **Adquisición de Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario**, por medio de la presente el C._____ en mi carácter de representante legal de la empresa:_____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los bienes a ofertar deben ser producidos en México y contener por lo menos un **50%** (Cincuenta por ciento) de contenido de integración nacional, el cual será determinado tomando en cuenta el costo de producción de los bienes que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque así como los costos financieros de conformidad con lo establecido en el artículo **30 fracción II** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y en el artículo **53** de su Reglamento.

Dicho manifiesto se presenta a fin de cumplir con los requisitos para participar en la Licitación Pública Nacional **No. 30001004-005-19** para la **Adquisición de Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario**

A T E N T A M E N T E

**REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA**



PAPEL MEMBRETADO

ANEXO No. 3

Ciudad de México, a 00 de XXXX de 2019

**SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA No. 29, TERCER PISO,
COLONIA CENTRO, C.P. 06080,
DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC,
CIUDAD DE MÉXICO.**

**AT'N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E**

En relación a la Licitación Pública Nacional **No. 30001004-005-19** para la **Adquisición de Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario**, por medio de la presente el C. _____ en mi carácter de representante legal de la empresa: _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que garantizo la calidad de los bienes ofertados, de acuerdo a lo señalado en el numeral **6.16**, de las presentes bases, que responderán por cualquier defecto de fabricación o por vicios ocultos que pudieran contener, de la siguiente forma:

PARTIDA UNO (UNIDAD DE TRASLADO DE INTERNOS TIPO VAN EN COLOR BLANCO MODELO 2019) :

- 1.- 1 Año en la Conversión por defectos de fabricación de pasamanos, tumbaburros, defensa tipo escalón con barandal, elevación de toldo, ventilas laterales, puertas internas, bancas, entre otras modificaciones a la estructura original de las Unidades.
- 2.- 3 Años en el Chasis de defensa a defensa de la totalidad de la partida del Anexo 1.
- 3.- 3 Años o 60,000 Kms. del tren Motriz, a partir de la recepción de conformidad de **“LA CONVOCANTE”** de la totalidad de la partida.
- 4.- 1 año en el Sistema eléctrico original y en las modificaciones realizadas a las Unidades.
- 5.- 5 Años contra perforación por Corrosión de componentes metálicos en carrocería de las Unidades.
- 6.- Garantía de lámparas (5 años), torreta y sistema acústico (5 años), radio de comunicación (24 meses), sirena (2 años) y demás componentes eléctricos y electrónicos derivados de la conversión, se encuentran plasmados en los **Anexos 1** de las presentes bases para la totalidad de la partida según sea el caso.



Adicionalmente el licitante adjudicado se comprometerá a lo siguiente:

- Que la garantía de los puntos a que se refiere el numeral que antecede, serán por cuenta y riesgo del licitante adjudicado, quien los prestará en los talleres con los que para tal efecto cuente.
- Que si alguna pieza o refacción resultare dañada o existan fallas en su funcionamiento, el licitante adjudicado se comprometerá a efectuar la reposición o reparación de las refacciones las cuales deberán ser nuevas y originales, dentro de un plazo no mayor de **72** horas contadas a partir de la notificación por escrito que efectué el Área Usuaria.
- Que cuenta con un taller para efectuar la reparación, dentro de un plazo de **72** horas a **15** días hábiles, según lo determine el Área Usuaria, contados a partir de la notificación efectuada, asimismo estará en condiciones de proporcionar el servicio de arrastre desde el lugar de la descompostura de la unidad al taller y desde el taller al Centro que haya sido designada la unidad de traslado por medio de grúa las **24** horas, sin costo alguno para **“LA CONVOCANTE”**.
- Que utilizará, refacciones nuevas y originales, devolviendo las refacciones y/o en su caso accesorios reemplazados, en el momento de la entrega de la Unidad.
- Que el tiempo de respuesta para la atención a cualquier llamado por parte de la convocante para revisión o reparación será de tres horas y el tiempo de reparación será dentro de las **72** horas a **15** días hábiles posteriores, según lo determine el Área Usuaria. Este servicio formará parte de la garantía sin representar ningún cargo adicional.
- Que el horario para la atención del servicio a las Unidades será de 8:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, comprometiéndose a recoger las unidades en cada uno de los domicilios que **“LA CONVOCANTE”** haya designado a cada Unidad.
- Que las Unidades que se envían para su reparación permanecerán en todo momento en el interior de las instalaciones del licitante adjudicado.
- Que cuenta con las medidas de seguridad suficientes para salvaguardar las unidades que entregue **“LA CONVOCANTE”** para su servicio o reparación.
- Que las Unidades solamente serán conducidas por empleados del licitante adjudicado, aceptando la responsabilidad en caso de algún siniestro, incidente o abuso por el personal de su representada.

- **Asistencia Vial**

Que proporcionará asistencia vial en el camino por 2 años, a partir de la recepción de las Unidades.

- **Refacciones y Herramientas**

Que entregará una llanta de refacción estándar, gato hidráulico o mecánico y herramienta para emergencias (llave de birlos, reflejantes así como un extintor de polvo químico seco, así mismo garantizar la existencia de cuando menos por un periodo de **5** (cinco) años las refacciones y/o herramientas, de las unidades propuestas.



PARTIDA DOS (UNIDAD DE TRASLADO DE INTERNOS CON CAPACIDAD DE 41 PASAJEROS, MODELO 2019)

El licitante adjudicado se obliga como garantía, a responder contra cualquier falla, de defectos de fabricación y/o vicios ocultos de la siguiente forma:

- 1.- 1 año en el Sistema eléctrico original y en las modificaciones realizadas a las Unidades.
- 2.- 3 Años en el Chasis de defensa a defensa de la Unidad del **Anexo No. 1**.
- 3.- 3 Años o 60,000 Kms. del tren Motriz, a partir de la recepción de conformidad por parte de **“LA CONVOCANTE”** de la Unidad.
- 4.- 1 año en el Sistema eléctrico original y en las modificaciones realizadas a la Unidad.
- 5.- 5 Años contra perforación por Corrosión de componentes metálicos en carrocería de la Unidad.
- 6.- Garantía de lámparas (5 años) y demás componentes eléctricos y electrónicos que se encuentran plasmados en el **Anexo No. 1** de las presentes bases.
- 7.- Garantía (2 años) en el Tablero de Control del Sistema de Señalización Visual Acústico.

Adicionalmente el proveedor se comprometerá a lo siguiente:

- Que la garantía de los puntos a que se refiere el numeral que antecede, serán por cuenta y riesgo del licitante adjudicado, quien los prestará en los talleres con los que para tal efecto cuente.
- Que si alguna pieza o refacción resultare dañada o existan fallas en su funcionamiento, el licitante adjudicado se comprometerá a efectuar la reposición o reparación de las refacciones las cuales deberán ser nuevas y originales, dentro de un plazo no mayor de **72** horas contadas a partir de la notificación por escrito que efectuó el Área Usaria.
- Que cuenta con un taller para efectuar la reparación, dentro de un plazo de **72** horas a 15 días hábiles, según lo determine una persona autorizada del taller, contados a partir de la notificación efectuada, asimismo estará en condiciones de proporcionar el servicio de arrastre desde el lugar de la descompostura de la unidad al taller y desde el taller al Centro que haya sido designado la Unidad por medio de grúa las **24** horas, sin costo alguno para **“LA CONVOCANTE”**.
- Que utilizará, refacciones nuevas y originales, devolviendo las refacciones y/o en su caso accesorios reemplazados, en el momento de la entrega de la Unidad.



- Que el tiempo de respuesta para la atención a cualquier llamado por parte de la convocante para revisión o reparación será de tres horas y el tiempo de reparación será dentro de las **72** horas a 15 días hábiles posteriores, según lo determine una persona autorizada del taller. Este servicio formará parte de la garantía sin representar ningún cargo adicional.
- Que el horario para la atención del servicio a la Unidad será de **8:00 a 18:00** horas de lunes a viernes, comprometiéndose a recoger la Unidad en el domicilio que **“LA CONVOCANTE”** haya designado la Unidad.
- Que la Unidad que se envía para su reparación permanecerá en todo momento en el interior de las instalaciones del licitante adjudicado.
- Que cuenta con las medidas de seguridad suficientes para salvaguardar la Unidad que entregue **“LA CONVOCANTE”** para su servicio o reparación.
- Que la Unidad solamente será conducida por empleados del licitante adjudicado, aceptando la responsabilidad en caso de algún siniestro, incidente o abuso por el personal de su representada.
- **Asistencia Vial**

Que se proporcionará asistencia vial en el camino por **2 años**, a partir de la recepción de la Unidad.

- **Refacciones y Herramientas**

Que entregará una llanta de refacción estándar, gato hidráulico o mecánico y herramienta para emergencias (llave de birlos, reflejantes así como un extintor de polvo químico seco, así mismo garantizar la existencia de cuando menos por un periodo de **5 (cinco) años** las refacciones y/o herramientas, de la Unidad propuesta.

A T E N T A M E N T E

**REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA**



PAPEL MEMBRETADO

ANEXO No. 4

Ciudad de México, a 00 de XXXX de 2019

**SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA No. 29, TERCER PISO,
COLONIA CENTRO, C.P. 06080,
DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC,
CIUDAD DE MÉXICO.**

**AT'N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E**

En relación a la Licitación Pública Nacional No. 30001004-005-19 para la **Adquisición de Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en esta **Licitación Pública Nacional**, manifiesto a usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los accionistas e integrantes de la empresa _____ no se encuentran en los supuestos que establece el **artículo 39 y 39 bis** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **así como lo contemplado en los artículos 49 fracción XV, 59 y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.**, como impedimentos para presentar propuestas o celebrar Contrato alguno.

A T E N T A M E N T E

**REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA**



PAPEL MEMBRETADO

ANEXO No. 5

Ciudad de México, a 00 de XXXX de 2019

**SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA No. 29, TERCER PISO,
COLONIA CENTRO, C.P. 06080,
DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC,
CIUDAD DE MÉXICO.**

**AT'N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E**

Por medio de la presente el C. _____ en mi carácter de representante legal de la empresa: _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que hemos leído las **bases**, que comprendemos su contenido, al igual que sus alcances y aceptamos lo establecido en ellas, así como las modificaciones y/o aclaraciones efectuadas durante la Junta de Aclaración de las mismas, para participar en la Licitación Pública Nacional **No. 30001004-005-19**, para la **Adquisición de Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.**

A T E N T A M E N T E

**REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA.**



PAPEL MEMBRETADO

ANEXO No. 6

Ciudad de México, a 00 de XXXX de 2019

**SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA No. 29, TERCER PISO,
COLONIA CENTRO, C.P. 06080,
DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC,
CIUDAD DE MÉXICO.**

**AT'N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E**

Por medio de la presente manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que mi representada asume toda la responsabilidad en caso que los bienes ofertados infrinjan patentes, marcas o violen derecho de autor sin ninguna responsabilidad para **“LA CONVOCANTE”**.

Dicho manifiesto a fin de cumplir con los requisitos para participar en la **Licitación Pública Nacional No. 30001004-005-19**, para la **Adquisición de Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario**.

A T E N T A M E N T E

**REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA.**



PAPEL MEMBRETADO

ANEXO No. 7

Ciudad de México, a 00 de XXXX de 2019

**SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA No. 29, TERCER PISO,
COLONIA CENTRO, C.P. 06080,
DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC,
CIUDAD DE MÉXICO.**

**AT'N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E**

Por medio de la presente el C. _____ en mi carácter de representante legal de la empresa: _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el tipo de empresa como a continuación se indica:

- Nombre de la Empresa (Razón Social completa y legible)
- Tipo de Empresa (Indicar si es Micro, Pequeña o Mediana)
- Domicilio de la Empresa (con todos los datos completos y legibles)
- Nacionalidad de la Empresa
- Número de Empleados contratados
- Actividad Desarrollada

Lo anterior, para participar en la Licitación Pública Nacional **No. 30001004-005-19**, para la **Adquisición de Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.**

A T E N T A M E N T E

**REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA.**



PAPEL MEMBRETADO

ANEXO No. 8

Ciudad de México, a 00 de XXXX de 2019

**SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA No. 29, TERCER PISO,
COLONIA CENTRO, C.P. 06080,
DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC,
CIUDAD DE MÉXICO.**

**AT'N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E**

Por medio de la presente el C. _____ en mi carácter de representante legal de la empresa: _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que otorgo en nombre de mi representada el consentimiento inequívoco, expreso y por escrito a través del presente documento, para que los datos relacionados con el domicilio, teléfono particular, correo electrónico, entre otros, de mi representada **PUEBAN SER DIFUNDIDOS**.

Por lo que se autoriza a "**LA CONVOCANTE**", para que en su carácter de Ente Público del tratamiento correspondiente a dicha información, salvo las excepciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Dicho manifiesto se presenta a fin de cumplir con los requisitos para participar en la Licitación Pública Nacional **No. 30001004-005-19** para la **Adquisición de Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario**.

A T E N T A M E N T E

**REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA.**



PAPEL MEMBRETADO

ANEXO No. 9

Ciudad de México, a 00 de XXXX de 2019

**SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA No. 29, TERCER PISO,
COLONIA CENTRO, C.P. 06080,
DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC,
CIUDAD DE MÉXICO.**

**AT'N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E**

Por medio de la presente yo el C. _____ en mi carácter de representante legal de la empresa: _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que toda la documentación que “**LA CONVOCANTE**” nos proporcione es **confidencial** (conversiones, logotipos o diseños gráficos...) y nos comprometemos a no hacer mal uso de ella, así como la información y documentación que se genere y/o realice durante el proceso de la Licitación Pública Nacional **No. 30001004-005-19**, para la **Adquisición de Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario**, en caso de hacerlo nos comprometemos a aceptar la responsabilidad y consecuentemente la aplicación de las sanciones legales correspondientes y una vez utilizados los logotipos o diseños gráficos nos comprometemos a devolverlos a “**LA CONVOCANTE**” para su resguardo correspondiente.

A T E N T A M E N T E

**REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA.**



PAPEL MEMBRETADO

ANEXO No. 10

Ciudad de México, a 00 de XXXX de 2019

**SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA No. 29, TERCER PISO,
COLONIA CENTRO, C.P. 06080,
DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC,
CIUDAD DE MÉXICO.**

**AT'N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E**

Por medio de la presente el C. _____ en mi carácter de representante legal de la empresa: _____ que de conformidad con lo señalado en el **39 bis** de la Ley de Adquisiciones para el Ciudad de México y el numeral Décimo Tercero fracción II, de los lineamientos para la presentación de declaración de interés y manifestación, de **NO conflicto de intereses** a cargo de las personas servidores públicos de la Administración pública del Distrito Federal y Homólogos, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de no encontrarnos inhabilitados, sancionados o en incumplimiento contractual o en los supuestos de impedimentos legales, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, Dependencias Órganos Desconcentrados, Delegaciones y entidades, según sea el caso.

Dicho manifiesto se presenta a fin de cumplir con los requisitos para participar en la Licitación Pública Nacional **No. 30001004-005-19** para la **Adquisición de Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.**

ATENTAMENTE

**REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA**



PAPEL MEMBRETADO

ANEXO No. 11

Ciudad de México, a 00 de XXXX de 2019

**SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA No. 29, TERCER PISO,
COLONIA CENTRO, C.P. 06080,
DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC,
CIUDAD DE MÉXICO.**

**AT'N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E**

Por medio de la presente el C. _____ en mi carácter de representante legal de la empresa: _____ de conformidad con lo señalado en el numeral Décimo Tercero Fracción II de los lineamientos para la presentación de Declaración de Interés y Manifestación, de **No Conflicto** de Interés a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los socios, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de venta comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, familiar, o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas.

Dicho manifiesto se presenta a fin de cumplir con los requisitos para participar en la Licitación Pública Nacional **No. 30001004-005-19**, para la **Adquisición de Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.**

ATENTAMENTE

**REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA**



PAPEL MEMBRETADO

ANEXO No. 12

Ciudad de México, a 00 de XXXX de 2019

**SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA No. 29, TERCER PISO,
COLONIA CENTRO, C.P. 06080,
DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC,
CIUDAD DE MÉXICO.**

**AT'N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E**

Por medio de la presente yo el C. _____ en mi carácter de representante legal de la empresa: _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, se faculta a “**LA CONVOCANTE**” para comprobar la veracidad de la información y la autenticidad de la documentación proporcionada en cualquier momento, ya sea durante la vigencia del contrato y de no corresponder, será motivo de descalificación automática o de rescisión administrativa del contrato.

Dicho manifiesto se presenta a fin de cumplir con los requisitos para participar en la **Licitación Pública Nacional No. 30001004-005-19**, para la **Adquisición de Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario**.

ATENTAMENTE

**REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA**



P A P E L M E M B R E T A D O

A N E X O No. 13

Ciudad de México, a 00 de XXXX de 2019.

**SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA No. 29, TERCER PISO,
COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC,
CÓDIGO POSTAL 06080, CIUDAD DE MÉXICO.**

**AT'N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E**

Por medio de la presente yo el C. _____ en mi carácter de representante legal de la empresa: _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que me comprometo, así como los representantes y/o los empleados que participen durante el procedimiento de la **Licitación Pública Nacional**, a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales, ni durante el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso en los convenios que se llegaran a celebrar, incluyendo los actos que de éstos deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del procedimiento, y que se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y/o disposiciones normativas aplicables, durante la vigencia de la relación contractual y de los efectos derivados de dicha contratación entre **“LA CONVOCANTE”** y el licitante.

Dicho manifiesto se presenta a fin de cumplir con los requisitos para participar en la **Licitación Pública Nacional No. 30001004-005-19**, para la **Adquisición de Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario**.

ATENTAMENTE

**REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA**



P A P E L M E M B R E T A D O

A N E X O No. 14

Ciudad de México, a 00 de XXXX de 2019.

**SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA No. 29, TERCER PISO,
COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC,
CÓDIGO POSTAL 06080, CIUDAD DE MÉXICO.**

**AT'N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E**

Por medio de la presente yo el C. _____ en mi carácter de representante legal de la empresa: _____

manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que el poder notarial que presento mediante el cual acredito mi personalidad y funciones, es vigente a la fecha de esta **Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores** y que no ha sido revocado, modificado o limitado.

Dicho manifiesto se presenta a fin de cumplir con los requisitos para participar en la **Licitación Pública Nacional No. 30001004-005-19**, para la **Adquisición de Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario**.

ATENTAMENTE

**REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA**



PAPEL MEMBRETADO

ANEXO No. 15

Ciudad de México, a 00 de XXXX de 2019

**SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA No. 29, TERCER PISO,
COLONIA CENTRO, C.P. 06080,
DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC,
CIUDAD DE MÉXICO.**

**AT'N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E**

Por este conducto someto a consideración la Propuesta Técnica, para participar en la Licitación Pública Nacional No. 30001004-005-19 , para la **Adquisición de Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario**, requeridos por la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, comprometiéndonos a mantener las mismas especificaciones para el mejoramiento de propuestas presentadas en el acto de Fallo.

PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y/O MODELO
1	<p><u>UNIDAD DE TRASLADO DE INTERNOS TIPO VAN EN COLOR BLANCO MODELO 2019, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</u></p> <p>DIMENSIONES EXTERIORES (CM)</p> <ul style="list-style-type: none"> • ALTURA TOTAL 214.6 • ANCHO TOTAL 201.2 • DISTANCIA ENTRE EJES 342.9 • LARGO TOTAL 569.2 <p>CAPACIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAPACIDAD DE ARRASTRE (KG) 3,266 • CAPACIDAD DE CARGA (KG) 1,966 • COMPARTIMIENTO DE CARGA (L) 6,788 • TANQUE DE COMBUSTIBLE (L) 117 <p>MOTOR/CHASIS/MECÁNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • MOTOR: 4.3L V6 • POTENCIA: 285 HP @ 5,300 RPM • TORQUE: 305 LB-PIE @ 3,900 RPM • TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 8 VELOCIDADES 	6	UNIDAD	



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y/O MODELO
	<ul style="list-style-type: none"> • DIRECCIÓN HIDRÁULICA • SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE CON RESORTES HELICOIDALES, AMORTIGUADORES Y BARRA ESTABILIZADORA • SUSPENSIÓN TRASERA CON AMORTIGUADORES Y MUELLES MULTIHOJAS • ALTERNADOR DE 145 AMP <p>INTERIOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • AIRE ACONDICIONADO DELANTERO CON CONTROLES MANUALES • ASIDERA UBICADA ENFRENTA DEL ASIENTO DEL PASAJERO PARA FACILITAR EL ACCESO / DESCENSO DEL VEHÍCULO • ASIENTOS DE CUBO EN TELA CON RESPALDOS ALTOS RECLINABLES MANUALMENTE Y CABECERAS AJUSTABLES • COMPARTIMIENTO DELANTERO DE ALMACENAJE MULTIUSOS EN PANEL DE INSTRUMENTOS • CONTROL DE INFORMACIÓN EN PANEL DE INSTRUMENTOS • CUBIERTA DE PISO EN VINIL NEGRO • DESCANSABRAZOS EN PUERTAS LATERALES Y ASIENTOS FRONTALES • ESPEJO RETROVISOR INTERIOR CON AJUSTE MANUAL DÍA/NOCHE Y CON DESPLIEGUE PARCIAL DE LA CÁMARA DE VISIÓN TRASERA • PANEL DE INSTRUMENTOS ANÁLOGO CON INDICADORES DE PRESIÓN DEL ACEITE, TEMPERATURA DEL MOTOR, VELOCÍMETRO, ODÓMETRO DE VIAJE Y NIVEL DE GASOLINA • RADIO AM/FM ESTÉREO, ENTRADA USB Y SISTEMA DE AUDIO DIGITAL <p>EXTERIOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESPEJOS EXTERIORES DE CONTROL MANUAL PLEGABLES EN COLOR NEGRO • FAROS DE HALÓGENO CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE ENCENDIDO Y APAGADO • LIMPIAPARABRISAS INTERMITENTE. INCLUYE EYECTORES DE AGUA MONTADOS EN EL BRAZO • PUERTA LATERAL DERECHA TRASERA CORREDIZA PARA FACILITAR ACCESO • PUERTA TRASERA PARA ACCESO DE TIPO BANDERA CON BISAGRAS • RINES DE ACERO DE 16" CON TAPONES CENTRALES 			



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y/O MODELO
	<p>SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 BOLSAS DE AIRE FRONTALES • BARRAS DE PROTECCIÓN LATERAL CONTRA IMPACTO EN LAS PUERTAS DEL CONDUCTOR, PASAJERO Y EN PUERTAS LATERALES DE ACCESO • CÁMARA DE VISIÓN TRASERA CON DESPLIEGUE PARCIAL EN EL ESPEJO RETROVISOR INTERIOR • CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS • DEFENSA DELANTERA CON BARRA CONTRA IMPACTO • FRENOS DE DISCO CON ABS EN LAS 4 RUEDAS • INDICADOR DE PRESIÓN DE AIRE EN LLANTAS • SENSORES DE REVERSA • SISTEMA DE ALARMA CONTRA ROBO PASS-KEY III PLUS® • CONTROL DE ESTABILIDAD STABILITRAK® CON CONTROL ELECTRÓNICO DE TRACCIÓN (TCS) <p>CONVERSIÓN:</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD PARA EL TRASLADO DE INTERNOS, ELEVACIÓN DEL TOLDO DEL VEHÍCULO PARA TENER UNA ALTURA EN EL INTERIOR DE 170 CM + 5 CM, TECHO TIPO AERODINÁMICO CON LOS ESPACIOS DETERMINADOS PARA LA COLOCACIÓN DE LA TORRETA Y VENTANILLAS LATERALES ES CONSTRUIDO EN PLÁSTICO REFORZADO DE FIBRA DE VIDRIO DE CUATRO CAPAS ENLAZADAS DE UNA SOLA PIEZA, CON CEJA PERIMETRAL QUE SE ADAPTE A LA FORMA ORIGINAL DEL TOLDO DEL VEHÍCULO, TOLDO FIRMEMENTE SUJETO AL VEHÍCULO POR MEDIO DE TORNILLERÍA Y PEGADO CON POLIURETANO CON FILTRO UV, PARA EVITAR LA FILTRACIÓN DE AGUA, FABRICACIÓN DE ACERO FORMADA CON UN MÍNIMO DE 6 BARRAS (ROLL-BAR) DE PERFIL TUBULAR CUADRADO 1 ½" CALIBRE 14, ELECTRO SOLDADA A LA ESTRUCTURA SUPERIOR DEL VEHÍCULO, COLOCACIÓN DE CHAROLAS METÁLICAS DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 PARA LA SUJECIÓN DE LÁMPARAS INTERIORES, SE COLOCARAN LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN CALIBRE 18 AHOGADAS EN EL TOLDO DE PLÁSTICO REFORZADO, FIBRA DE VIDRIO EN EL COSTADO LATERAL DERECHO IZQUIERDO Y TECHO, CONSERVACIÓN DEL REFORZAMIENTO ORIGINAL DEL MARCO DE LAS PUERTAS TRASERAS, COLOCACIÓN DE DOS TOLVAS EXTERIORES TIPO MARINO PARA PERMITIR LA RECIRCULACIÓN DEL AIRE DENTRO DEL ÁREA DE TRASLADO, AISLAMIENTO TÉRMICO POR MEDIO DE PLACAS TERMOAISLANTES A BASE DE LANA MINERAL ALUMINIZADA DE 1 ½" COMO MÍNIMO COLOCADAS ENTRES LAS PAREDES Y TECHO, LAMINACIÓN INTERIOR DE PAREDES LATERALES CON LAMINA DE ACERO LISA CALIBRE 22 FONDO ACABADO POLIÉSTER ESTÁNDAR, TOLDO INTERIOR CUBIERTO POR</p>			



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y/O MODELO
	<p>MEDIO DE UN CONTRA DOMO DE FIBRA DE VIDRIO DE 6 MM DE ESPESOR CON SELLO PERIMETRAL CON LAMINA DE ACERO CALIBRE 22, PISO CON BASE DE TRIPLAY DE PINO DE 12 MM DE ESPESOR CON TRATAMIENTO ANTIHUMEDAD CON RECUBIERTA CON HULE TIPO AUTOMOTRIZ TE TRÁFICO PESADO COLOR NEGRO, BLOQUEO DE PUERTA LATERAL DESLIZABLE CON REFUERZO METÁLICO ELECTRO SOLDADO Y MECANISMO DE APERTURA DESHABILITADO, MAMPARA INTERIOR DIVISORA ENTRE EL ÁREA DE TRASLADO DE INTERNOS Y LA CABINA DEL CHOFER, FABRICADA CON ESTRUCTURA A BASE DE PERFILES CUADRADOS CALIBRE 14” Y LAMINACIÓN DE ACERO CALIBRE 18, ADAPTÁNDOSE A TODA LA FORMA DEL VEHÍCULO VAN SIN DEJAR NINGÚN ESPACIO, TODA LA ESTRUCTURA METÁLICA CON PROTECCIÓN ANTICORROSIVA Y ACABADO DE PUNTURA DE POLIURETANO CATALIZADO COLOR BLANCO, CON MIRILLA DE OBSERVACIÓN CON PUERTA CORREDIZA CON MECANISMO PARA PERMITIR SU APERTURA SOLO DEL LADO DEL CHOFER, MAMPARA INTERIOR DIVISORIA ENTRE EL ÁREA DE CUSTODIOS Y EL ÁREA DE INTERNOS, FABRICADA A BASE DE PERFILES TUBULARES CALIBRE 14, CON LAMINACIÓN DE ACERO CALIBRE 18, CON PROTECCIÓN ANTICORROSIVA Y ACABADO EN POLIURETANO CATALIZADO COLOR BLANCO, ADAPTÁNDOLA A LA FORMA DE LA CABINA TRASERA SIN DEJAR ESPACIOS ENTRE PAREDES DEL VEHÍCULO Y LA ESTRUCTURA DE LA MAMPARA, ESTA MAMPARA CUENTA CON PUERTA METÁLICA DE ACCESO AL ÁREA DE INTERNOS, CON LÁMINA DE ACERO Y VENTANAS EN EL METAL DESPLEGADO, CONTARÁ CON PASADOR TIPO MÁUSER EN LA PUERTA TRASERA, DOS BLANCAS LATERALES PARA INTERNOS, CON ESTRUCTURA FABRICADA A BASE DE PERFILES CUADRADOS DE 1 ¼” CON ESPESOR CALIBRE 14, ASIENTO DE LÁMINA ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14 MÍNIMO, CON PORTA ESPOSAS INTEGRADO ACABADAS EN PINTURA ELECTROSTÁTICA DE COLOR NEGRO, BANCAS SUJETAS FIRMEMENTE AL PISO DEL VEHÍCULO POR MEDIO DE TORNILLOS GRADO 8, TRES ASIENTOS ADICIONALES PARA ACOMPAÑANTE, UNO COLOCADO EN LA CABINA DEL CHOFER ENTRE LOS DOS ASIENTOS Y DOS LATERALES COLOCADOS EN LA PARTE TRASERA DEL INTERIOR DE LA CABINA, FABRICADOS EN ESTRUCTURA METÁLICA A BASE DE PERFIL CUADRADO CALIBRE 14, CON ASIENTO ABATIBLE Y RESPALDO, AMBOS ACOJINADOS Y TAPIZADOS EN MATERIAL ANTI DESGARRE Y REPELENTE AL AGUA, CON CINTURÓN DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS GRADO AUTOMOTRIZ.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RADIO MÓVIL:</p> <p>EQUIPO DE RADIO CONTINUACIÓN BAJO EL ESTÁNDAR TETRA ETSI-380 A 400 MHZ, CON INSCRIPCIÓN TEA3 Y</p>			



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y/O MODELO
	<p>POTENCIA DE 10 WATTS. (ESTE RADIO DEBE ESTAR ACTIVADO Y CONTAR CON LA LICENCIA EMITIDA POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA).</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SEÑALIZACIÓN VISUAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 PLAFONES INTERIORES: • CADA LÁMPARA INTEGRADA CON 6 SÚPER LED IV-G EN COLOR CRISTAL PARA ILUMINACIÓN Y 3 SÚPER LED IV-G EN COLOR ROJO PARA ILUMINACIÓN TÁCTICA – TRASLADO, CON TECNOLOGÍA SÚPER LED DOBLE INTENSIDAD. • DOMO DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL. • INSTALADAS EN EL ÁREA DE TRASLADO DE INTERNOS Y LA OTRA EN EL ÁREA DE CUSTODIOS. • ENCENDIDOS DESDE LA CABINA DEL OPERADOR Y AL ABRIR LAS PUERTAS TRASERAS EN SU INTENSIDAD BAJA. • DIMENSIONES: 8-5/8” (218MM) DIÁMETRO, 1” (24MM) DE PROFUNDIDAD. GARANTÍA DE 5 AÑOS. • TORRETA SÚPER LEDS. • BARRA DE LUCES (TORRETA) DE UN NIVEL DE PERFIL BAJO CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEDS. • ESTRUCTURA: BASE DE LA TORRETA EN UNA SOLA PIEZA ALUMINIO EXTRUIDO. • LA BASE DE LA TORRETA SOPORTA TODOS LOS COMPONENTES DE LA MISMA. • EL MONTAJE Y SELLADO DE LOS DOMOS EXTERIORES SOBRE LA BASE ANTERIOR SOBRE UN EMPAQUE DE POLIURETANO, PARA IMPEDIR EL PASO DE AGUA Y POLVO. • CADA UNO DE LOS DOMOS ASEGURADOS A LA BASE POR 4 TORNILLOS INOXIDABLES PARA GARANTIZAR QUE NO SE DESPRENDAN CON LA PRESIÓN DEL AIRE O LA VIBRACIÓN PROPIA DE LA UNIDAD. • CON PUENTE CENTRAL PARA LIBERACIÓN DE AGUA. • DIMENSIONES MÁXIMAS: LARGO 44” (112.0 CM), ANCHO 12” (304 MM). ALTO 2-1/2” (64 MM). • LOS COLORES DE LOS DOMOS EXTERIORES DE LA TORRETA EN COLOR CRISTAL, CON RECUBRIMIENTO ESPECIAL DEDICADO PARA PROTECCIÓN CONTRA RAYOS UV, DECOLORACIÓN Y MAYOR RESISTENCIA A IMPACTOS. • INSERTOS DE COLOR EN POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA, UBICADOS AL INTERIOR DE LOS DOMOS, INSTALADOS EN CADA LÁMPARA DE ACUERDO AL COLOR DE LA MISMA, PARA DENOTAR PRESENCIA AUN CON LAS LÁMPARAS APAGADAS. 			



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y/O MODELO
	<ul style="list-style-type: none"> • SOPORTE DE MONTAJE AJUSTABLE DE NAYLON ZYTREL IRROMPIBLES Y RESISTENTES A LA VIBRACIÓN. • GARANTÍA EN LOS MÓDULOS LED DE 5 AÑOS. • DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845. <p>CONFIGURACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 LÁMPARAS DIAGONALES – ESQUINERAS EN LOS EXTREMOS DE 12 LEDS IV-G (LIN12-SUPER-LED) CADA UNA EN COLOR ROJO, CON PROTECCIÓN DE LUZ A 360° DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845. ESTAS LÁMPARAS CON LA FUNCIÓN DE LUZ DE CRUCERO. • 6 LÁMPARAS DIRECCIONALES FRONTALES CON UN MÁXIMO DE 3 LEDS IV-G CADA UNA, 4 COLOR ROJO Y 2 EN COLOR CRISTAL. • 2 LÁMPARAS DE TRABAJO (TAKE DOWN) DE 6 LEDS IV-G (LR11-SUPER-LED) CADA UNA EN COLOR CRISTAL UBICADAS AL FRENTE DE LA TORRETA, CON FUNCIONAMIENTO EN FORMA FIJA. • 2 LÁMPARAS LATERALES CALLEJONERAS (ALLEY) DE 3 LEDS IV-G (LR11-SUPER-LED) CADA UNA EN COLOR CRISTAL UBICADAS EN LA PARTE LATERAL DE LA TORRETA CON FUNCIONAMIENTO FIJO E INDEPENDIENTE. • TOTAL DE LEDS EN LA TORRETA: 84 LEDS. • SIRENA ELECTRÓNICA CON AMPLIFICADOR 100/200 WATTS. • CON TRES TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y PIERCER. • TONO HI-LO OPCIONAL. • CLAXON DE AIRE TIPO “HORN”. • SISTEMA TIPO “HANDS-FREE” QUE PERMITE EL 100% DE LA OPERACIÓN DE LA SIRENA DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO PARA ENCENDIDO, APAGADO Y CAMBIOS DE TONO CUANDO LA SIRENA SE ENCUENTRA ENCENDIDA. CUANDO LA SIRENA SE ENCUENTRA APAGADA OPERA EL CLAXON ORIGINAL DEL VEHÍCULO. • UN MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL PARA EL SISTEMA DE VOCEO. • CONTROL AUTOMÁTICO DE VOLUMEN PARA EVITAR EL ENVICIAMIENTO DEL SONIDO. • INTERFASE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSECTOR. • DIMENSIONES: ALTO: 2-1/2” (64MM), LARGO 6” 			



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y/O MODELO
	<p>(152 MM), ANCHO 5-1/2" (140 MM).</p> <ul style="list-style-type: none"> • PESO 4 LBS. (1.8 KGS). • DEBEN DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE-J1849. • GARANTÍA DE 24 MESES. <p>BOCINA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MÓDULO DE CONTROL CENTRAL DE LA SIRENA. • CON BASE NYLON ZYTEL PARA SUJECIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN. • DIMENSIONES: ALTURA 6-1/2" (165 MM), LARGO 6-1/2" (165 MM) PROFUNDIDAD 2-7/8" (73 MM). • PESO 4LBS (2.12 KGS.). • SENSIBILIDAD 123 DB. • DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE-J1849. • 2 AÑOS DE GARANTÍA. • UBICADA EN LA PARTE FRONTAL DEL VEHÍCULO SIN QUE QUEDE A LA VISTA. <p>DEFENSA TRASERA:</p> <p>FABRICADA EN ACERO CON UN ESCALÓN EN ACERO ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14 Y BARANDALES A BASE DE TUBO REDONDO DE ACERO DE 1 1/2" CALIBRE 14, QUE CUBRAN EL CLARO DE LAS PUERTAS TRASERAS, LA ALTURA DEL BARANDAL SERÁ DESDE LA BASE DEL ESCALÓN A NOVENTA CENTÍMETROS DE ALTURA, CUENTA CON PUERTA ABATIBLE CON PASADOR DE SEGURIDAD, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA DE COLOR NEGRO, LA DEFENSA ESTARÁ FIRMEMENTE ATORNILLADA DIRECTAMENTE AL CHASIS DEL VEHÍCULO.</p> <p>TUMBA BURROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CON CAPACIDAD DE 3,000 KGS., CON TACONES POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD FABRICADO CON PLACA 1/4" TUBO DE ACERO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS FAROS. • EXTRACTOR Y UN VENTILADOR DE AIRE CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 10 PIES CÚBICOS POR MINUTO, CON AL MENOS DOS VELOCIDADES, EN EL ESPACIO DONDE VAN LOS INTERNOS POR NO FLUIR EL AIRE DENTRO DE ESTE COMPORTAMIENTO LIBREMENTE CON PROTECCIÓN ANTI VANDÁLICAS, DOS ESTRUCTURAS TUBULARES (PASAMANOS) FABRICADOS EN TUBULAR DE 1 1/2" CEDULA 40, CON ACABADO DE PINTURA ELECTROSTÁTICA, 			



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y/O MODELO
	<p>ATORNILLADOS FIRMEAMENTE A LA ESTRUCTURA PRINCIPAL DEL VEHÍCULO, COLOCADOS EN LOS COSTADOS DE LAS PUERTAS TRASERAS Y UNA EN LA PARTE SUPERIOR PARA LOS ELEMENTOS QUE VIAJEN EN LA PARTE TRASERA DE LA UNIDAD.</p> <p>EL VEHÍCULO:</p> <p>PROPUESTO CUMPLE CON LA “NORMA QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE RUIDO DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTRICES NUEVOS EN PLANTA Y SU MÉTODO DE MEDICIÓN” NOM-079-SEMARNAT-1994 Y LA “NORMA QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE HIDROCARBUROS O NO METANO MONÓXIDO DE CARBONO, ÓXIDOS DE NITRÓGENO Y PARTÍCULAS PROVENIENTES DEL ESCAPE DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTRICES NUEVOS, QUE USAN GASOLINA, GAS LICUADO DE PETRÓLEO, GAS NATURAL Y DIÉSEL, ASÍ COMO LAS EMISIONES DE HIDROCARBUROS EVAPORATIVOS PROVENIENTES DEL SISTEMA DE COMBUSTIÓN DE DICHS VEHÍCULOS” NOM-042-SEMARNAT-2003 Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA “QUE ESTABLECE LOS NIVELES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE CIRCULAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, HIDALGO, ESTADO DE MÉXICO, MORELOS, PUEBLA Y TLAXCALA; LOS MÉTODOS DE PRUEBA PARA LA CERTIFICACIÓN DE DICHS NIVELES Y LAS ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS QUE SE UTILICEN PARA DICHA CERTIFICACIÓN, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES PARA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS QUE SE UTILICEN PARA LA MEDICIÓN DE EMISIONES POR VÍA REMOTA Y PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA MEDICIÓN” NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, ASÍ MISMO EL EQUIPO DE ILUMINACIÓN Y EMERGENCIA VIAL, DEBEN DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS ESPECIALES PARA VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y POLICÍA SAE-J-845, SAE-J-1849.</p> <p>LOGOTIPOS:</p> <p>DE LA INSTITUCIÓN EN PUERTAS LATERALES TRASERAS Y FRONTALES FABRICADOS EN MATERIAL REFLEJANTE GRADO DE INGENIERÍA CON SISTEMA DE PROTECCIÓN Y CONTRA SOLVENTES CON UN ESPESOR DE 5 MICAS, Y NÚMERO ECONÓMICO EN LA PARTE SUPERIOR DEL TOLDO DE 40 CMS. DE LADO POR 100 CMS. DE LARGO, LATERALES DE UNIDAD NO MENOR A 10 CMS. MATERIAL REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA. (ESTAS UNIDADES DEBERÁN SER EMPLACADAS, VERIFICADAS Y CON TENENCIA).</p>			

NOTA: LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1 SON MÍNIMAS.



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y/O MODELO
2	<p><u>UNIDAD DE TRASLADO DE INTERNOS CON CAPACIDAD DE 41 PASAJEROS, MODELO 2019, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</u></p> <p>MOTOR: MWN 6CIL. 222 HP@2200RPM, TORQUE 635LB-FT@1800RPM CERTIFICACIÓN EMISIONES: EURO IV EMBRAGUE: EATONFULLER EP 1402SD MM MONODISCO DIÁMETRO: 14” TRANSMISIÓN: FULLER 6 VEL. EJE DELANTERO: MERITORMFS-12-122A. 12,000 LBS. CAPACIDAD**** EJE TRASERO: MERITOR MS-21-14X-4DFR. 21,000 LBS.CAPACIDAD/RELACION 4.33**** SUSPENSIÓN: MUELLES, RANGO VARIABLE CAPACIDAD: 40,000 LBS. DIRECCIÓN: SHEPPARD M-100HIDRÁULICA SISTEMA DE FRENOS: AIRE, DUAL LEVA-TAMBOR. DIMENSIONES DELANTERAS: 16.5” X 5.0”. DIMENSIONES TRASERAS: 16.5” X 7.0”. COMPRESSOR: KNORR-BREMSE, 20.5 CFM@ 2750 RPM. TANQUE DE COMBUSTIBLE: 1 DE 189 LTS. DE CAPACIDAD. LLANTAS DELANTERAS: 11R22.5 HSR2 CONTINENTAL DE 14 CAPAS. LLANTAS TRASERAS: 11R22.5 HSR2 CONTINENTAL DE 14 CAPAS. RINES: DE ACERO R22.5 X 8.25. CARROCERÍA RECO URBANSTAR TIPO TRASLADO DE RECLUSOS ESTRUCTURA: PERFILES RECTANGULARES GALVANIZADOS, EN CALIBRE 14. ESTRIBOS: EN LÁMINA GALVANIZADA. LAMINACIÓN INTERIOR: MATERIAL FENÓLICO MELANICO. LAMINACIÓN EXTERIOR: CALIBRE 20 Y 22 EN LÁMINA GALVANIZADA. PISO: RETICULAR, TRIPLAY MARINO Y RECUBRIMIENTO EN LINÓLEUM COLOR GRIS, PARA TRÁFICO PESADO, CON MOLDURAS DE ALUMINIO. AISLAMIENTO: AISLANTE DE POLIURETANO EN COSTADOS, TOLDO Y MASCARA POSTERIOR. TOLDO: EN PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO. PUERTAS: 4 PUERTAS CORREDIZAS. EN LÁMINA GALVANIZADA. VENTANILLAS: CON MARCO DE HULE NEGRO, VIDRIOS FILTRASOL 50-50 CORREDIZAS EN LA PARTE SUPERIOR Y MEDALLÓN CIEGO. PARABRISAS: DOS PARABRISAS PEGADOS, CON CRISTAL CLARO INASTILLABLE DE 6MM. TABLERO: EN PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO. PASAMANOS: PASAMANOS CENTRAL TIPO GRANADEROS Y PASAMANOS EXTERIOR DE ALUMINIO EN PUERTAS. COFRE: CON PARRILLA INTEGRADA, E INSERTOS DE ACERO PULIDO CON MECANISMO DE CHICOTE OPERADO</p>	3	UNIDAD	



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y/O MODELO
	<p>DESDE EL INTERIOR DEL AUTOBÚS. ESPEJOS: EXTERIORES LUNA COMBINADA. ILUMINACIÓN INTERIOR: LÁMPARAS LATERALES DE LEDS. ILUMINACIÓN EXTERIOR: DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE NORMA. LIMPIADOR: DOS ELÉCTRICOS CON LIMPIA-PARABRISAS. PROTECCIÓN INFERIOR: PASTA BITUMINOSA, ANTIRRUIDO Y CON ANTICORROSIVO. DEFENSA DEL. Y TRAS: EN FIBRA DE VIDRIO CON ALMA DE ACERO. PINTURA INTERIOR: MATERIAL FENÓLICO MELAMINICO EN COLOR GRIS. PINTURA EXTERIOR: COLOR AZUL INSTITUCIONAL. ILUMINACIÓN EXTERIOR: DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE LA NORMA. COMPARTIMENTOS: UNO PARA BATERÍA SELLADO. ASIENTO CONDUCTOR: UNO EN TELA CON CABECERA, CON CINTURÓN DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS. PORTA LLANTAS: UNO EN PARTE POSTERIOR OTROS: TAPETE DE ALUMINIO EN ZONA DE OPERADOR. PORTAVASOS PARA OPERADOR. ROZADERA LATERAL EN PVC COLOR NEGRO. VISERA PARA CONDUCTOR. OPCIONES INCLUIDAS: DEFROSTER AIRE AMBIENTE DOS FALLEBAS CON EXTRACTOR ELÉCTRICO. ARGOLLAS EN POSTES PARA SUJECIÓN DE ESPOSAS. AUTO ESTÉREO AM/FM CD BOTIQUÍN. MAMPARA DE OPERADOR. PREPARACIÓN PARA RECIBIR TORRETAS. CINTURÓN D SEGURIDAD DE 2 PUNTOS PARA PASAJEROS. CUBRE PIERNAS DEBAJO DE LA MAMPARA DEL OPERADOR. FLANJA REFLEJANTE GRADO DIAMANTE AL FRENTE DE LA UNIDAD. FLANJA REFLEJANTE GRADO DIAMANTE EN EL POSTERIOR DE LA UNIDAD. JUEGO DE 8 BOCINAS ADICIONALES. KIT. DE ILUMINACIÓN EN PORTABATERIAS. KIT DE ILUMINACIÓN EN ZONA DE MOTOR. LAMINA ANTIDERRAPANTE EN EL PASILLO CENTRAL Y HUELLAS EN ESTRIBOS. LÁMPARA CONDUCTORA INDEPENDIENTE. MALLA PROTECTORA EN PUERTA RECTA. MALLA PROTECTORA EN VENTANAS. VENTILADOR PARA CONDUCTOR.</p>			



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y/O MODELO
	<p>TORRETA SIRENA TUMBABURRO ASIENTOS: JUEGO DE PLÁSTICO 41 PLAZAS.</p> <p>CONVERSIÓN:</p> <p>ESTRUCTURA EN ACERO GALVANIZADO DE ALTA RESISTENCIA, PISOS EN ACERO GALVANIZADO RETICULAR Y PISO COMPOSITE DE POLIURETANO CON RESINAS EPÓXICAS, LAMINACIÓN EXTERIOR EN ALUMINIO, LAMINACIÓN INTERIOR LINER PANEL (GLASLINER), FRENTE, COFRE, Y TRASERO EN PLÁSTICO REFORZADO DEFENSA DELANTERA EN PLÁSTICO REFORZADO CON ESTRUCTURA TUBULAR, DEFENSA TRASERA EN PLÁSTICO REFORZADO CON ESTRUCTURA TUBULAR.</p> <p> AISLAMIENTOS</p> <p>COFRE INTERIOR EN PLÁSTICO REFORZADO, CON AISLAMIENTOS DE COLOR, POLIURETANO ESPREADO EN TRASERO Y PARED DE FUEGO, PLACAS DE POLIURETANO EN COSTADOS, PASTA ANTIRRUIDO EN LA PARTE INFERIOR DEL PISO Y FALDILLAS. CAJUELA Y PUERTAS: PUERTA 1 DE SERVICIO PLEGADIZAS, CAJUELA PORTA BATERÍA DE ALUMINIO CON CHAPA, TAPA PARA MANTENIMIENTO DE MOTOR Y RADIADOR. VENTANILLAS Y PARABRISAS: PARABRISAS CURVOS EN DOS PIEZAS DE CRISTAL INASTILLABLE CLARO, VENTANILLAS DE MARCO Y CONTRAMARCO DE ALUMINIO EN COLOR NEGRO Y VIDRIOS DE SEGURIDAD FILTRA SOL TIPO URBANO CORREDIZO ARRIBA. EQUIPO EXTERIOR: LIMPIA PARABRISAS IZQUIERDO Y DERECHO CON CHISGUETERO, ESPEJOS EXTERIORES, DERECHO CONVEXO, IZQUIERDO PLANO PLEGADIZOS (ESPEJOS LATERALES). EQUIPO INTERIOR: ASIENTOS DE OPERADOR ESTÁNDAR, ESPEJOS INTERIORES (3) OPERADOR, PISO DE LINÓLEUM DE USO RUDO CON CARBURO DE SILICIO, PASAMANOS Y MAMPARA EN PINTURA HORNEADA AMARILLA.</p> <p>ILUMINACIÓN</p> <p>ILUMINACIÓN, INTERIOR CON LED, ILUMINACIÓN EXTERIOR DE NORMA LED, ILUMINACIÓN PARA HABITÁCULO DE OPERADOR.</p> <p>ACABADOS Y ADICIONALES</p> <p>PINTURA EXTERIOR A UN TONO SEGÚN DISEÑO, MEDALLÓN TRASERO CERRADO, TUMBABURROS CON CAPACIDAD DE 3000 KGM. INSTALADO CON TACONES DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD, PROTECCIONES</p>			



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y/O MODELO
	<p>ANTIVANDÁLICAS EN INTERIOR Y EXTERIOR, DE METAL, CON UNA SECCIÓN DE 11 X 22MM, EN PINTURA HORNEADA ESTÁNDAR, ESPEJOS INTERIORES (3) OPERADOR, PISO DE LINÓLEUM DE USO RUDO CON CARBURO DE SILICIO, PASAMANOS Y MAMPARA AMARILLA, PROTECCIÓN DE MAMPARA ANTIVANDÁLICA EN SECCIÓN DE 11 C 22MM, EN PARTE TRASERA DEL CONDUCTOR CON PUERTA PARA ACCESO DE INTERNOS, UNA SIRENA ELECTRÓNICA WHELEN, MODELO 295SL-100, CON 100 WATSS DE POTENCIA CON TRES TONOS OFICIALES, CON MICRÓFONO Y BOCINAS WELEN MODELO SA-315P CON UNA POTENCIA DE 100 WATTS C/U, COLOCADAS EN LA PARTE DELANTERA DE LA UNIDAD UNA BARRA DE LUCES (TORRETA) WHELEN MODELO JUSTICE CON 4 LÁMPARAS SÚPER LED TIPO AMBULANCIA, CON MICA COLOR ROJA CRISTAL.</p> <p>EL VEHÍCULO:</p> <p>PROPUESTO CUMPLE CON LA “NORMA QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE RUIDO DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS EN PLANTA Y SU MÉTODO DE MEDICIÓN” NOM-079-SEMARNAT-1994 Y LA “NORMA QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE HIDROCARBUROS O NO METANO MONÓXIDO DE CARBONO, ÓXIDOS DE NITRÓGENO Y PARTÍCULAS PROVENIENTES DEL ESCAPE DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS, QUE USAN GASOLINA, GAS LICUADO DE PETRÓLEO, GAS NATURAL Y DIESEL, ASÍ COMO LAS EMISIONES DE HIDROCARBUROS EVAPORATIVOS PROVENIENTES DEL SISTEMA DE COMBUSTIÓN DE DICHS VEHÍCULOS NOM-042—SEMARNAT-2003 Y NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA “QUE ESTABLECE LOS NIVELES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE CIRCULAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, HIDALGO, ESTADO DE MÉXICO, MORELOS, PUEBLA Y TLAXCALA; LOS MÉTODOS DE PRUEBA PARA LA CERTIFICACIÓN DE DICHS NIVELES Y LAS ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS QUE SE UTILICEN PARA DICHA CERTIFICACIÓN, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES PARA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS QUE SE UTILICEN PARA LA MEDICIÓN DE EMISIONES POR VÍA REMOTA Y PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA MEDICIÓN” NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, ASÍ MISMO EL EQUIPO DE ILUMINACIÓN Y EMERGENCIA VIAL, DEBEN DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS ESPECIALES PARA VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y POLICÍA SAEJ 845, SAEJ1849.</p> <p>LOGOTIPOS:</p> <p>DE LA INSTITUCIÓN EN COSTADOS Y FRONTALES</p>			



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y/O MODELO
	FABRICADOS EN MATERIAL REFLEJANTE GRADO DE INGENIERÍA CON SISTEMA DE PROTECCIÓN Y CONTRA SOLVENTES CON UN ESPESOR DE 5 MICAS, Y NÚMERO ECONÓMICO EN LA PARTE SUPERIOR DEL TOLDO DE 40 CMS DE LADO POR 100 CMS DE LARGO, LATERALES DE UNIDAD NO MENOR A 10 CMS. MATERIAL REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA. (ESTAS UNIDADES DEBERÁN SER EMPLACADAS, VERIFICADAS Y CON TENENCIA).			

NOTA: LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1 SON MÍNIMAS.

A T E N T A M E N T E

**REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA**



PAPEL MEMBRETADO

ANEXO No. 16

Ciudad de México, a 00 de XXXX de 2019.

**SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA No. 29, TERCER PISO,
COLONIA CENTRO, C.P. 06080,
DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC,
CIUDAD DE MÉXICO.**

**AT'N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E**

En relación a la Licitación Pública Nacional **No. 30001004-005-19** , para la **Adquisición de Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario**, por medio de la presente el C._____ como representante legal de la empresa: _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los bienes ofertados **son nuevos, originales de primera calidad y marca reconocida en el mercado nacional** y no provocan contaminación o un impacto ambiental negativo y comprometiéndose a cambiar a aquellos que se encuentren en este supuesto de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Adquisición de Bienes con Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental, Publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 26 de junio de 2018, asimismo que **respondemos** por cualquier defecto de fabricación y/o vicios ocultos que pudieran contener del mismo modo aceptamos cubrir los costos de las pruebas necesarias de Laboratorio, que en su caso, solicite **“LA CONVOCANTE”**, comprometiéndonos a cambiar aquellos que se encuentren en este supuesto, de acuerdo al **Numeral 7.3 inciso c)**.

ATENTAMENTE

**REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA**



PAPEL MEMBRETADO

ANEXO No. 17

Ciudad de México, a 00 de XXXX de 2019.

**SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA No. 29, TERCER PISO,
COLONIA CENTRO, C.P. 06080,
DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC,
CIUDAD DE MÉXICO.**

**AT'N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E**

Por medio de la presente yo el C. _____ en mi carácter de representante legal de la empresa: _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que mi representada se compromete a cumplir con el periodo y el lugar de entrega de los bienes, de acuerdo a los **numerales 6.5 y 6.6** de estas bases de esta **Licitación Pública Nacional**.

Dicho manifiesto se presenta a fin de cumplir con los requisitos para participar en la **Licitación Pública Nacional No. 30001004-005-19**, para la **Adquisición de Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario**.

ATENTAMENTE

**REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA**



PAPEL MEMBRETADO

ANEXO No. 18

Ciudad de México, a 00 de XXXX de 2019.

**SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA No. 29, TERCER PISO,
COLONIA CENTRO, C.P. 06080,
DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC,
CIUDAD DE MÉXICO.**

**AT'N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E**

Por medio de la presente yo el C. _____ en mi carácter de representante legal de la empresa: _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los medios de transportación de los bienes desde su lugar de origen hasta la entrega total, serán sin cargo adicional para **“LA CONVOCANTE”** de acuerdo a lo establecido en el **numeral 6.7.** de estas bases de esta **Licitación Pública Nacional.**

Dicho manifiesto se presenta a fin de cumplir con los requisitos para participar en la **Licitación Pública Nacional No. 30001004-005-19**, para la **Adquisición de Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.**

ATENTAMENTE

**REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA**



P A P E L M E M B R E T A D O

A N E X O No. 19

Ciudad de México, a 00 de XXXX de 2019.

**SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA No. 29, TERCER PISO,
COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC,
CÓDIGO POSTAL 06080, CIUDAD DE MÉXICO.**

**AT'N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E**

Por medio de la presente yo el C. _____ en mi carácter de representante legal de la empresa: _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de tener conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal de Trabajo y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, por tanto deslinda expresamente a **“LA CONVOCANTE”**, quien no podrá considerarse en ningún momento patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que el licitante ganador de los bienes, tenga con respecto a sus trabajadores, por lo que en el caso de alguna controversia no procederá, ninguna acción jurídica o de ninguna otra naturaleza, de acuerdo al numeral 7.3 inciso I) de estas bases de esta **Licitación Pública Nacional**.

Dicho manifiesto se presenta a fin de cumplir con los requisitos para participar en la **Licitación Pública Nacional No. 30001004-005-19**, para la **Adquisición de Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario**.

ATENTAMENTE

**REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA**



P A P E L M E M B R E T A D O

A N E X O No. 20

Ciudad de México, a 00 de XXXX de 2019.

**SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA No. 29, TERCER PISO,
COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC,
CÓDIGO POSTAL 06080, CIUDAD DE MÉXICO.**

**AT'N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E**

Por medio de la presente yo el C. _____ en mi carácter de representante legal de la empresa: _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, (firmado por el Representante Legal del licitante o bien en su caso del Fabricante responsable de la conversión) que me comprometo a garantizar al licitante la entrega de los bienes, así mismo se deberá anexar copia del **Certificado ISO 9001-2008**, del licitante o Fabricante de la conversión con alcance para Fabricación y Venta de Unidades objeto de esta Licitación, así como el original para su cotejo.

Dicho manifiesto se presenta a fin de cumplir con los requisitos para participar en la **Licitación Pública Nacional No. 30001004-005-19**, para la **Adquisición de Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario**.

ATENTAMENTE

**REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA**



P A P E L M E M B R E T A D O

A N E X O No. 21

Ciudad de México, a 00 de XXXX de 2019.

**SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA No. 29, TERCER PISO,
COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC,
CÓDIGO POSTAL 06080, CIUDAD DE MÉXICO.**

**AT'N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E**

Por medio de la presente yo el C. _____ en mi carácter de representante legal de la empresa: _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, (en cual indique que el licitante o fabricante responsable de la conversión), que se cuenta como mínimo con el siguiente equipo en un solo establecimiento, mismo que es necesario para llevar a cabo las actividades relacionadas con el ensamble, adaptación y/o conversión de las Unidades requeridas de la presente Licitación Pública Nacional:

Máquina de soldar Mig portátil. (Acero)
Máquinas de soldar Mig trifásica. (Acero)
Máquina de soldar Mig trifásica (aluminio)
Maquina dobladora hidráulica con control numérico por computadora de 120 toneladas por metro.
Cortadora de Plasma con control numérico por computadora
Máquinas cortadoras de plasma manuales
Cortadora de desbaste con control numérico por computadora
Cabina especial para pintura

Dicho manifiesto se presenta a fin de cumplir con los requisitos para participar en la **Licitación Pública Nacional No. 30001004-005-19**, para la **Adquisición de Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.**

ATENTAMENTE

**REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA**



P A P E L M E M B R E T A D O

A N E X O No. 22

Ciudad de México, a 00 de XXXX de 2019.

SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA No. 29, TERCER PISO,
COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC,
CÓDIGO POSTAL 06080, CIUDAD DE MÉXICO.

AT'N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

Por medio de la presente yo el C. _____ en mi carácter de representante legal de la empresa: _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, (firmados por el Representante Legal del **Fabricante o Distribuidor Autorizado de los Equipos de Radiocomunicación, Señalización Visual y Acústica**) que me comprometo a garantizar al licitante el abastecimiento e instalación de los equipos y refacciones de los mismos, de acuerdo al **Anexo No. 3 deberán presentar las cartas en original**, así mismo se deberán anexar copia del (los) Certificado(s) emitido(s) por un Organismo de Certificación Acreditado, de los equipos integrados a las Unidades, objeto de la presente licitación, referidos en el **Anexo No. 1**.

Dicho manifiesto se presenta a fin de cumplir con los requisitos para participar en la **Licitación Pública Nacional No. 30001004-005-19**, para la **Adquisición de Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario**.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA



P A P E L M E M B R E T A D O

A N E X O No. 23

Ciudad de México, a 00 de XXXX de 2019.

**SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA No. 29, TERCER PISO,
COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC,
CÓDIGO POSTAL 06080, CIUDAD DE MÉXICO.**

**AT'N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E**

Por medio de la presente yo el C. _____ en mi carácter de representante legal de la empresa: _____ manifiesto

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que “**LA CONVOCANTE**” no se hará responsable de cualquier daño o siniestro que sufran las Unidades de Traslado por caso fortuito, fuerza mayor o cualquier contingencia que ocurra durante el desarrollo de la Certificación de las Especificaciones Técnicas previstas en el **Anexo No. 1**, que serán realizadas por el **Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional (CIITEC-IPN)**.

Dicho manifiesto se presenta a fin de cumplir con los requisitos para participar en la **Licitación Pública Nacional No. 30001004-005-19**, para la **Adquisición de Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario**

ATENTAMENTE

**REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA**



P A P E L M E M B R E T A D O

A N E X O No. 24

Ciudad de México, a 00 de XXXX de 2019.

**SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA No. 29, TERCER PISO,
COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC,
CÓDIGO POSTAL 06080, CIUDAD DE MÉXICO.**

**AT'N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E**

Por medio de la presente yo el C. _____ en mi carácter de representante legal de la empresa: _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que en caso de resultar adjudicado me comprometo a entregar la certificación **(CIITEC-IPN)** otorgada por el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional de acuerdo a lo establecido en el **numeral 6.5**.

Dicho manifiesto se presenta a fin de cumplir con los requisitos para participar en la **Licitación Pública Nacional No. 30001004-005-19**, para la **Adquisición de Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario**.

ATENTAMENTE

**REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA**



PAPEL MEMBRETADO

ANEXO No. 25

Ciudad de México, a 00 de XXXX de 2019.

**SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA No. 29, TERCER PISO,
COLONIA CENTRO, C.P. 06080,
DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC,
CIUDAD DE MÉXICO.**

**AT'N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E**

Por este conducto someto a consideración la Propuesta Económica para participar en la Licitación Pública Nacional **No. 30001004-005-19** , para la **Adquisición de Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario**, requeridos por la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y/O MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	<p><u>UNIDAD DE TRASLADO DE INTERNOS TIPO VAN EN COLOR BLANCO MODELO 2019, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</u></p> <p>DIMENSIONES EXTERIORES (CM)</p> <ul style="list-style-type: none"> • ALTURA TOTAL 214.6 • ANCHO TOTAL 201.2 • DISTANCIA ENTRE EJES 342.9 • LARGO TOTAL 569.2 <p>CAPACIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAPACIDAD DE ARRASTRE (KG) 3,266 • CAPACIDAD DE CARGA (KG) 1,966 • COMPARTIMIENTO DE CARGA (L) 6,788 • TANQUE DE COMBUSTIBLE (L) 117 <p>MOTOR/CHASIS/MECÁNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • MOTOR: 4.3L V6 • POTENCIA: 285 HP @ 5,300 RPM • TORQUE: 305 LB-PIE @ 3,900 RPM • TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 8 VELOCIDADES • DIRECCIÓN HIDRÁULICA • SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE CON RESORTES HELICOIDALES, AMORTIGUADORES Y BARRA ESTABILIZADORA • SUSPENSIÓN TRASERA CON AMORTIGUADORES Y MUELLES MULTIHOJAS 	6	UNIDAD			



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y/O MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	<ul style="list-style-type: none"> • ALTERNADOR DE 145 AMP <p>INTERIOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • AIRE ACONDICIONADO DELANTERO CON CONTROLES MANUALES • ASIDERA UBICADA ENFRENTA DEL ASIENTO DEL PASAJERO PARA FACILITAR EL ACCESO / DESCENSO DEL VEHÍCULO • ASIENTOS DE CUBO EN TELA CON RESPALDOS ALTOS RECLINABLES MANUALMENTE Y CABECERAS AJUSTABLES • COMPARTIMIENTO DELANTERO DE ALMACENAJE MULTIUSOS EN PANEL DE INSTRUMENTOS • CONTROL DE INFORMACIÓN EN PANEL DE INSTRUMENTOS • CUBIERTA DE PISO EN VINIL NEGRO • DESCANSABRAZOS EN PUERTAS LATERALES Y ASIENTOS FRONTALES • ESPEJO RETROVISOR INTERIOR CON AJUSTE MANUAL DÍA/NOCHE Y CON DESPLIEGUE PARCIAL DE LA CÁMARA DE VISIÓN TRASERA • PANEL DE INSTRUMENTOS ANÁLOGO CON INDICADORES DE PRESIÓN DEL ACEITE, TEMPERATURA DEL MOTOR, VELOCÍMETRO, ODÓMETRO DE VIAJE Y NIVEL DE GASOLINA • RADIO AM/FM ESTÉREO, ENTRADA USB Y SISTEMA DE AUDIO DIGITAL <p>EXTERIOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESPEJOS EXTERIORES DE CONTROL MANUAL PLEGABLES EN COLOR NEGRO • FAROS DE HALÓGENO CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE ENCENDIDO Y APAGADO • LIMPIAPARABRISAS INTERMITENTE. INCLUYE EYECTORES DE AGUA MONTADOS EN EL BRAZO • PUERTA LATERAL DERECHA TRASERA CORREDIZA PARA FACILITAR ACCESO • PUERTA TRASERA PARA ACCESO DE TIPO BANDERA CON BISAGRAS • RINES DE ACERO DE 16" CON TAPONES CENTRALES <p>SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 BOLSAS DE AIRE FRONTALES • BARRAS DE PROTECCIÓN LATERAL CONTRA IMPACTO EN LAS PUERTAS DEL CONDUCTOR, PASAJERO Y EN PUERTAS LATERALES DE ACCESO • CÁMARA DE VISIÓN TRASERA CON DESPLIEGUE PARCIAL EN EL ESPEJO RETROVISOR INTERIOR • CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 					

Secretaría de Gobierno

Subsecretaría de Sistema Penitenciario
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Licitación Pública Nacional
No. 30001004-005-19



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y/O MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	<p>PUNTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • DEFENSA DELANTERA CON BARRA CONTRA IMPACTO • FRENOS DE DISCO CON ABS EN LAS 4 RUEDAS • INDICADOR DE PRESIÓN DE AIRE EN LLANTAS • SENSORES DE REVERSA • SISTEMA DE ALARMA CONTRA ROBO PASS-KEY III PLUS® • CONTROL DE ESTABILIDAD STABILITRAK® CON CONTROL ELECTRÓNICO DE TRACCIÓN (TCS) <p>CONVERSIÓN:</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD PARA EL TRASLADO DE INTERNOS, ELEVACIÓN DEL TOLDO DEL VEHÍCULO PARA TENER UNA ALTURA EN EL INTERIOR DE 170 CM + 5 CM, TECHO TIPO AERODINÁMICO CON LOS ESPACIOS DETERMINADOS PARA LA COLOCACIÓN DE LA TORRETA Y VENTANILLAS LATERALES ES CONSTRUIDO EN PLÁSTICO REFORZADO DE FIBRA DE VIDRIO DE CUATRO CAPAS ENLAZADAS DE UNA SOLA PIEZA, CON CEJA PERIMETRAL QUE SE ADAPTE A LA FORMA ORIGINAL DEL TOLDO DEL VEHÍCULO, TOLDO FIRMEMENTE SUJETO AL VEHÍCULO POR MEDIO DE TORNILLERÍA Y PEGADO CON POLIURETANO CON FILTRO UV, PARA EVITAR LA FILTRACIÓN DE AGUA, FABRICACIÓN DE ACERO FORMADA CON UN MÍNIMO DE 6 BARRAS (ROLL-BAR) DE PERFIL TUBULAR CUADRADO 1 ½" CALIBRE 14, ELECTRO SOLDADA A LA ESTRUCTURA SUPERIOR DEL VEHÍCULO, COLOCACIÓN DE CHAROLAS METÁLICAS DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 PARA LA SUJECIÓN DE LÁMPARAS INTERIORES, SE COLOCARAN LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN CALIBRE 18 AHOGADAS EN EL TOLDO DE PLÁSTICO REFORZADO, FIBRA DE VIDRIO EN EL COSTADO LATERAL DERECHO IZQUIERDO Y TECHO, CONSERVACIÓN DEL REFORZAMIENTO ORIGINAL DEL MARCO DE LAS PUERTAS TRASERAS, COLOCACIÓN DE DOS TOLVAS EXTERIORES TIPO MARINO PARA PERMITIR LA RECIRCULACIÓN DEL AIRE DENTRO DEL ÁREA DE TRASLADO, AISLAMIENTO TÉRMICO POR MEDIO DE PLACAS TERMOAISLANTES A BASE DE LANA MINERAL ALUMINIZADA DE 1 ½" COMO MÍNIMO COLOCADAS ENTRES LAS PAREDES Y TECHO, LAMINACIÓN INTERIOR DE PAREDES LATERALES CON LAMINA DE ACERO LISA CALIBRE 22 FONDO ACABADO POLIÉSTER ESTÁNDAR, TOLDO INTERIOR CUBIERTO POR MEDIO DE UN CONTRA DOMO DE FIBRA DE VIDRIO DE 6 MM DE ESPESOR CON SELLO PERIMETRAL CON LAMINA DE ACERO CALIBRE 22, PISO CON BASE DE TRIPLAY DE PINO DE 12 MM DE ESPESOR CON TRATAMIENTO ANTIHUMEDAD CON RECUBIERTA CON HULE TIPO AUTOMOTRIZ TE TRÁFICO PESADO COLOR NEGRO, BLOQUEO DE PUERTA LATERAL DESLIZABLE CON REFUERZO METÁLICO ELECTRO SOLDADO Y MECANISMO DE APERTURA DESHABILITADO, MAMPARA INTERIOR DIVISORA ENTRE EL ÁREA DE TRASLADO DE INTERNOS Y</p>					



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y/O MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	<p>LA CABINA DEL CHOFER, FABRICADA CON ESTRUCTURA A BASE DE PERFILES CUADRADOS CALIBRE 14" Y LAMINACIÓN DE ACERO CALIBRE 18, ADAPTÁNDOSE A TODA LA FORMA DEL VEHÍCULO VAN SIN DEJAR NINGÚN ESPACIO, TODA LA ESTRUCTURA METÁLICA CON PROTECCIÓN ANTICORROSIVA Y ACABADO DE PUNTURA DE POLIURETANO CATALIZADO COLOR BLANCO, CON MIRILLA DE OBSERVACIÓN CON PUERTA CORREDIZA CON MECANISMO PARA PERMITIR SU APERTURA SOLO DEL LADO DEL CHOFER, MAMPARA INTERIOR DIVISORIA ENTRE EL ÁREA DE CUSTODIOS Y EL ÁREA DE INTERNOS, FABRICADA A BASE DE PERFILES TUBULARES CALIBRE 14, CON LAMINACIÓN DE ACERO CALIBRE 18, CON PROTECCIÓN ANTICORROSIVA Y ACABADO EN POLIURETANO CATALIZADO COLOR BLANCO, ADAPTÁNDOLA A LA FORMA DE LA CABINA TRASERA SIN DEJAR ESPACIOS ENTRE PAREDES DEL VEHÍCULO Y LA ESTRUCTURA DE LA MAMPARA, ESTA MAMPARA CUENTA CON PUERTA METÁLICA DE ACCESO AL ÁREA DE INTERNOS, CON LÁMINA DE ACERO Y VENTANAS EN EL METAL DESPLEGADO, CONTARÁ CON PASADOR TIPO MÁUSER EN LA PUERTA TRASERA, DOS BLANCAS LATERALES PARA INTERNOS, CON ESTRUCTURA FABRICADA A BASE DE PERFILES CUADRADOS DE 1 ¼" CON ESPESOR CALIBRE 14, ASIENTO DE LÁMINA ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14 MÍNIMO, CON PORTA ESPOSAS INTEGRADO ACABADAS EN PINTURA ELECTROSTÁTICA DE COLOR NEGRO, BANCAS SUJETAS FIRMEMENTE AL PISO DEL VEHÍCULO POR MEDIO DE TORNILLOS GRADO 8, TRES ASIENTOS ADICIONALES PARA ACOMPAÑANTE, UNO COLOCADO EN LA CABINA DEL CHOFER ENTRE LOS DOS ASIENTOS Y DOS LATERALES COLOCADOS EN LA PARTE TRASERA DEL INTERIOR DE LA CABINA, FABRICADOS EN ESTRUCTURA METÁLICA A BASE DE PERFIL CUADRADO CALIBRE 14, CON ASIENTO ABATIBLE Y RESPALDO, AMBOS ACOJINADOS Y TAPIZADOS EN MATERIAL ANTI DESGARRE Y REPELENTE AL AGUA, CON CINTURÓN DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS GRADO AUTOMOTRIZ.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RADIO MÓVIL:</p> <p>EQUIPO DE RADIO CONTINUACIÓN BAJO EL ESTÁNDAR TETRA ETSI-380 A 400 MHZ, CON INSCRIPCIÓN TEA3 Y POTENCIA DE 10 WATTS. (ESTE RADIO DEBE ESTAR ACTIVADO Y CONTAR CON LA LICENCIA EMITIDA POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA).</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SEÑALIZACIÓN VISUAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 PLAFONES INTERIORES: • CADA LÁMPARA INTEGRADA CON 6 SÚPER LED IV-G EN COLOR CRISTAL PARA ILUMINACIÓN Y 3 SÚPER LED IV-G EN COLOR ROJO PARA ILUMINACIÓN TÁCTICA – TRASLADO, CON TECNOLOGÍA SÚPER LED DOBLE INTENSIDAD. 					



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y/O MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	<ul style="list-style-type: none"> • DOMO DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL. • INSTALADAS EN EL ÁREA DE TRASLADO DE INTERNOS Y LA OTRA EN EL ÁREA DE CUSTODIOS. • ENCENDIDOS DESDE LA CABINA DEL OPERADOR Y AL ABRIR LAS PUERTAS TRASERAS EN SU INTENSIDAD BAJA. • DIMENSIONES: 8-5/8" (218MM) DIÁMETRO, 1" (24MM) DE PROFUNDIDAD. GARANTÍA DE 5 AÑOS. • TORRETA SÚPER LEDS. • BARRA DE LUCES (TORRETA) DE UN NIVEL DE PERFIL BAJO CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEDS. • ESTRUCTURA: BASE DE LA TORRETA EN UNA SOLA PIEZA ALUMINIO EXTRUIDO. • LA BASE DE LA TORRETA SOPORTA TODOS LOS COMPONENTES DE LA MISMA. • EL MONTAJE Y SELLADO DE LOS DOMOS EXTERIORES SOBRE LA BASE ANTERIOR SOBRE UN EMPAQUE DE POLIURETANO, PARA IMPEDIR EL PASO DE AGUA Y POLVO. • CADA UNO DE LOS DOMOS ASEGURADOS A LA BASE POR 4 TORNILLOS INOXIDABLES PARA GARANTIZAR QUE NO SE DESPRENDAN CON LA PRESIÓN DEL AIRE O LA VIBRACIÓN PROPIA DE LA UNIDAD. • CON PUENTE CENTRAL PARA LIBERACIÓN DE AGUA. • DIMENSIONES MÁXIMAS: LARGO 44" (112.0 CM), ANCHO 12" (304 MM). ALTO 2-1/2" (64 MM). • LOS COLORES DE LOS DOMOS EXTERIORES DE LA TORRETA EN COLOR CRISTAL, CON RECUBRIMIENTO ESPECIAL DEDICADO PARA PROTECCIÓN CONTRA RAYOS UV, DECOLORACIÓN Y MAYOR RESISTENCIA A IMPACTOS. • INSERTOS DE COLOR EN POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA, UBICADOS AL INTERIOR DE LOS DOMOS, INSTALADOS EN CADA LÁMPARA DE ACUERDO AL COLOR DE LA MISMA, PARA DENOTAR PRESENCIA AUN CON LAS LÁMPARAS APAGADAS. • SOPORTE DE MONTAJE AJUSTABLE DE NAYLON ZYTREL IRROMPIBLES Y RESISTENTES A LA VIBRACIÓN. • GARANTÍA EN LOS MÓDULOS LED DE 5 AÑOS. • DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845. <p>CONFIGURACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 LÁMPARAS DIAGONALES – ESQUINERAS EN LOS EXTREMOS 					



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y/O MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	<p>DE 12 LEDS IV-G (LIN12-SUPER-LED) CADA UNA EN COLOR ROJO, CON PROTECCIÓN DE LUZ A 360° DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845. ESTAS LÁMPARAS CON LA FUNCIÓN DE LUZ DE CRUCERO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6 LÁMPARAS DIRECCIONALES FRONTALES CON UN MÁXIMO DE 3 LEDS IV-G CADA UNA, 4 COLOR ROJO Y 2 EN COLOR CRISTAL. • 2 LÁMPARAS DE TRABAJO (TAKE DOWN) DE 6 LEDS IV-G (LR11-SUPER-LED) CADA UNA EN COLOR CRISTAL UBICADAS AL FRENTE DE LA TORRETA, CON FUNCIONAMIENTO EN FORMA FIJA. • 2 LÁMPARAS LATERALES CALLEJONERAS (ALLEY) DE 3 LEDS IV-G (LR11-SUPER-LED) CADA UNA EN COLOR CRISTAL UBICADAS EN LA PARTE LATERAL DE LA TORRETA CON FUNCIONAMIENTO FIJO E INDEPENDIENTE. • TOTAL DE LEDS EN LA TORRETA: 84 LEDS. • SIRENA ELECTRÓNICA CON AMPLIFICADOR 100/200 WATTS. • CON TRES TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y PIERCER. • TONO HI-LO OPCIONAL. • CLAXON DE AIRE TIPO "HORN". • SISTEMA TIPO "HANDS-FREE" QUE PERMITE EL 100% DE LA OPERACIÓN DE LA SIRENA DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO PARA ENCENDIDO, APAGADO Y CAMBIOS DE TONO CUANDO LA SIRENA SE ENCUENTRA ENCENDIDA. CUANDO LA SIRENA SE ENCUENTRA APAGADA OPERA EL CLAXON ORIGINAL DEL VEHÍCULO. • UN MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL PARA EL SISTEMA DE VOCEO. • CONTROL AUTOMÁTICO DE VOLUMEN PARA EVITAR EL ENVIAMIENTO DEL SONIDO. • INTERFASE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSCPTOR. • DIMENSIONES: ALTO: 2-1/2" (64MM), LARGO 6" (152 MM), ANCHO 5-1/2" (140 MM). • PESO 4 LBS. (1.8 KGS). • DEBEN DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE-J1849. • GARANTÍA DE 24 MESES. <p>BOCINA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA 					



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y/O MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	<p>A LA SALIDA DEL MÓDULO DE CONTROL CENTRAL DE LA SIRENA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CON BASE NYLON ZYTEL PARA SUJECIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN. • DIMENSIONES: ALTURA 6-1/2" (165 MM), LARGO 6-1/2" (165 MM) PROFUNDIDAD 2-7/8" (73 MM). • PESO 4LBS (2.12 KGS.). • SENSIBILIDAD 123 DB. • DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE-J1849. • 2 AÑOS DE GARANTÍA. • UBICADA EN LA PARTE FRONTAL DEL VEHÍCULO SIN QUE QUEDE A LA VISTA. <p>DEFENSA TRASERA:</p> <p>FABRICADA EN ACERO CON UN ESCALÓN EN ACERO ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14 Y BARANDALES A BASE DE TUBO REDONDO DE ACERO DE 1 ½" CALIBRE 14, QUE CUBRAN EL CLARO DE LAS PUERTAS TRASERAS, LA ALTURA DEL BARANDAL SERÁ DESDE LA BASE DEL ESCALÓN A NOVENTA CENTÍMETROS DE ALTURA, CUENTA CON PUERTA ABATIBLE CON PASADOR DE SEGURIDAD, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA DE COLOR NEGRO, LA DEFENSA ESTARÁ FIRMEMENTE ATORNILLADA DIRECTAMENTE AL CHASIS DEL VEHÍCULO.</p> <p>TUMBA BURROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CON CAPACIDAD DE 3,000 KGS., CON TACONES POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD FABRICADO CON PLACA ¼" TUBO DE ACERO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS FAROS. • EXTRACTOR Y UN VENTILADOR DE AIRE CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 10 PIES CÚBICOS POR MINUTO, CON AL MENOS DOS VELOCIDADES, EN EL ESPACIO DONDE VAN LOS INTERNOS POR NO FLUIR EL AIRE DENTRO DE ESTE COMPORTAMIENTO LIBREMENTE CON PROTECCIÓN ANTI VANDÁLICAS, DOS ESTRUCTURAS TUBULARES (PASAMANOS) FABRICADOS EN TUBULAR DE 1 ½" CEDULA 40, CON ACABADO DE PINTURA ELECTROSTÁTICA, ATORNILLADOS FIRMEMENTE A LA ESTRUCTURA PRINCIPAL DEL VEHÍCULO, COLOCADOS EN LOS COSTADOS DE LAS PUERTAS TRASERAS Y UNA EN LA PARTE SUPERIOR PARA LOS ELEMENTOS QUE VIAJEN EN LA PARTE TRASERA DE LA UNIDAD. <p>EL VEHÍCULO:</p> <p>PROPUESTO CUMPLE CON LA "NORMA QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE RUIDO DE LOS VEHÍCULOS</p>					



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y/O MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	<p>AUTOMOTRICES NUEVOS EN PLANTA Y SU MÉTODO DE MEDICIÓN” NOM-079-SEMARNAT-1994 Y LA “NORMA QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE HIDROCARBUROS O NO METANO MONÓXIDO DE CARBONO, ÓXIDOS DE NITRÓGENO Y PARTÍCULAS PROVENIENTES DEL ESCAPE DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTRICES NUEVOS, QUE USAN GASOLINA, GAS LICUADO DE PETRÓLEO, GAS NATURAL Y DIÉSEL, ASÍ COMO LAS EMISIONES DE HIDROCARBUROS EVAPORATIVOS PROVENIENTES DEL SISTEMA DE COMBUSTIÓN DE DICHS VEHÍCULOS” NOM-042-SEMARNAT-2003 Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA “QUE ESTABLECE LOS NIVELES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE CIRCULAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, HIDALGO, ESTADO DE MÉXICO, MORELOS, PUEBLA Y TLAXCALA; LOS MÉTODOS DE PRUEBA PARA LA CERTIFICACIÓN DE DICHS NIVELES Y LAS ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS QUE SE UTILICEN PARA DICHA CERTIFICACIÓN, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES PARA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS QUE SE UTILICEN PARA LA MEDICIÓN DE EMISIONES POR VÍA REMOTA Y PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA MEDICIÓN” NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, ASÍ MISMO EL EQUIPO DE ILUMINACIÓN Y EMERGENCIA VIAL, DEBEN DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS ESPECIALES PARA VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y POLICÍA SAE-J-845, SAE-J-1849.</p> <p>LOGOTIPOS:</p> <p>DE LA INSTITUCIÓN EN PUERTAS LATERALES TRASERAS Y FRONTALES FABRICADOS EN MATERIAL REFLEJANTE GRADO DE INGENIERÍA CON SISTEMA DE PROTECCIÓN Y CONTRA SOLVENTES CON UN ESPESOR DE 5 MICAS, Y NÚMERO ECONÓMICO EN LA PARTE SUPERIOR DEL TOLDO DE 40 CMS. DE LADO POR 100 CMS. DE LARGO, LATERALES DE UNIDAD NO MENOR A 10 CMS. MATERIAL REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA. (ESTAS UNIDADES DEBERÁN SER EMPLACADAS, VERIFICADAS Y CON TENENCIA).</p>					

NOTA: LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1 SON MÍNIMAS.



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y/O MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	<p>UNIDAD DE TRASLADO DE INTERNOS CON CAPACIDAD DE 41 PASAJEROS, MODELO 2019, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>MOTOR: MWN 6CIL. 222 HP@2200RPM, TORQUE 635LB-FT@1800RPM CERTIFICACIÓN EMISIONES: EURO IV EMBRAGUE: EATONFULLER EP 1402SD MM MONODISCO DIÁMETRO: 14" TRANSMISIÓN: FULLER 6 VEL. EJE DELANTERO: MERITORMFS-12-122A. 12,000 LBS. CAPACIDAD***** EJE TRASERO: MERITOR MS-21-14X-4DFR. 21,000 LBS.CAPACIDAD/RELACION 4.33***** SUSPENSIÓN: MUELLES, RANGO VARIABLE CAPACIDAD: 40,000 LBS. DIRECCIÓN: SHEPPARD M-100HIDRÁULICA SISTEMA DE FRENOS: AIRE, DUAL LEVA-TAMBOR. DIMENSIONES DELANTERAS: 16.5" X 5.0". DIMENSIONES TRASERAS: 16.5" X 7.0". COMPRESSOR: KNORR-BREMSE, 20.5 CFM@ 2750 RPM. TANQUE DE COMBUSTIBLE: 1 DE 189 LTS. DE CAPACIDAD. LLANTAS DELANTERAS: 11R22.5 HSR2 CONTINENTAL DE 14 CAPAS. LLANTAS TRASERAS: 11R22.5 HSR2 CONTINENTAL DE 14 CAPAS. RINES: DE ACERO R22.5 X 8.25. CARROCERÍA RECO URBANSTAR TIPO TRASLADO DE RECLUSOS ESTRUCTURA: PERFILES RECTANGULARES GALVANIZADOS, EN CALIBRE 14. ESTRIBOS: EN LÁMINA GALVANIZADA. LAMINACIÓN INTERIOR: MATERIAL FENÓLICO MELANICO. LAMINACIÓN EXTERIOR: CALIBRE 20 Y 22 EN LÁMINA GALVANIZADA. PISO: RETICULAR, TRIPLAY MARINO Y RECUBRIMIENTO EN LINÓLEUM COLOR GRIS, PARA TRÁFICO PESADO, CON MOLDURAS DE ALUMINIO. AISLAMIENTO: AISLANTE DE POLIURETANO EN COSTADOS, TOLDO Y MASCARA POSTERIOR. TOLDO: EN PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO. PUERTAS: 4 PUERTAS CORREDIZAS. EN LÁMINA GALVANIZADA. VENTANILLAS: CON MARCO DE HULE NEGRO, VIDRIOS FILTRASOL 50-50 CORREDIZAS EN LA PARTE SUPERIOR Y MEDALLÓN CIEGO. PARABRISAS: DOS PARABRISAS PEGADOS, CON CRISTAL CLARO INASTILLABLE DE 6MM. TABLERO: EN PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO. PASAMANOS: PASAMANOS CENTRAL TIPO GRANADEROS Y PASAMANOS EXTERIOR DE ALUMINIO EN PUERTAS. COFRE: CON PARRILLA INTEGRADA, E INSERTOS DE ACERO PULIDO CON MECANISMO DE CHICOTE OPERADO DESDE EL INTERIOR DEL AUTOBÚS. ESPEJOS: EXTERIORES LUNA COMBINADA. ILUMINACIÓN INTERIOR: LÁMPARAS LATERALES DE LEDS.</p>	3	UNIDAD			



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y/O MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	<p>ILUMINACIÓN EXTERIOR: DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE NORMA. LIMPIADOR: DOS ELÉCTRICOS CON LIMPIA-PARABRISAS. PROTECCIÓN INFERIOR: PASTA BITUMINOSA, ANTIRRUÍDO Y CON ANTICORROSIVO. DEFENSA DEL. Y TRAS: EN FIBRA DE VIDRIO CON ALMA DE ACERO. PINTURA INTERIOR: MATERIAL FENÓLICO MELAMINICO EN COLOR GRIS. PINTURA EXTERIOR: COLOR AZUL INSTITUCIONAL. ILUMINACIÓN EXTERIOR: DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE LA NORMA. COMPARTIMENTOS: UNO PARA BATERÍA SELLADO. ASIENTO CONDUCTOR: UNO EN TELA CON CABECERA, CON CINTURÓN DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS. PORTA LLANTAS: UNO EN PARTE POSTERIOR OTROS: TAPETE DE ALUMINIO EN ZONA DE OPERADOR. PORTAVASOS PARA OPERADOR. ROZADERA LATERAL EN PVC COLOR NEGRO. VISERA PARA CONDUCTOR. OPCIONES INCLUIDAS: DEFROSTER AIRE AMBIENTE DOS FALLEBAS CON EXTRACTOR ELÉCTRICO. ARGOLLAS EN POSTES PARA SUJECIÓN DE ESPOSAS. AUTO ESTÉREO AM/FM CD BOTIQUÍN. MAMPARA DE OPERADOR. PREPARACIÓN PARA RECIBIR TORRETAS. CINTURÓN D SEGURIDAD DE 2 PUNTOS PARA PASAJEROS. CUBRE PIERNAS DEBAJO DE LA MAMPARA DEL OPERADOR. FLANJA REFLEJANTE GRADO DIAMANTE AL FRENTE DE LA UNIDAD. FLANJA REFLEJANTE GRADO DIAMANTE EN EL POSTERIOR DE LA UNIDAD. JUEGO DE 8 BOCINAS ADICIONALES. KIT. DE ILUMINACIÓN EN PORTABATERIAS. KIT DE ILUMINACIÓN EN ZONA DE MOTOR. LAMINA ANTIDERRAPANTE EN EL PASILLO CENTRAL Y HUELLAS EN ESTRIBOS. LÁMPARA CONDUCTORA INDEPENDIENTE. MALLA PROTECTORA EN PUERTA RECTA. MALLA PROTECTORA EN VENTANAS. VENTILADOR PARA CONDUCTOR. TORRETA SIRENA</p>					



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y/O MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	<p>TUMBABURRO ASIENTOS: JUEGO DE PLÁSTICO 41 PLAZAS.</p> <p>CONVERSIÓN:</p> <p>ESTRUCTURA EN ACERO GALVANIZADO DE ALTA RESISTENCIA, PISOS EN ACERO GALVANIZADO RÉTICULAR Y PISO COMPOSITE DE POLIURETANO CON RESINAS EPÓXICAS, LAMINACIÓN EXTERIOR EN ALUMINIO, LAMINACIÓN INTERIOR LINER PANEL (GLASLINER), FRENTE, COFRE, Y TRASERO EN PLÁSTICO REFORZADO DEFENSA DELANTERA EN PLÁSTICO REFORZADO CON ESTRUCTURA TUBULAR, DEFENSA TRASERA EN PLÁSTICO REFORZADO CON ESTRUCTURA TUBULAR.</p> <p>AISLAMIENTOS</p> <p>COFRE INTERIOR EN PLÁSTICO REFORZADO, CON AISLAMIENTOS DE COLOR, POLIURETANO ESPREADO EN TRASERO Y PARED DE FUEGO, PLACAS DE POLIURETANO EN COSTADOS, PASTA ANTIRRUIDO EN LA PARTE INFERIOR DEL PISO Y FALDILLAS. CAJUELA Y PUERTAS: PUERTA 1 DE SERVICIO PLEGADIZAS, CAJUELA PORTA BATERÍA DE ALUMINIO CON CHAPA, TAPA PARA MANTENIMIENTO DE MOTOR Y RADIADOR. VENTANILLAS Y PARABRISAS: PARABRISAS CURVOS EN DOS PIEZAS DE CRISTAL INASTILLABLE CLARO, VENTANILLAS DE MARCO Y CONTRAMARCO DE ALUMINIO EN COLOR NEGRO Y VIDRIOS DE SEGURIDAD FILTRA SOL TIPO URBANO CORREDIZO ARRIBA. EQUIPO EXTERIOR: LIMPIA PARABRISAS IZQUIERDO Y DERECHO CON CHISGUETERO, ESPEJOS EXTERIORES, DERECHO CONVEXO, IZQUIERDO PLANO PLEGADIZOS (ESPEJOS LATERALES). EQUIPO INTERIOR: ASIENTOS DE OPERADOR ESTÁNDAR, ESPEJOS INTERIORES (3) OPERADOR, PISO DE LINÓLEUM DE USO RUDO CON CARBURO DE SILICIO, PASAMANOS Y MAMPARA EN PINTURA HORNEADA AMARILLA.</p> <p>ILUMINACIÓN</p> <p>ILUMINACIÓN, INTERIOR CON LED, ILUMINACIÓN EXTERIOR DE NORMA LED, ILUMINACIÓN PARA HABITÁCULO DE OPERADOR.</p> <p>ACABADOS Y ADICIONALES</p> <p>PINTURA EXTERIOR A UN TONO SEGÚN DISEÑO, MEDALLÓN TRASERO CERRADO, TUMBABURROS CON CAPACIDAD DE 3000 KGM. INSTALADO CON TACONES DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD, PROTECCIONES ANTIVANDÁLICAS EN INTERIOR Y EXTERIOR, DE METAL, CON UNA SECCIÓN DE 11 X 22MM, EN PINTURA HORNEADA ESTÁNDAR, ESPEJOS INTERIORES (3) OPERADOR, PISO DE</p>					



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y/O MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	<p>LINÓLEUM DE USO RUDO CON CARBURO DE SILICIO, PASAMANOS Y MAMPARA AMARILLA, PROTECCIÓN DE MAMPARA ANTIVANDÁLICA EN SECCIÓN DE 11 C 22MM, EN PARTE TRASERA DEL CONDUCTOR CON PUERTA PARA ACCESO DE INTERNOS, UNA SIRENA ELECTRÓNICA WHELEN, MODELO 295SL-100, CON 100 WATSS DE POTENCIA CON TRES TONOS OFICIALES, CON MICRÓFONO Y BOCINAS WELEN MODELO SA-315P CON UNA POTENCIA DE 100 WATTS C/U, COLOCADAS EN LA PARTE DELANTERA DE LA UNIDAD UNA BARRA DE LUCES (TORRETA) WHELEN MODELO JUSTICE CON 4 LÁMPARAS SÚPER LED TIPO AMBULANCIA, CON MICA COLOR ROJA CRISTAL.</p> <p>EL VEHÍCULO:</p> <p>PROPUESTO CUMPLE CON LA "NORMA QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE RUIDO DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS EN PLANTA Y SU MÉTODO DE MEDICIÓN" NOM-079-SEMARNAT-1994 Y LA "NORMA QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE HIDROCARBUROS O NO METANO MONÓXIDO DE CARBONO, ÓXIDOS DE NITRÓGENO Y PARTICULAS PROVENIENTES DEL ESCAPE DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS, QUE USAN GASOLINA, GAS LICUADO DE PETRÓLEO, GAS NATURAL Y DIESEL, ASÍ COMO LAS EMISIONES DE HIDROCARBUROS EVAPORATIVOS PROVENIENTES DEL SISTEMA DE COMBUSTIÓN DE DICHOS VEHÍCULOS NOM-042—SEMARNAT-2003 Y NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA "QUE ESTABLECE LOS NIVELES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE CIRCULAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, HIDALGO, ESTADO DE MÉXICO, MORELOS, PUEBLA Y TLAXCALA; LOS MÉTODOS DE PRUEBA PARA LA CERTIFICACIÓN DE DICHOS NIVELES Y LAS ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS QUE SE UTILICEN PARA DICHA CERTIFICACIÓN, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES PARA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS QUE SE UTILICEN PARA LA MEDICIÓN DE EMISIONES POR VÍA REMOTA Y PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA MEDICIÓN" NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, ASÍ MISMO EL EQUIPO DE ILUMINACIÓN Y EMERGENCIA VIAL, DEBEN DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS ESPECIALES PARA VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y POLICÍA SAEJ 845, SAEJ1849.</p> <p>LOGOTIPOS:</p> <p>DE LA INSTITUCIÓN EN COSTADOS Y FRONTALES FABRICADOS EN MATERIAL REFLEJANTE GRADO DE INGENIERÍA CON SISTEMA DE PROTECCIÓN Y CONTRA SOLVENTES CON UN ESPESOR DE 5 MICAS, Y NÚMERO ECONÓMICO EN LA PARTE SUPERIOR DEL TOLDO DE 40 CMS DE LADO</p>					



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y/O MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	POR 100 CMS DE LARGO, LATERALES DE UNIDAD NO MENOR A 10 CMS. MATERIAL REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA. (ESTAS UNIDADES DEBERÁN SER EMPLACADAS, VERIFICADAS Y CON TENENCIA).					
					SUBTOTAL	
					16% I.V.A.	
					TOTAL	

NOTA: LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1 SON MÍNIMAS.

IMPORTE TOTAL CON LETRA

ASIMISMO MANIFIESTO QUE ESTOS PRECIOS SON VIGENTES HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ADJUDICADO

ATENTAMENTE

**REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA**



P A P E L M E M B R E T A D O

A N E X O No. 26

Ciudad de México, a 00 de XXXX de 2019.

**SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
CALLE JOSÉ MARÍA IZAZAGA No. 29, TERCER PISO,
COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC,
CÓDIGO POSTAL 06080, CIUDAD DE MÉXICO.**

**AT'N: LIC. ADALBERTO LÓPEZ RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E**

Por medio de la presente yo el C. _____ en mi carácter de representante legal de la empresa: _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que en caso de resultar ganador que los precios serán fijos y estarán vigentes hasta el cumplimiento del contrato.

Dicho manifiesto se presenta a fin de cumplir con los requisitos para participar en la **Licitación Pública Nacional No. 30001004-005-19** , para la **Adquisición de Unidades de Seguridad para la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.**

ATENTAMENTE

**REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA**



Licitación Pública Nacional No. 30001004-005-19 ,
"ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO"
"FORMATO PARA LA PROPUESTA DE PRECIOS MAS BAJOS"

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____

REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____

NÚM. DE PODER NOTARIAL O NÚM. DE ACTA DE NACIMIENTO (EN CASO DE PERSONA FÍSICA) _____

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EMPRESA PRECIO UNITARIO MÁS BAJO Sin IVA	MEJORAMIENTO DE PROPUESTA										PROPUESTA FINAL
					PORCENTAJE										
					PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINA	SEXTA	SÉPTIMA	OCTAVA	NOVENA	DÉCIMA	
1	UNIDAD DE TRASLADO DE INTERNOS TIPO VAN EN COLOR BLANCO MODELO 2019, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: DIMENSIONES EXTERIORES (CM) <ul style="list-style-type: none"> • ALTURA TOTAL 214.6 • ANCHO TOTAL 201.2 • DISTANCIA ENTRE EJES 342.9 • LARGO TOTAL 569.2 CAPACIDADES <ul style="list-style-type: none"> • CAPACIDAD DE ARRASTRE (KG) 3,266 • CAPACIDAD DE CARGA (KG) 1,966 • COMPARTIMIENTO DE CARGA (L) 6,788 • TANQUE DE COMBUSTIBLE (L) 117 MOTOR/CHASIS/MECÁNICO <ul style="list-style-type: none"> • MOTOR: 4.3L V6 • POTENCIA: 285 HP @ 5,300 RPM • TORQUE: 305 LB-PIE @ 3,900 RPM • TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 8 VELOCIDADES • DIRECCIÓN HIDRÁULICA • SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE CON RESORTES HELICOIDALES, AMORTIGUADORES Y BARRA ESTABILIZADORA • SUSPENSIÓN TRASERA CON AMORTIGUADORES Y MUELLES MULTIHOJAS • ALTERNADOR DE 145 AMP INTERIOR <ul style="list-style-type: none"> • AIRE ACONDICIONADO DELANTERO CON CONTROLES MANUALES • ASIDERA UBICADA ENFRENTA DEL ASIENTO DEL PASAJERO PARA FACILITAR EL ACCESO / DESCENSO DEL VEHÍCULO • ASIENTOS DE CUBO EN TELA CON RESPALDOS ALTOS RECLINABLES MANUALMENTE Y CABECERAS AJUSTABLES • COMPARTIMIENTO DELANTERO DE ALMACENAJE MULTIUSOS EN PANEL DE INSTRUMENTOS • CONTROL DE INFORMACIÓN EN PANEL DE INSTRUMENTOS • CUBIERTA DE PISO EN VINIL NEGRO • DESCANSABRAZOS EN PUERTAS LATERALES Y ASIENTOS FRONTALES • ESPEJO RETROVISOR INTERIOR CON AJUSTE MANUAL DÍA/NOCHE Y CON 	6	UNIDAD												



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EMPRESA PRECIO UNITARIO MÁS BAJO Sin IVA	MEJORAMIENTO DE PROPUESTA										PROPUESTA FINAL
					PORCENTAJE										
					PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINA	SEXTA	SÉPTIMA	OCTAVA	NOVENA	DÉCIMA	
	<p>DESPLIEGUE PARCIAL DE LA CÁMARA DE VISIÓN TRASERA</p> <ul style="list-style-type: none"> PANEL DE INSTRUMENTOS ANÁLOGO CON INDICADORES DE PRESIÓN DEL ACEITE, TEMPERATURA DEL MOTOR, VELOCÍMETRO, ODÓMETRO DE VIAJE Y NIVEL DE GASOLINA RADIO AM/FM ESTÉREO, ENTRADA USB Y SISTEMA DE AUDIO DIGITAL <p>EXTERIOR</p> <ul style="list-style-type: none"> ESPEJOS EXTERIORES DE CONTROL MANUAL PLEGABLES EN COLOR NEGRO FAROS DE HALÓGENO CON SISTEMA AUTOMÁTICO DE ENCENDIDO Y APAGADO LIMPIAPARABRISAS INTERMITENTE. INCLUYE EYECTORES DE AGUA MONTADOS EN EL BRAZO PUERTA LATERAL DERECHA TRASERA CORREDIZA PARA FACILITAR ACCESO PUERTA TRASERA PARA ACCESO DE TIPO BANDERA CON BISAGRAS RINES DE ACERO DE 16" CON TAPONES CENTRALES <p>SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 BOLSAS DE AIRE FRONTALES BARRAS DE PROTECCIÓN LATERAL CONTRA IMPACTO EN LAS PUERTAS DEL CONDUCTOR, PASAJERO Y EN PUERTAS LATERALES DE ACCESO CÁMARA DE VISIÓN TRASERA CON DESPLIEGUE PARCIAL EN EL ESPEJO RETROVISOR INTERIOR CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS DEFENSA DELANTERA CON BARRA CONTRA IMPACTO FRENOS DE DISCO CON ABS EN LAS 4 RUEDAS INDICADOR DE PRESIÓN DE AIRE EN LLANTAS SENSORES DE REVERSA SISTEMA DE ALARMA CONTRA ROBO PASS-KEY III PLUS® CONTROL DE ESTABILIDAD STABILITRAK® CON CONTROL ELECTRÓNICO DE TRACCIÓN (TCS) <p>CONVERSIÓN:</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD PARA EL TRASLADO DE INTERNOS, ELEVACIÓN DEL TOLDO DEL VEHÍCULO PARA TENER UNA ALTURA EN EL INTERIOR DE 170 CM + 5 CM, TECHO TIPO AERODINÁMICO CON LOS ESPACIOS DETERMINADOS PARA LA COLOCACIÓN DE LA TORRETA Y VENTANILLAS LATERALES ES CONSTRUIDO EN PLÁSTICO REFORZADO DE FIBRA DE VIDRIO DE CUATRO CAPAS ENLAZADAS DE UNA SOLA PIEZA, CON CEJA PERIMETRAL QUE SE ADAPTE A LA FORMA ORIGINAL DEL TOLDO DEL VEHÍCULO, TOLDO FIRMEMENTE SUJETO AL VEHÍCULO POR MEDIO DE TORNILLERÍA Y PEGADO CON POLIURETANO CON FILTRO UV, PARA EVITAR LA FILTRACIÓN DE AGUA, FABRICACIÓN DE ACERO FORMADA CON UN MÍNIMO DE 6 BARRAS (ROLL-BAR) DE PERFIL TUBULAR CUADRADO 1 ½" CALIBRE 14, ELECTRO SOLDADA A LA ESTRUCTURA SUPERIOR DEL VEHÍCULO, COLOCACIÓN DE CHAROLAS METÁLICAS DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 PARA LA SUJECIÓN DE LÁMPARAS INTERIORES, SE COLOCARAN LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN CALIBRE 18 AHOGADAS EN EL TOLDO DE PLÁSTICO REFORZADO, FIBRA DE VIDRIO EN EL COSTADO LATERAL DERECHO IZQUIERDO Y TECHO, CONSERVACIÓN DEL REFORZAMIENTO ORIGINAL DEL MARCO DE LAS PUERTAS TRASERAS, COLOCACIÓN DE DOS TOLVAS EXTERIORES TIPO MARINO PARA PERMITIR LA RECIRCULACIÓN DEL AIRE DENTRO DEL ÁREA DE TRASLADO, AISLAMIENTO TÉRMICO POR MEDIO DE PLACAS TERMOAISLANTES A BASE DE LANA MINERAL ALUMINIZADA DE 1 ½" COMO MÍNIMO COLOCADAS ENTRE LAS PAREDES Y TECHO, LAMINACIÓN INTERIOR DE PAREDES LATERALES CON LAMINA DE ACERO LISA CALIBRE 22 FONDO ACABADO POLIÉSTER ESTÁNDAR, TOLDO INTERIOR CUBIERTO POR MEDIO DE UN CONTRA DOMO DE FIBRA DE VIDRIO DE 6 MM DE ESPESOR CON SELLO PERIMETRAL CON LAMINA DE ACERO CALIBRE 22, PISO CON BASE DE TRIPLAY DE PINO DE 12 MM DE ESPESOR CON TRATAMIENTO ANTIHUMEDAD CON RECUBIERTA CON HULE TIPO AUTOMOTRIZ TE TRÁFICO PESADO COLOR NEGRO, BLOQUEO DE PUERTA LATERAL DESLIZABLE CON REFUERZO METÁLICO</p>														



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EMPRESA PRECIO UNITARIO MÁS BAJO Sin IVA	MEJORAMIENTO DE PROPUESTA										PROPUESTA FINAL
					PORCENTAJE										
					PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINA	SEXTA	SÉPTIMA	OCTAVA	NOVENA	DÉCIMA	
	<p>ELECTRO SOLDADO Y MECANISMO DE APERTURA DESHABILITADO, MAMPARA INTERIOR DIVISORA ENTRE EL ÁREA DE TRASLADO DE INTERNOS Y LA CABINA DEL CHOFER, FABRICADA CON ESTRUCTURA A BASE DE PERFILES CUADRADOS CALIBRE 14" Y LAMINACIÓN DE ACERO CALIBRE 18, ADAPTÁNDOSE A TODA LA FORMA DEL VEHÍCULO VAN SIN DEJAR NINGÚN ESPACIO, TODA LA ESTRUCTURA METÁLICA CON PROTECCIÓN ANTICORROSIVA Y ACABADO DE PUNTURA DE POLIURETANO CATALIZADO COLOR BLANCO. CON MIRILLA DE OBSERVACIÓN CON PUERTA CORREDIZA CON MECANISMO PARA PERMITIR SU APERTURA SOLO DEL LADO DEL CHOFER, MAMPARA INTERIOR DIVISORIA ENTRE EL ÁREA DE CUSTODIOS Y EL ÁREA DE INTERNOS, FABRICADA A BASE DE PERFILES TUBULARES CALIBRE 14, CON LAMINACIÓN DE ACERO CALIBRE 18, CON PROTECCIÓN ANTICORROSIVA Y ACABADO EN POLIURETANO CATALIZADO COLOR BLANCO, ADAPTÁNDOLA A LA FORMA DE LA CABINA TRASERA SIN DEJAR ESPACIOS ENTRE PAREDES DEL VEHÍCULO Y LA ESTRUCTURA DE LA MAMPARA, ESTA MAMPARA CUENTA CON PUERTA METÁLICA DE ACCESO AL ÁREA DE INTERNOS, CON LÁMINA DE ACERO Y VENTANAS EN EL METAL DESPLEGADO, CONTARÁ CON PASADOR TIPO MÁUSER EN LA PUERTA TRASERA, DOS BLANCAS LATERALES PARA INTERNOS, CON ESTRUCTURA FABRICADA A BASE DE PERFILES CUADRADOS DE 1 ¼" CON ESPESOR CALIBRE 14, ASIENTO DE LÁMINA ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14 MÍNIMO, CON PORTA ESPOSAS INTEGRADO ACABADAS EN PINTURA ELECTROSTÁTICA DE COLOR NEGRO, BANCAS SUJETAS FIRMEMENTE AL PISO DEL VEHÍCULO POR MEDIO DE TORNILLOS GRADO 8, TRES ASIENTOS ADICIONALES PARA ACOMPAÑANTE, UNO COLOCADO EN LA CABINA DEL CHOFER ENTRE LOS DOS ASIENTOS Y DOS LATERALES COLOCADOS EN LA PARTE TRASERA DEL INTERIOR DE LA CABINA, FABRICADOS EN ESTRUCTURA METÁLICA A BASE DE PERFIL CUADRADO CALIBRE 14, CON ASIENTO ABATIBLE Y RESPALDO, AMBOS ACOJINADOS Y TAPIZADOS EN MATERIAL ANTI DESGARRE Y REPELENTE AL AGUA, CON CINTURÓN DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS GRADO AUTOMOTRIZ.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RADIO MÓVIL:</p> <p>EQUIPO DE RADIO CONTINUACIÓN BAJO EL ESTÁNDAR TETRA ETSI-380 A 400 MHZ, CON INSCRIPCIÓN TEA3 Y POTENCIA DE 10 WATTS. (ESTE RADIO DEBE ESTAR ACTIVADO Y CONTAR CON LA LICENCIA EMITIDA POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA).</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SEÑALIZACIÓN VISUAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 PLAFONES INTERIORES: • CADA LÁMPARA INTEGRADA CON 6 SÚPER LED IV-G EN COLOR CRISTAL PARA ILUMINACIÓN Y 3 SÚPER LED IV-G EN COLOR ROJO PARA ILUMINACIÓN TÁCTICA – TRASLADO, CON TECNOLOGÍA SÚPER LED DOBLE INTENSIDAD. • DOMO DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL. • INSTALADAS EN EL ÁREA DE TRASLADO DE INTERNOS Y LA OTRA EN EL ÁREA DE CUSTODIOS. • ENCENDIDOS DESDE LA CABINA DEL OPERADOR Y AL ABRIR LAS PUERTAS TRASERAS EN SU INTENSIDAD BAJA. • DIMENSIONES: 8-5/8" (218MM) DIÁMETRO, 1" (24MM) DE PROFUNDIDAD. GARANTÍA DE 5 AÑOS. • TORRETA SÚPER LEDS. • BARRA DE LUCES (TORRETA) DE UN NIVEL DE PERFIL BAJO CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEDS. • ESTRUCTURA: BASE DE LA TORRETA EN UNA SOLA PIEZA ALUMINIO EXTRUIDO. • LA BASE DE LA TORRETA SOPORTA TODOS LOS COMPONENTES DE LA MISMA. • EL MONTAJE Y SELLADO DE LOS DOMOS EXTERIORES SOBRE LA BASE ANTERIOR SOBRE UN EMPAQUE DE POLIURETANO, PARA IMPEDIR EL PASO DE AGUA Y POLVO. • CADA UNO DE LOS DOMOS ASEGURADOS A LA BASE POR 4 TORNILLOS INOXIDABLES PARA GARANTIZAR QUE NO SE DESPRENDAN CON LA PRESIÓN DEL AIRE O LA VIBRACIÓN PROPIA DE LA UNIDAD. • CON PUENTE CENTRAL PARA LIBERACIÓN DE AGUA. • DIMENSIONES MÁXIMAS: LARGO 44" (112.0 CM), ANCHO 12" (304 MM). ALTO 2- 														



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EMPRESA PRECIO UNITARIO MÁS BAJO Sin IVA	MEJORAMIENTO DE PROPUESTA										PROPUESTA FINAL
					PORCENTAJE										
					PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINA	SEXTA	SÉPTIMA	OCTAVA	NOVENA	DÉCIMA	
	<p>1/2" (64 MM).</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOS COLORES DE LOS DOMOS EXTERIORES DE LA TORRETA EN COLOR CRISTAL, CON RECUBRIMIENTO ESPECIAL DEDICADO PARA PROTECCIÓN CONTRA RAYOS UV, DECOLORACIÓN Y MAYOR RESISTENCIA A IMPACTOS. • INSERTOS DE COLOR EN POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA, UBICADOS AL INTERIOR DE LOS DOMOS, INSTALADOS EN CADA LÁMPARA DE ACUERDO AL COLOR DE LA MISMA, PARA DENOTAR PRESENCIA AUN CON LAS LÁMPARAS APAGADAS. • SOPORTE DE MONTAJE AJUSTABLE DE NAYLON ZYTREL IRROMPIBLES Y RESISTENTES A LA VIBRACIÓN. • GARANTÍA EN LOS MÓDULOS LED DE 5 AÑOS. • DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845. <p>CONFIGURACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 LÁMPARAS DIAGONALES – ESQUINERAS EN LOS EXTREMOS DE 12 LEDS IV-G (LIN12-SUPER-LED) CADA UNA EN COLOR ROJO, CON PROTECCIÓN DE LUZ A 360° DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845. ESTAS LÁMPARAS CON LA FUNCIÓN DE LUZ DE CRUCERO. • 6 LÁMPARAS DIRECCIONALES FRONTALES CON UN MÁXIMO DE 3 LEDS IV-G CADA UNA, 4 COLOR ROJO Y 2 EN COLOR CRISTAL. • 2 LÁMPARAS DE TRABAJO (TAKE DOWN) DE 6 LEDS IV-G (LR11-SUPER-LED) CADA UNA EN COLOR CRISTAL UBICADAS AL FRENTE DE LA TORRETA, CON FUNCIONAMIENTO EN FORMA FIJA. • 2 LÁMPARAS LATERALES CALLEJONERAS (ALLEY) DE 3 LEDS IV-G (LR11-SUPER-LED) CADA UNA EN COLOR CRISTAL UBICADAS EN LA PARTE LATERAL DE LA TORRETA CON FUNCIONAMIENTO FIJO E INDEPENDIENTE. • TOTAL DE LEDS EN LA TORRETA: 84 LEDS. • SIRENA ELECTRÓNICA CON AMPLIFICADOR 100/200 WATTS. • CON TRES TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y PIERCER. • TONO HI-LO OPCIONAL. • CLAXON DE AIRE TIPO "HORN". • SISTEMA TIPO "HANDS-FREE" QUE PERMITE EL 100% DE LA OPERACIÓN DE LA SIRENA DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO PARA ENCENDIDO, APAGADO Y CAMBIOS DE TONO CUANDO LA SIRENA SE ENCUENTRA ENCENDIDA. CUANDO LA SIRENA SE ENCUENTRA APAGADA OPERA EL CLAXON ORIGINAL DEL VEHÍCULO. • UN MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL PARA EL SISTEMA DE VOCEO. • CONTROL AUTOMÁTICO DE VOLUMEN PARA EVITAR EL ENVIAMIENTO DEL SONIDO. • INTERFASE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSCÉPTOR. • DIMENSIONES: ALTO: 2-1/2" (64MM), LARGO 6" (152 MM), ANCHO 5-1/2" (140 MM). • PESO 4 LBS. (1.8 KGS). • DEBEN DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE-J1849. • GARANTÍA DE 24 MESES. <p>BOCINA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MÓDULO DE CONTROL CENTRAL DE LA SIRENA. • CON BASE NYLON ZYTEL PARA SUJECCIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN. • DIMENSIONES: ALTURA 6-1/2" (165 MM), LARGO 6-1/2" (165 MM) PROFUNDIDAD 2-7/8" (73 MM). 														



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EMPRESA PRECIO UNITARIO MÁS BAJO Sin IVA	MEJORAMIENTO DE PROPUESTA										PROPUESTA FINAL
					PORCENTAJE										
					PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINA	SEXTA	SÉPTIMA	OCTAVA	NOVENA	DÉCIMA	
	<ul style="list-style-type: none"> PESO 4LBS (2.12 KGS.). SENSIBILIDAD 123 DB. DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE-J1849. 2 AÑOS DE GARANTÍA. UBICADA EN LA PARTE FRONTAL DEL VEHÍCULO SIN QUE QUEDE A LA VISTA. <p>DEFENSA TRASERA:</p> <p>FABRICADA EN ACERO CON UN ESCALÓN EN ACERO ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14 Y BARANDALES A BASE DE TUBO REDONDO DE ACERO DE 1 ½" CALIBRE 14, QUE CUBRAN EL CLARO DE LAS PUERTAS TRASERAS, LA ALTURA DEL BARANDAL SERÁ DESDE LA BASE DEL ESCALÓN A NOVENTA CENTÍMETROS DE ALTURA, CUENTA CON PUERTA ABATIBLE CON PASADOR DE SEGURIDAD, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA DE COLOR NEGRO, LA DEFENSA ESTARÁ FIRMEMENTE ATORNILLADA DIRECTAMENTE AL CHASIS DEL VEHÍCULO.</p> <p>TUMBA BURROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> CON CAPACIDAD DE 3,000 KGS., CON TACONES POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD FABRICADO CON PLACA ¼" TUBO DE ACERO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS FAROS. EXTRACTOR Y UN VENTILADOR DE AIRE CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 10 PIES CÚBICOS POR MINUTO, CON AL MENOS DOS VELOCIDADES, EN EL ESPACIO DONDE VAN LOS INTERNOS POR NO FLUIR EL AIRE DENTRO DE ESTE COMPORTAMIENTO LIBREMENTE CON PROTECCIÓN ANTI VANDÁLICAS, DOS ESTRUCTURAS TUBULARES (PASAMANOS) FABRICADOS EN TUBULAR DE 1 ½" CEDULA 40, CON ACABADO DE PINTURA ELECTROSTÁTICA, ATORNILLADOS FIRMEMENTE A LA ESTRUCTURA PRINCIPAL DEL VEHÍCULO, COLOCADOS EN LOS COSTADOS DE LAS PUERTAS TRASERAS Y UNA EN LA PARTE SUPERIOR PARA LOS ELEMENTOS QUE VIAJEN EN LA PARTE TRASERA DE LA UNIDAD. <p>EL VEHÍCULO:</p> <p>PROPUESTO CUMPLE CON LA "NORMA QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE RUIDO DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTRICES NUEVOS EN PLANTA Y SU MÉTODO DE MEDICIÓN" NOM-079-SEMARNAT-1994 Y LA "NORMA QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE HIDROCARBUROS O NO METANO MONÓXIDO DE CARBONO, ÓXIDOS DE NITRÓGENO Y PARTÍCULAS PROVENIENTES DEL ESCAPE DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTRICES NUEVOS, QUE USAN GASOLINA, GAS LICUADO DE PETRÓLEO, GAS NATURAL Y DIÉSEL, ASÍ COMO LAS EMISIONES DE HIDROCARBUROS EVAPORATIVOS PROVENIENTES DEL SISTEMA DE COMBUSTIÓN DE DICHOS VEHÍCULOS" NOM-042-SEMARNAT-2003 Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA "QUE ESTABLECE LOS NIVELES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE CIRCULAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, HIDALGO, ESTADO DE MÉXICO, MORELOS, PUEBLA Y TLAXCALA; LOS MÉTODOS DE PRUEBA PARA LA CERTIFICACIÓN DE DICHOS NIVELES Y LAS ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS QUE SE UTILICEN PARA DICHA CERTIFICACIÓN, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES PARA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS QUE SE UTILICEN PARA LA MEDICIÓN DE EMISIONES POR VÍA REMOTA Y PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA MEDICIÓN" NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, ASÍ MISMO EL EQUIPO DE ILUMINACIÓN Y EMERGENCIA VIAL, DEBEN DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS ESPECIALES PARA VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y POLICÍA SAE-J-845, SAE-J-1849.</p> <p>LOGOTIPOS:</p> <p>DE LA INSTITUCIÓN EN PUERTAS LATERALES TRASERAS Y FRONTALES FABRICADOS EN MATERIAL REFLEJANTE GRADO DE INGENIERÍA CON SISTEMA DE PROTECCIÓN Y CONTRA SOLVENTES CON UN ESPESOR DE 5 MICAS, Y NÚMERO ECONÓMICO EN LA PARTE SUPERIOR DEL TOLDO DE 40 CMS. DE LADO POR 100 CMS. DE LARGO, LATERALES DE UNIDAD NO MENOR A 10 CMS. MATERIAL REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA. (ESTAS UNIDADES DEBERÁN SER EMPLACADAS, VERIFICADAS Y CON TENENCIA).</p>														



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EMPRESA PRECIO UNITARIO MÁS BAJO Sin IVA	MEJORAMIENTO DE PROPUESTA										PROPUESTA FINAL
					PORCENTAJE										
					PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINA	SEXTA	SÉPTIMA	OCTAVA	NOVENA	DÉCIMA	
2	<p>UNIDAD DE TRASLADO DE INTERNOS CON CAPACIDAD DE 41 PASAJEROS. MODELO 2019, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>MOTOR: MWV 6CIL. 222 HP@2200RPM, TORQUE 635LB-FT@1800RPM CERTIFICACIÓN EMISIONES: EURO IV EMBRAGUE: EATONFULLER EP 1402SD MM MONODISCO DIÁMETRO: 14" TRANSMISIÓN: FULLER 6 VEL. EJE DELANTERO: MERITORMFS-12-122A. 12,000 LBS. CAPACIDAD***** EJE TRASERO: MERITOR MS-21-14X-4DFR. 21,000 LBS.CAPACIDAD/RELACION 4.33**** SUSPENSIÓN: MUELLES, RANGO VARIABLE CAPACIDAD: 40,000 LBS. DIRECCIÓN: SHEPPARD M-100HIDRÁULICA SISTEMA DE FRENOS: AIRE, DUAL LEVA-TAMBOR. DIMENSIONES DELANTERAS: 16.5" X 5.0". DIMENSIONES TRASERAS: 16.5" X 7.0". COMPRESSOR: KNORR-BREMSE, 20.5 CFM@ 2750 RPM. TANQUE DE COMBUSTIBLE: 1 DE 189 LTS. DE CAPACIDAD. LLANTAS DELANTERAS: 11R22.5 HSR2 CONTINENTAL DE 14 CAPAS. LLANTAS TRASERAS: 11R22.5 HSR2 CONTINENTAL DE 14 CAPAS. RINES: DE ACERO R22.5 X 8.25. CARROCERÍA RECO URBANSTAR TIPO TRASLADO DE RECLUSOS ESTRUCTURA: PERFILES RECTANGULARES GALVANIZADOS, EN CALIBRE 14. ESTRIBOS: EN LÁMINA GALVANIZADA. LAMINACIÓN INTERIOR: MATERIAL FENÓLICO MELANICO. LAMINACIÓN EXTERIOR: CALIBRE 20 Y 22 EN LÁMINA GALVANIZADA. PISO: RETICULAR, TRIPLAY MARINO Y RECUBRIMIENTO EN LINÓLEUM COLOR GRIS, PARA TRÁFICO PESADO, CON MOLDURAS DE ALUMINIO. AISLAMIENTO: AISLANTE DE POLIURETANO EN COSTADOS, TOLDO Y MASCARA POSTERIOR. TOLDO: EN PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO. PUERTAS: 4 PUERTAS CORREDIZAS, EN LÁMINA GALVANIZADA. VENTANILLAS: CON MARCO DE HULE NEGRO, VIDRIOS FILTRASOL 50-50 CORREDIZAS EN LA PARTE SUPERIOR Y MEDALLÓN CIEGO. PARABRISAS: DOS PARABRISAS PEGADOS, CON CRISTAL CLARO INASTILLABLE DE 6MM. TABLERO: EN PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO. PASAMANOS: PASAMANOS CENTRAL TIPO GRANADEROS Y PASAMANOS EXTERIOR DE ALUMINIO EN PUERTAS. COFRE: CON PARRILLA INTEGRADA, E INSERTOS DE ACERO PULIDO CON MECANISMO DE CHICOTE OPERADO DESDE EL INTERIOR DEL AUTOBÚS. ESPEJOS: EXTERIORES LUNA COMBINADA. ILUMINACIÓN INTERIOR: LÁMPARAS LATERALES DE LEDS. ILUMINACIÓN EXTERIOR: DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE NORMA. LIMPIADOR: DOS ELÉCTRICOS CON LIMPIA-PARABRISAS. PROTECCIÓN INFERIOR: PASTA BITUMINOSA, ANTIRRUIDO Y CON ANTICORROSIVO. DEFENSA DEL. Y TRAS: EN FIBRA DE VIDRIO CON ALMA DE ACERO. PINTURA INTERIOR: MATERIAL FENÓLICO MELAMINICO EN COLOR GRIS. PINTURA EXTERIOR: COLOR AZUL INSTITUCIONAL. ILUMINACIÓN EXTERIOR: DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE LA NORMA. COMPARTIMENTOS: UNO PARA BATERÍA SELLADO. ASIENTO CONDUCTOR: UNO EN TELA CON CABECERA, CON CINTURÓN DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS. PORTA LLANTAS: UNO EN PARTE POSTERIOR OTROS: TAPETE DE ALUMINIO EN ZONA DE OPERADOR. PORTAVASOS PARA OPERADOR. ROZADERA LATERAL EN PVC COLOR NEGRO. VISERA PARA CONDUCTOR. OPCIONES INCLUIDAS: DEFROSTER AIRE AMBIENTE DOS FALLEBAS CON EXTRACTOR ELÉCTRICO. ARGOLLAS EN POSTES PARA SUJECCIÓN DE ESPOSAS. AUTO ESTÉREO AM/FM CD BOTIQUÍN. MAMPARA DE OPERADOR. PREPARACIÓN PARA RECIBIR TORRETAS. CINTURÓN D SEGURIDAD DE 2 PUNTOS PARA PASAJEROS. CUBRE PIERNAS DEBAJO DE LA MAMPARA DEL OPERADOR.</p>	3	UNIDAD												



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EMPRESA PRECIO UNITARIO MÁS BAJO Sin IVA	MEJORAMIENTO DE PROPUESTA										PROPUESTA FINAL
					PORCENTAJE										
					PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINA	SEXTA	SÉPTIMA	OCTAVA	NOVENA	DÉCIMA	
	<p>FLANJA REFLEJANTE GRADO DIAMANTE AL FRENTE DE LA UNIDAD.</p> <p>FLANJA REFLEJANTE GRADO DIAMANTE EN EL POSTERIOR DE LA UNIDAD.</p> <p>JUEGO DE 8 BOCINAS ADICIONALES. KIT. DE ILUMINACIÓN EN PORTABATERIAS. KIT DE ILUMINACIÓN EN ZONA DE MOTOR. LAMINA ANTIDERRAPANTE EN EL PASILLO CENTRAL Y HUELLAS EN ESTRIBOS.</p> <p>LÁMPARA CONDUCTORA INDEPENDIENTE. MALLA PROTECTORA EN PUERTA RECTA. MALLA PROTECTORA EN VENTANAS. VENTILADOR PARA CONDUCTOR. TORRETA SIRENA TUMBABURRO</p> <p>ASIENTOS: JUEGO DE PLÁSTICO 41 PLAZAS.</p> <p>CONVERSIÓN:</p> <p>ESTRUCTURA EN ACERO GALVANIZADO DE ALTA RESISTENCIA, PISOS EN ACERO GALVANIZADO RETICULAR Y PISO COMPOSITE DE POLIURETANO CON RESINAS EPÓXICAS, LAMINACIÓN EXTERIOR EN ALUMINIO, LAMINACIÓN INTERIOR LINER PANEL (GLASLINER), FRENTE, COFRE, Y TRASERO EN PLÁSTICO REFORZADO DEFENSA DELANTERA EN PLÁSTICO REFORZADO CON ESTRUCTURA TUBULAR, DEFENSA TRASERA EN PLÁSTICO REFORZADO CON ESTRUCTURA TUBULAR.</p> <p>AISLAMIENTOS</p> <p>COFRE INTERIOR EN PLÁSTICO REFORZADO, CON AISLAMIENTOS DE COLOR, POLIURETANO ESPREADO EN TRASERO Y PARED DE FUEGO, PLACAS DE POLIURETANO EN COSTADOS, PASTA ANTIRRUIDO EN LA PARTE INFERIOR DEL PISO Y FALDILLAS. CAJUELA Y PUERTAS: PUERTA 1 DE SERVICIO PLEGADIZAS, CAJUELA PORTA BATERÍA DE ALUMINIO CON CHAPA, TAPA PARA MANTENIMIENTO DE MOTOR Y RADIADOR. VENTANILLAS Y PARABRISAS: PARABRISAS CURVOS EN DOS PIEZAS DE CRISTAL INASTILLABLE CLARO, VENTANILLAS DE MARCO Y CONTRAMARCO DE ALUMINIO EN COLOR NEGRO Y VIDRIOS DE SEGURIDAD FILTRA SOL TIPO URBANO CORREDIZO ARRIBA. EQUIPO EXTERIOR: LIMPIA PARABRISAS IZQUIERDO Y DERECHO CON CHISGUETERO, ESPEJOS EXTERIORES, DERECHO CONVEXO, IZQUIERDO PLANO PLEGADIZOS (ESPEJOS LATERALES). EQUIPO INTERIOR: ASIENTOS DE OPERADOR ESTÁNDAR, ESPEJOS INTERIORES (3) OPERADOR, PISO DE LINÓLEUM DE USO RUDO CON CARBURO DE SILICIO, PASAMANOS Y MAMPARA EN PINTURA HORNEADA AMARILLA.</p> <p>ILUMINACIÓN</p> <p>ILUMINACIÓN, INTERIOR CON LED, ILUMINACIÓN EXTERIOR DE NORMA LED, ILUMINACIÓN PARA HABITÁCULO DE OPERADOR.</p> <p>ACABADOS Y ADICIONALES</p> <p>PINTURA EXTERIOR A UN TONO SEGÚN DISEÑO, MEDALLÓN TRASERO CERRADO, TUMBABURROS CON CAPACIDAD DE 3000 KGM. INSTALADO CON TACONES DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD, PROTECCIONES ANTIVANDÁLICAS EN INTERIOR Y EXTERIOR, DE METAL, CON UNA SECCIÓN DE 11 X 22MM, EN PINTURA HORNEADA ESTÁNDAR, ESPEJOS INTERIORES (3) OPERADOR, PISO DE LINÓLEUM DE USO RUDO CON CARBURO DE SILICIO, PASAMANOS Y MAMPARA AMARILLA, PROTECCIÓN DE MAMPARA ANTIVANDÁLICA EN SECCIÓN DE 11 C 22MM, EN PARTE TRASERA DEL CONDUCTOR CON PUERTA PARA ACCESO DE INTERNOS, UNA SIRENA ELECTRÓNICA WHELEN, MODELO 295SL-100, CON 100 WATSS DE POTENCIA CON TRES TONOS OFICIALES, CON MICRÓFONO Y BOCINAS WELLEN MODELO SA-315P CON UNA POTENCIA DE 100 WATTS C/U, COLOCADAS EN LA PARTE DELANTERA DE LA UNIDAD UNA BARRA DE LUCES (TORRETA) WHELEN MODELO JUSTICE CON 4 LÁMPARAS SUPER LED TIPO AMBULANCIA, CON MICA COLOR ROJA CRISTAL.</p> <p>EL VEHÍCULO:</p>														



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EMPRESA PRECIO UNITARIO MÁS BAJO Sin IVA	MEJORAMIENTO DE PROPUESTA										PROPUESTA FINAL
					PORCENTAJE										
					PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	SEXTA	SÉPTIMA	OCTAVA	NOVENA	DÉCIMA	
	<p>PROPUESTO CUMPLE CON LA "NORMA QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE RUIDO DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS EN PLANTA Y SU MÉTODO DE MEDICIÓN" NOM-079-SEMARNAT-1994 Y LA "NORMA QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE HIDROCARBUROS O NO METANO MONÓXIDO DE CARBONO, ÓXIDOS DE NITRÓGENO Y PARTÍCULAS PROVENIENTES DEL ESCAPE DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS, QUE USAN GASOLINA, GAS LICUADO DE PETRÓLEO, GAS NATURAL Y DIESEL, ASÍ COMO LAS EMISIONES DE HIDROCARBUROS EVAPORATIVOS PROVENIENTES DEL SISTEMA DE COMBUSTIÓN DE DICHS VEHÍCULOS NOM-042—SEMARNAT-2003 Y NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA "QUE ESTABLECE LOS NIVELES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE CIRCULAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, HIDALGO, ESTADO DE MÉXICO, MORELOS, PUEBLA Y TLAXCALA; LOS MÉTODOS DE PRUEBA PARA LA CERTIFICACIÓN DE DICHS NIVELES Y LAS ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS QUE SE UTILICEN PARA DICHA CERTIFICACIÓN, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES PARA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS QUE SE UTILICEN PARA LA MEDICIÓN DE EMISIONES POR VÍA REMOTA Y PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA MEDICIÓN" NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, ASÍ MISMO EL EQUIPO DE ILUMINACIÓN Y EMERGENCIA VIAL, DEBEN DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS ESPECIALES PARA VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y POLICÍA SAEJ 845, SAEJ1849.</p> <p>LOGOTIPOS:</p> <p>DE LA INSTITUCIÓN EN COSTADOS Y FRONTALES FABRICADOS EN MATERIAL REFLEJANTE GRADO DE INGENIERÍA CON SISTEMA DE PROTECCIÓN Y CONTRA SOLVENTES CON UN ESPESOR DE 5 MICAS, Y NÚMERO ECONÓMICO EN LA PARTE SUPERIOR DEL TOLDO DE 40 CMS DE LADO POR 100 CMS DE LARGO, LATERALES DE UNIDAD NO MENOR A 10 CMS. MATERIAL REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA. (ESTAS UNIDADES DEBERÁN SER EMPLACADAS, VERIFICADAS Y CON TENENCIA).</p>														

Con fundamento en el artículo 43, fracción II Segundo y Tercer Párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en este acto presento el mejoramiento de propuestas en la partida que se señala en la presente propuesta, manifestando bajo protesta de decir verdad que son los mismos conceptos, características y condiciones establecidas tanto en las Bases de esta Licitación Pública Nacional como en las Propuesta Técnica y Económica presentadas por mi representada el día de 2019

ATENTAMENTE

**REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA**



TEXTO PARA LA GARANTÍA DE LA FORMALIDAD
DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

A FAVOR DE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

_____(1)_____ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE_____(2)_____M/N, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR _____(3)_____CON DOMICILIO EN_____(4)_____, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001004-005-19 CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO, TENIENDO POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO, ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO, MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES. (FIN DE TEXTO).

LA COMPAÑÍA DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO, EN QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

NOTAS:

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA POR EL 5% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- (3) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
- (4) DOMICILIO FISCAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL



TEXTO PARA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

_____(1)_____ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE _____(2)_____ M/N,

A FAVOR DE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR _____(3)_____ EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PENAS CONVENCIONALES, ASÍ COMO LA BUENA CALIDAD EN LA **ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO**, DERIVADO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN NUMERO _____(4)_____, DE FECHA _____(5)_____, POR UN IMPORTE DE \$ _____(6)_____, (CON NUMERO Y LETRA) _____(7)_____, PARA LA ADQUISICIÓN _____(8)_____, CON PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES _____(9)_____, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____(10)_____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR EL MTRO. ANTONIO HAZAEL RUÍZ ORTEGA, SUBSECRETARIO DE SISTEMA PENITENCIARIO Y POR LA OTRA _____(3)_____, CON R.F.C.: _____(11)_____, CON DOMICILIO EN _____(12)_____, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRÓRROGA O ESPERA;
- C) LA FIANZA GARANTIZA LA **ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO** OBJETO DEL CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO.
- D) QUE EN CASO DE QUE EL FIADO NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE POR **TRES AÑOS** DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONVENIO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN EL ADQUISICIÓN DE _____(8)_____, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO.



E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DIRIGIDA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO

F) EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE A LA _____ (1), ÉSTA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y LO ESTIPULADO EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS **178, 279, 280, 282 Y 293** DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y AL EFECTO LA _____ (1), PAGARÁ A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN TÉRMINOS DE LA LEY, LA CANTIDAD DE _____ \$ (2), LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL FIADO HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, FIN DEL TEXTO.

NOTAS:

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA POR EL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR I.V.A..
- (3) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
- (4) NÚMERO DEL CONTRATO
- (5) FECHA DEL CONTRATO ADJUDICADO (DÍA/MES/AÑO)
- (6) IMPORTE DEL CONTRATO CON NÚMERO NO INCLUYENDO IVA
- (7) IMPORTE DEL CONTRATO CON LETRA
- (8) OBJETO DEL CONTRATO
- (9) PERIODO DE ENTREGA: DEL (DÍA/MES/AÑO) AL (DÍA/MES/AÑO)
- (10) NÚMERO Y CONCEPTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
- (11) R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
- (12) DOMICILIO FISCAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL (CALLE, COLONIA, DELEGACIÓN Y C.P.)

LA FIANZA DEBERÁ TRAER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME.